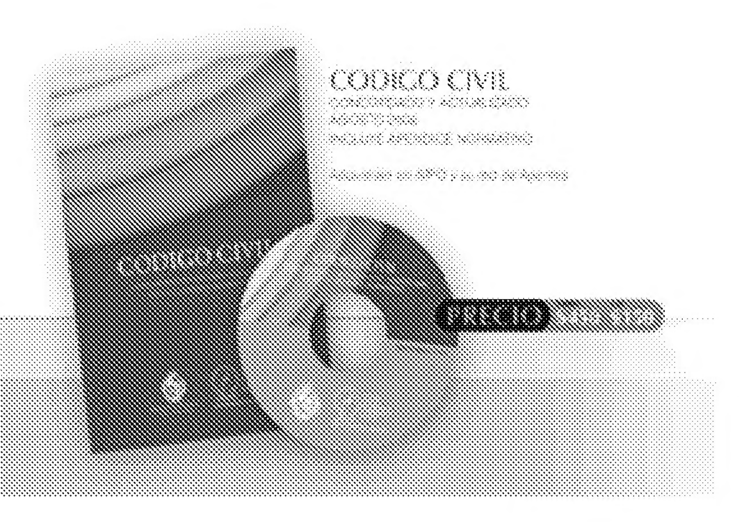
Año CV - N° 28.035 | Montevideo, martes 10 de agosto de 2010

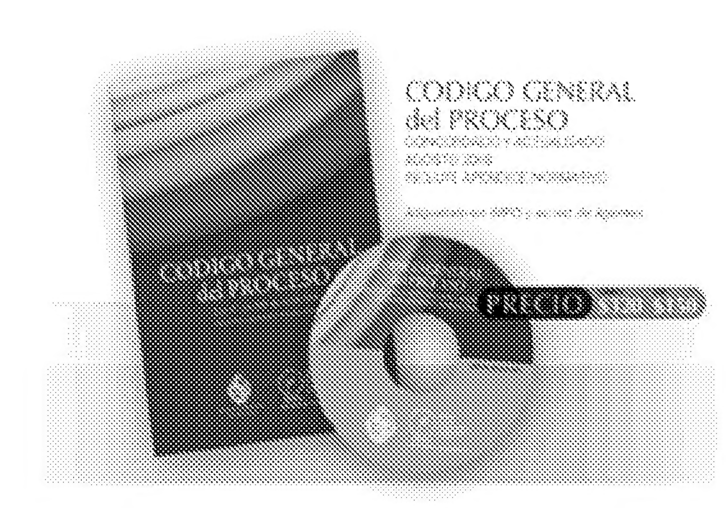
Diario Oficial

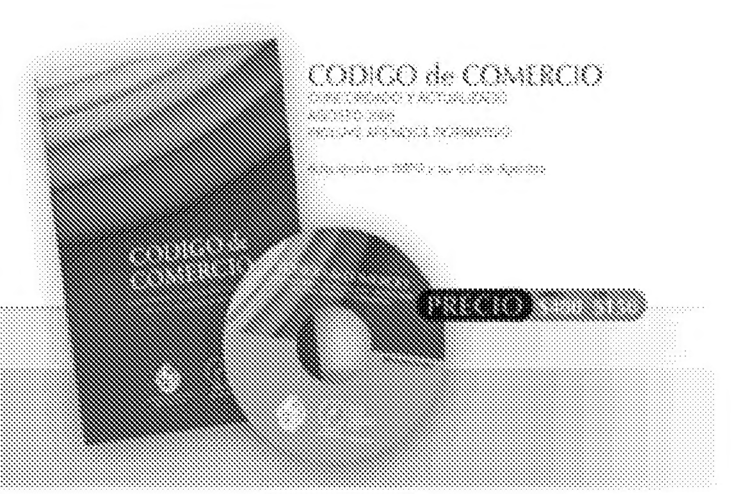
IMPO

Juan Carlos Onetti

(1909 – 1994)


CODIGO CIVIL
PRECIO

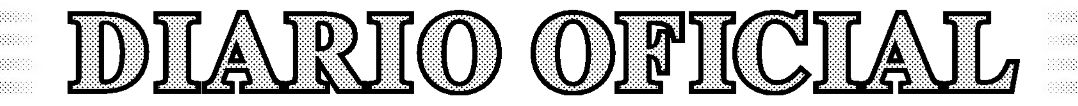

CODIGO GENERAL
del PROCESO
PRECIO


CODIGO de COMERCIO
PRECIO


CODIGO de la NIÑEZ
y la ADOLESCENCIA
PRECIO


CODIGO PENAL
PRECIO


CODIGO
TRIBUTARIO
PRECIO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 28.035 - Montevideo, martes 10 de agosto de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 421

CONSEJO DE MINISTROS

1
Ley 18.673

Modifícanse disposiciones de la Ley 16.713, relacionadas con la tasa de rentabilidad y las inversiones del Fondo de Ahorro Previsional.
(1.976*R) .... Pág. 297-A

2
Decreto 232/010

Reglaméntase la Ley 18.381, referida al Derecho de Acceso a la Información Pública.
(1.983*R) .... Pág. 298-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Apertura de Sucesiones -			Prescripciones	Pág. 1584-C	Pág. 1610-C
Procesos Sucesorios	Pág. 1553-C	Pág. 1603-C	Propiedad Literaria y Artística		Pág. 1610-C
Convocatorias	Pág. 1572-C	Pág. 1605-C	Procesos Concursales	Pág. 1586-C	Pág. 1610-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 1573-C		Rectificaciones de Partidas	Pág. 1588-C	Pág. 1610-C
Disoluciones y Liquidaciones			Remates	Pág. 1591-C	Pág. 1611-C
de Sociedades Conyugales	Pág. 1573-C	Pág. 1605-C	Sociedades de		
Disoluciones de Sociedades		Pág. 1606-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 1612-C
Divorcios	Pág. 1575-C	Pág. 1606-C	Venta de Comercios	Pág. 1595-C	Pág. 1613-C
Emplazamientos	Pág. 1577-C		Niñez y Adolescencia	Pág. 1596-C	Pág. 1613-C
Expropiaciones	Pág. 1577-C	Pág. 1606-C	Varios	Pág. 1597-C	Pág. 1613-C
Incapacidades	Pág. 1579-C	Pág. 1607-C	Banco Central del Uruguay		
Informaciones de Vida y			(Cambios y Arbitrajes)		Pág. 1614-C
Costumbres	Pág. 1582-C		Estatutos de Sociedades		
Licitaciones		Pág. 1607-C	Anónimas y Balances	Pág. 1602-C	Pág. 1615-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 1582-C	Pág. 1609-C	Tarifas		Pág. 1618-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

3
Resolución 1.188/010

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.
(1.984) ... Pág. 302-A

4
Resolución 1.190/010

Desígnase Ministra interina de Turismo y Deporte.
(1.986) ... Pág. 303-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5
Decreto 228/010

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Indice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de JUNIO de 2010.
(1.979*R) ... Pág. 303-A

6
Decreto 229/010

Sustitúyese el art. 19 del Decreto 166/2005.
(1.980*R) ... Pág. 303-A

7
Resolución S/n

Incorpóranse a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se determinan.
(2.008*R) ... Pág. 304-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8
Ley 18.674

Modifícase el plazo de amortización del préstamo establecido por el art. 2° de la Ley 18.302, relacionado con la compra de lanchas que se utilizarán en las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití.
(1.977*R) ... Pág. 305-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

9
Decreto 230/010

Fíjanse, a partir de la hora cero del día 1° de agosto de 2010, las nuevas tarifas de peaje en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del MTOP en Rutas Nacionales.
(1.981*R) ... Pág. 305-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10
Resolución 1.189/010

Declárase de Interés Nacional la participación de la delegación de la Unión de Peinadores del Uruguay en la competencia “HairWorld Paris 2010”.
(1.985) ... Pág. 306-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

11
Decreto 227/010

Reglaméntase la Ley 18.615, que regula el procedimiento de fijación de las variables que afectan la cadena productiva del sector avícola.
(1.978*R) ... Pág. 307-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

12
Resolución 1.440/010

Promúlgase el Decreto Departamental 32/010, por el que se establecen mínimos para fraccionar la porción no inundable del Padrón N° 10205, ubicado en el barrio El General de la ciudad de Colonia.
(2.010*R) ... Pág. 308-A

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS
1
Ley 18.673

Modifícanse disposiciones de la Ley 16.713, relacionadas con la tasa de rentabilidad y las inversiones del Fondo de Ahorro Previsional. (1.976*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Modifícase el artículo 116 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 116. (Tasas de Rentabilidad del Fondo de Ahorro Previsional).- La tasa de rentabilidad nominal anual del Fondo de Ahorro Previsional es un tercio del porcentaje de variación durante los últimos treinta y seis meses del valor de la unidad reajustable, acumulada a la tasa de rentabilidad real de dicho Fondo.

La tasa de rentabilidad real mensual del Fondo de Ahorro Previsional es el porcentaje de variación mensual experimentado por el mismo, medido en unidades reajustables, excluyendo los ingresos por aportes y traspasos entre Administradoras, así como los traspasos desde y hacia el Fondo de Fluctuación de Rentabilidad y las deducciones mencionadas en el artículo 114 de la presente ley.

La tasa de rentabilidad real anual es un tercio de la acumulación de las tasas de rentabilidad reales mensuales de los últimos treinta y seis meses.

El cálculo de estas tasas y de todos los índices que de ellas se deriven se realizarán mensualmente".

ARTICULO 2º.- Modifícanse los artículos 123 y 124 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, los qué quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 123. (Inversiones permitidas).- El Fondo de Ahorro Previsional se invertirá de acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación y compatibilidad de plazos, de acuerdo con sus finalidades y respetando los límites fijados por la presente ley y las normas reglamentarias.

Las Administradoras podrán invertir los recursos del Fondo de Ahorro Previsional en:

A) Valores emitidos por el Estado uruguayo e instrumentos de regulación monetaria emitidos por el Banco Central del Uruguay, hasta el 75% (setenta y cinco por ciento) del activo del Fondo de Ahorro Previsional.

B) Valores emitidos por empresas públicas o privadas uruguayas; certificados de participación, títulos de deuda o títulos mixtos de fideicomisos financieros uruguayos; y cuotapartes de fondos de inversión uruguayos. En todos los casos se requerirá que coticen en algún mercado formal y que cuenten con autorización de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay. El máximo de inversión admitido al amparo del presente literal será de 50% (cincuenta por ciento) del activo del Fondo de Ahorro Previsional.

C) Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera que se realicen en las instituciones de intermediación financiera instaladas en el país, autorizadas a captar depósitos, hasta el 30% (treinta por ciento) del activo del Fondo de Ahorro Previsional.

D) Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito o por gobiernos extranjeros de muy alta calificación crediticia, con las limitaciones y condiciones que establezca la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, hasta un 15% (quince por ciento) del activo del Fondo de Ahorro Previsional.

E) Instrumentos financieros emitidos por instituciones uruguayas que tengan por objeto la cobertura de riesgos financieros del Fondo de Ahorro Previsional, con las limitaciones y condiciones que establezca la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, hasta un 10% (diez por ciento) del activo del Fondo de Ahorro Previsional.

F) Colocaciones en préstamos personales a afiliados y beneficiarios del sistema de seguridad social, hasta dos años de plazo y tasa de interés no inferior a la evolución del Indice Medio de Salarios en los últimos doce meses, más cinco puntos porcentuales. El máximo del préstamo en estas condiciones no podrá superar los seis salarios de actividad o pasividad. Tales préstamos serán concedidos a través de instituciones públicas o privadas que la Administradora seleccione a tal efecto, quienes deberán garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los prestatarios. El importe a prestar no excederá del 15% (quince por ciento) del activo del Fondo de Ahorro Previsional.

Las inversiones mencionadas en el literal A) podrán alcanzar el 90% (noventa por ciento) en el año 2010, 85% (ochenta y cinco por ciento) a partir del 1º de enero de 2011, y luego se reducirán 2,5 puntos porcentuales a partir del 1º de enero de cada año, hasta alcanzar el tope establecido.

La suma de las inversiones mencionadas en el conjunto de los literales del presente artículo que estén denominadas en moneda extranjera no podrá exceder del 35% (treinta y cinco por ciento) del activo del Fondo de Ahorro Previsional.

El control de cumplimiento será realizado por la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay quien podrá establecer límites adicionales o criterios de diversificación al interior de cada uno de los literales con el fin establecido en el inciso primero de este artículo".

"ARTICULO 124. (Prohibiciones).- El Fondo de Ahorro Previsional no podrá ser invertido en los siguientes valores:

A) Valores emitidos por otras Administradoras que se creen de acuerdo con la presente ley.

B) Valores emitidos por empresas aseguradoras.

C) Valores emitidos por sociedades constituidas en el extranjero con excepción de las empresas de intermediación financiera autorizadas a girar en el país y las instituciones mencionadas en el literal D) del artículo 123 de la presente ley.

D) Valores emitidos por las sociedades financieras de inversión.

E) Valores emitidos por empresas vinculadas a la respectiva Administradora, ya sea directamente o por su integración a un conjunto económico.

En ningún caso las Administradoras podrán realizar operaciones de caución ni operaciones financieras que requieran la constitución de prendas u otro tipo de garantías sobre el activo del Fondo Previsional, excepto cuando se trate de las operaciones a que refiere el literal E) del artículo 123 precedente. En estos casos, la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay podrá autorizar su constitución cuando la naturaleza de las operaciones y los usos de plaza así lo exijan, así como imponer las condiciones y limitaciones que en cada caso juzgue oportunas.

Las prohibiciones indicadas en el presente artículo serán controladas por la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay".

ARTICULO 3º.- Derógase el inciso tercero del artículo 3º de la Ley Nº 17.703, de 27 de octubre de 2003.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de julio de 2010.

DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 de Julio de 2010

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se modifican disposiciones de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, relacionadas con la tasa de rentabilidad y las inversiones del Fondo de Ahorro Previsional.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; EDGARDO ORTUÑO; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; DANIEL GARIN; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

---o---

2
Decreto 232/010

Reglaméntase la Ley 18.381, referida al Derecho de Acceso a la Información Pública.
(1.983*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 2 de Agosto de 2010

VISTO: Que con fecha 17 de octubre de 2008, se promulgó la Ley Nº 18.381 de Derecho de Acceso a la Información Pública, en concordancia con el artículo 72 de la Constitución de la República, en tanto el acceso a la información pública, hace a la construcción de la forma republicana de gobierno.

RESULTANDO: Que en la norma citada a través de los artículos 19 y siguientes, se creó un Organo de Control - Unidad de Acceso a la Información Pública -, encargado fundamentalmente de promover el ejercicio del derecho de acceso a la información y coordinar la implementación de políticas en la materia.

CONSIDERANDO: I) Que razones de legalidad y conveniencia imponen estatuir aquellos aspectos fundamentales de la reglamentación que organicen y favorezcan su efectiva puesta en práctica;

II) Que a los efectos de armonizar el derecho de las personas a acceder a la información que se encuentra en poder del Estado, se hace necesario emitir un marco jurídico regulatorio que garantice el ejercicio de esos derechos y establezca en forma clara las excepciones - información reservada, confidencial y secreta -;

III) que el derecho de acceso a la información pública es una de las fuentes de desarrollo y fortalecimiento de la democracia en tanto permite a los ciudadanos una evaluación y juzgamiento completos de los actos de sus representantes así como un estímulo a la transparencia de los actos del gobierno;

IV) que es necesario hacer efectivo el principio de publicidad de los actos, contratos y gestiones de las instituciones del Estado, y aquéllas financiadas con recursos públicos o que por su naturaleza sean de interés público, garantizando a su vez la posibilidad de las personas de acceder a esta información;

V) que el artículo 35 de la citada Ley establece un plazo de ciento veinte días para que el Poder Ejecutivo dicte su reglamentación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
ACTUANDO EN CONSEJO DE MINISTROS

DECRETA:

TITULO I - NORMAS GENERALES
CAPITULO I - AMBITO

Art. 1º.- Objeto.- El presente Decreto regula la aplicación de las normas y la ejecución de los procedimientos establecidos por la Ley Nº 18.381, de 17 de octubre de 2008, de Derecho de Acceso a la Información Pública.

Art. 2º.- Ambito de aplicación.- El presente Decreto será de aplicación a todos los organismos públicos, sean o no estatales.

Art. 3º.- Ambito subjetivo.- El acceso a la información pública es un derecho de todas las personas físicas o jurídicas conforme a las normas constitucionales y legales vigentes, el que se regirá por los principios consagrados en el Capítulo II.

CAPITULO II - Principios vinculados con el acceso a la información pública

Art. 4º.- Principio de libertad de información.- Toda persona tiene derecho de acceder a la información que obre en posesión de los sujetos obligados con la única excepción de aquella clasificada como información reservada, confidencial y secreta de acuerdo a lo establecido en las leyes especiales a tales efectos.

Art. 5º.- Principio de transparencia.- Toda la información en poder de los sujetos obligados se entiende pública siempre que no esté sujeta a las excepciones establecidas en los artículos 8º, 9º y 10 de la Ley que se reglamenta.

Art. 6º.- Principio de máxima publicidad.- Los sujetos obligados deben proporcionar la información de la forma más amplia posible estando excluida sólo aquella sujeta a las excepciones señaladas en los artículos 8º, 9º y 10 de la Ley que se reglamenta.

Art. 7º.- Principio de divisibilidad.- Si un documento contiene información que pueda ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.

Art. 8º.- Principio de ausencia de ritualismos.- En los procedimientos establecidos para el acceso a la información pública se eliminarán las exigencias y ritualismos que pudieren ser un impedimento para el ejercicio del derecho consagrado por la Ley que se reglamenta.

Art. 9º.- Principio de no discriminación.- Los sujetos obligados deberán entregar la información a quien lo solicite, sin discriminación de tipo alguno sea en razón del carácter o nacionalidad del solicitante.

Art. 10.- Principio de oportunidad.- Los sujetos obligados deberán entregar la respuesta acorde a la solicitud que se hubiera efectuado en tiempo y forma, dando cumplimiento a los plazos establecidos en la Ley y en el presente reglamento.

Art. 11.- Principio de responsabilidad.- Los sujetos obligados serán pasibles de responsabilidad y de las sanciones que pudieren corresponder en caso de no cumplir las obligaciones establecidas por la Ley Nº 18.381, de 17 de octubre de 2008.

Art. 12.- Principio de gratuidad.- El acceso a la información pública es gratuito, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 17 inc. 2º de la Ley que se reglamenta.

CAPITULO III - Principios vinculados con los archivos

Art. 13.- Principio de disponibilidad.- La información que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados deberá ser entregada siempre a quien

lo solicite, excepto aquella definida legalmente como secreta, o clasificada con carácter de reservada o confidencial.

Art. 14.- Principio de eficiencia.- La utilización de los recursos asignados para la gestión de los expedientes deberá efectuarse de forma que garantice los objetivos fijados para el archivo, con el máximo rendimiento económico.

Art. 15.- Principio de integridad.- Cada sujeto obligado debe mantener los documentos de forma tal que se facilite su localización, consulta y reproducción, a través de la utilización de métodos y técnicas que permitan la sistematización de la información y la utilización de nuevas tecnologías en la administración documentaria.

Art. 16.- Principio de conservación.- Implica la responsabilidad de cada sujeto obligado de mantener el estado de conservación de los documentos que maneje, debiendo evitar su destrucción, deterioro o alteración.

CAPITULO IV - Definiciones

Art. 17.- Definiciones.- A los efectos de la Ley Nº 18.381, de 17 de octubre de 2008, y del presente Decreto, se entenderá por:

a. Archivos: conjunto orgánico de documentos reunidos por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en el ejercicio de sus funciones.
b. Clasificación: procedimiento por el cual se determina que la información de un sujeto obligado es información confidencial o reservada.
c. Documentos: expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de los sujetos obligados y sus funcionarios, sin importar su fuente o fecha de elaboración.
   Estos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico.
d. Expediente: conjunto de documentos que tratan de un mismo asunto y que se forma siguiendo el ordenamiento regular de los documentos que lo integran, en forma sucesiva y por orden de fechas.
e. Información: todo archivo, registro o dato contenido en cualquier medio, documento o registro impreso, óptico, electrónico, magnético, químico, físico, o biológico que se encuentre en poder de los sujetos obligados.
f. Informe anual: reporte de actividades cuantitativo y cualitativo que los sujetos obligados deben presentar anualmente en relación con el estado de cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.
g. Informe semestral: reporte de información que los sujetos obligados deben remitir semestralmente sobre la información que ha sido clasificada como reservada con indicación de fecha y resolución que así lo ha determinado.
h. Publicación: reproducción en medios electrónicos o impresos de información contenida en documentos para su conocimiento público.
i. Sujeto obligado: todos los organismos públicos sean de carácter estatal o no estatal.

TITULO II - DE LA INFORMACION

CAPITULO I- Información pública

Art 18.- Disponibilidad de la información pública.- La información pública deberá estar disponible en forma actualizada sin previa solicitud. Aquella información determinada por el artículo 5º de la Ley que se reglamenta, deberá estar disponible en el sitio web del sujeto obligado así como en formato físico en forma actualizada.

CAPITULO II - Información reservada

Art. 19.- Categorización.- La información podrá reservarse temporalmente del conocimiento público, de acuerdo con lo establecido por el artículo 11 de la Ley Nº 18.381, de 17 de octubre de 2008.

Art. 20.- Documentación reservada.- La documentación clasificada como información reservada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º de la Ley que se reglamenta, deberá tener incluida una leyenda indicativa de su carácter reservado, la fecha de su clasificación, su fundamento legal, el período de reserva y la firma de la autoridad correspondiente.

Art. 21.- Procedimiento de clasificación.- La información deberá ser clasificada por la autoridad administrativa competente por resolución fundada. Se entiende por autoridad administrativa competente el jerarca máximo de cada organismo obligado o quien ejerza facultades delegadas.

Art. 22.- Nómina de asuntos reservados.- Los sujetos obligados elaborarán un listado de los documentos y expedientes clasificados como reservados, el que deberá ser enviado a la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º inc. 2º de la Ley que se reglamenta.

Cada organismo enviará en la primera quincena de los meses de febrero y agosto una actualización de la información señalada en el inciso anterior.

Art. 23.- Contenido de la nómina de asuntos reservados.- La nómina de los documentos y expedientes deberá contener:

a. Contenido temático.
b. Oficina administrativa que lo generó.
c. Fecha de clasificación.
d. Fundamento legal de la clasificación.
e. Plazo de la reserva.
f. Indicación de los expedientes o documentos que se reservan en caso de que la información reservada sea parcial.
g. Para el caso en que se prorrogue el período de reserva, fecha y resolución que así lo disponga.
h. Fecha y resolución de desclasificación de la información de carácter reservado, en caso de corresponder.
i. Firma del titular del sujeto obligado.

Art. 24.- Acceso a la información reservada.- Los titulares de los sujetos obligados deberán adoptar todas las medidas necesarias tendientes a otorgar seguridad a la restricción de acceso de los documentos o expedientes clasificados como reservados.

Art. 25.- Prueba de daño.- La información podrá clasificarse como reservada, siempre que en la resolución de la autoridad responsable, debidamente fundada y motivada, se demuestre la existencia de elementos objetivos que permitan determinar la expectativa razonable de un daño al interés público protegido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º de la Ley que se reglamenta.

Art. 26.- Desclasificación de la información reservada.- La información clasificada como reservada será desclasificada en los siguientes casos:

a. A partir del vencimiento del período de reserva.
b. A partir de la extinción de los motivos que dieron origen a su clasificación.
c. Cuando la UAIP así lo determine, por considerar inadecuada tal clasificación.
d. Cuando una resolución judicial así lo determine.

La información clasificada como reservada debe desclasificarse a través de un acto administrativo fundado del sujeto obligado de acuerdo con los supuestos señalados en los literales a y b del inciso anterior.

Art. 27.- Extensión del período de reserva.- Cuando un sujeto obligado entienda necesario ampliar el plazo de reserva de un expediente o documento, deberá comunicarlo a la UAIP en el informe referido en el artículo 7º inc. 2º de la Ley que se reglamenta.

CAPITULO III - Información confidencial

Artículo 28.- Información confidencial.- Se considera información confidencial:

I) Aquella entregada en tal carácter a los sujetos obligados, siempre que:
   A) Refiera al patrimonio de una persona física o jurídica.
   B) Comprenda hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo, relativos a una persona física o jurídica, que pudiera ser útil para un competidor.
   C) Esté amparada por una cláusula contractual de confidencialidad.
II) Los datos personales que requieran previo consentimiento informado.

Tendrán el mismo carácter los documentos o secciones de documentos que contengan estos datos.

Artículo 29.- Información no confidencial.- No será considerada información confidencial:

a. La que por disposiciones legales se encuentre en registros públicos.
b. La que se encuentre en fuentes de acceso público. En este caso, se dará a conocer a quien la solicita: fuente, lugar y forma de acceder a la información que se pretende.

Art. 30.- Información confidencial entregada por particulares.- Cuando los particulares entreguen a los sujetos obligados información confidencial, deberán señalar los documentos o secciones en los que se contenga tal información. También deberán presentar un "resumen no confidencial" breve y conciso. En caso que, la naturaleza de la información impida elaborarlo, se explicitará tal imposibilidad ante la autoridad competente.

Art. 31.- Acceso a la información confidencial.-

I. Los titulares de los sujetos obligados deberán adoptar las medidas necesarias tendientes a otorgar seguridad en el acceso a los documentos o expedientes clasificados como confidenciales.

II. Para que la información pueda ser clasificada como confidencial, se requerirá resolución fundada de la autoridad administrativa competente, tanto en el momento en que se genera el documento o expediente como en el momento en que se recibe la solicitud de acceso a la información, en el caso que no se hubiera clasificado previamente.

III. La documentación clasificada como información confidencial deberá tener incorporada una leyenda indicativa de su carácter confidencial, la fecha de su clasificación, su fundamento legal y la firma de la autoridad correspondiente.

Art. 32.- Período de la clasificación.- La información confidencial no está sujeta a plazos de vencimiento y tendrá ese carácter en forma indefinida.

TITULO III - DE LOS ARCHIVOS

Art. 33.- Preservación de los documentos.- Los sujetos obligados deberán preservar los documentos en archivos administrativos organizados y actualizados.

Art. 34.- Acceso a la información clasificada.- La información clasificada será accesible para los miembros de la Unidad de Acceso a la Información Pública por lo que los titulares de los sujetos obligados adoptarán las medidas que sean necesarias para asegurar el acceso a documentos y expedientes clasificados, de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de la Ley que se reglamenta.

TITULO IV - DE LA PRESENTACION DE INFORMES

Art. 35.- Tipos de informes.- Los sujetos obligados deberán presentar los siguientes informes:

a. Informe anual sobre cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.
b. Informe semestral conteniendo el listado actualizado de la información clasificada como reservada.

Art. 36.- Contenido del Informe sobre estado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley.- El informe sobre el estado de cumplimiento de las obligaciones señaladas en el art. 7º inciso 1º de la Ley que se reglamenta, a ser presentado por los sujetos obligados deberá contener:

a. Identificación del sujeto obligado.
b. Identificación de quienes ejercen la representación de los sujetos obligados al momento de la presentación del informe.
c. Indicación del período que comprende el informe que se presenta.
d. Información sobre el período comprendido entre el último informe y el que se presenta con especificación de:
   i. Solicitudes de acceso a la información, con indicación temática.
   ii. Trámite seguido por las solicitudes.
   iii. Conclusiones de las solicitudes.
   iv. En caso de solicitudes con resultado de denegatoria de acceso, determinación de los motivos por los que se adoptó tal resolución.
   v. Resumen cuantitativo de resultados de las solicitudes.

Art. 37.- Contenido del informe sobre información clasificada como reservada.- El informe sobre la información clasificada como reservada de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º inciso 2º de la Ley que se reglamenta, deberá contener:

a. Identificación del sujeto obligado.
b. Identificación del jerarca del sujeto obligado al momento de la presentación del informe.
c. Indicación del período que comprende el informe que se presenta.
d. Listado de la información que hubiere sido clasificada como reservada con indicación de fecha y número de la resolución que le estableció tal carácter.

TITULO V - DE LA IMPLEMENTACION DE LOS SITIOS WEB

CAPITULO I - Difusión de la Información Pública

Art. 38.- Información que debe ser difundida por todos los sujetos obligados.- Los sujetos obligados deberán difundir en sus sitios web la siguiente información, que deberá ser actualizada mensualmente:

1. Creación y evolución histórica del sujeto obligado conjuntamente con sus cometidos.
2. Estructura orgánica en un formato que habilite la vinculación de cada oficina con ésta, las facultades y responsabilidades que le corresponden de conformidad con la normativa vigente.
3. El marco jurídico aplicable a cada organismo.
4. Programas operativos de largo y corto plazo y mecanismos que permitan visualizar metas y cumplimiento de éstas.
5. El Diario de Sesiones.
6. Los anteproyectos y proyectos de ley que se presenten, así como cualquier otro tipo de comunicación legislativa, la indicación del trámite de que ha sido objeto y las resoluciones que sobre éstos recaigan.
7. Listado con los servicios que ofrece y los programas que administra incluyendo los trámites para acceder a ellos y la población objetivo a que están dirigidos.
8. El listado de los funcionarios, a partir del jefe de departamento, gerente, director o equivalente hasta el jerarca máximo, incluyendo: nombre, domicilio postal, electrónico y números telefónicos oficiales. En caso de tratarse de órganos legislativos, las comisiones que se integren, estableciendo el número de convocatorias, presencias y ausencias en los diferentes órganos, inclusive de los suplentes proclamados por la Corte Electoral.
10. Nómina de los funcionarios que no perteneciendo al organismo cumplen funciones en el mismo, sea por ser contratados, sea por estar en comisión provenientes de otro organismo, con indicación de compensaciones recibidas con cargo a las partidas asignadas al funcionamiento de los organismos correspondientes.
11. Perfil de los diferentes puestos de trabajo y currículum actualizado de quienes ocupan aquéllos a partir del jefe de departamento, gerente, director o equivalente hasta el jerarca máximo.
12. Convocatorias a concursos de ingreso para ocupar cargos y resultados de los mismos.
13. Remuneración mensual nominal de todos los funcionarios incluyendo todas las prestaciones en razón de los diferentes sistemas de compensación que se aplicaren.
14. Indicación de los viáticos recibidos y la determinación de su utilización.
15. Listado de comisiones de servicio en el exterior de los funcionarios, viáticos percibidos, razón del viaje y resultados del mismo, incluyendo a todas las personas que integren la delegación sin excepción alguna.
16. Presupuesto y ejecución del mismo:
    a. Ingresos recibidos por cualquier concepto, con indicación del responsable en la recepción, administración y ejecución.
    b. Ingresos asignados por el presupuesto nacional.
    c. Estados financieros y balances generales de gastos.
    d. Auditorías.
       i. Número y tipo de auditorías.
       ii. Número de observaciones realizadas por rubro de auditoría sujeto a revisión.
       iii. Total de aclaraciones efectuadas por el sujeto obligado.
17. En caso de los pliegos de bases y condiciones particulares de los procedimientos licitatorios que representen gastos de funcionamiento o de inversión y las resoluciones que dispongan la adjudicación en dichos procedimientos, las que declaren desiertas o dispongan el rechazo de todas las ofertas presentadas, deberá establecerse un vínculo electrónico con el sitio www.comprasestatales.gub.uy, en cumplimiento de los requerimientos establecidos por las Leyes Nos. 16.736, de 5 de enero de 1996, art. 694, 17.060, de 23 de diciembre de 1998, art. 5 y 17.556, de 18 de setiembre de 2002, art. 163 y los Decretos Nos. 66/002, de 26 de febrero de 2002, 232/003, de 9 de junio de 2003, 393/004 de 3 de noviembre de 2004 y 191/007, de 28 de mayo de 2007.
18. Las partidas presupuestales provenientes de convenios con organismos internacionales o que se gestionen a través de éstos, deberán incluirse en la web del sujeto obligado.
19. Montos otorgados en carácter de financiamiento a los diferentes Partidos Políticos por parte del Estado.
20. Calendario de reuniones, citaciones de comisión, de directorios, de plenarios, de asambleas, que sean convocadas, así como presencias

y ausencias de los convocados, minuta de comunicación indicativa del orden del día de la convocatoria y resoluciones y resultados de las mismas.
21. Concesiones, licencias, permisos y autorizaciones debiendo publicarse el objeto, nombre o razón social del titular, así como si el contrato involucra el aprovechamiento de bienes, servicios o recursos públicos.
22. Programas educativos que se encuentran vigentes y correlaciones de adecuación en relación con los últimos dos planes de estudios inmediatos anteriores.
23. Listado de programas de capacitación, número de funcionarios capacitados así como sus evaluaciones.
24. Indicadores de gestión de evaluaciones al desempeño académico y/o administrativo.
25. Listados de partidos y agrupaciones políticas que se encuentran registrados.
26. Resultados totales de las elecciones y las discriminaciones que se consideren útiles para la ciudadanía.
27. La fecha de la última actualización.
28. Mapa del sitio.
29. Domicilio postal y electrónico y números telefónicos oficiales del sujeto obligado.
30. Información sobre la política de seguridad y protección de datos.
31. Cualquier otra información que pudiere ser de utilidad o relevante para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas que son responsabilidad del sujeto obligado.

Art. 39.- Excepción.- Los sujetos obligados deberán determinar en su sitio web los rubros señalados en el artículo anterior que no les son aplicables.

Art. 40.- Información adicional a ser presentada por el Poder Ejecutivo.- Sin perjuicio de la información requerida de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38, el Poder Ejecutivo deberá hacer pública en su sitio web la siguiente información:
1. El listado de expropiaciones que por razones de utilidad pública se cumplan.
2. La coordinación de proyectos con las Intendencias Municipales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, Personas Jurídicas de Derecho Público no Estatal así como aquéllos con los sectores empresariales y sociales.
3. El presupuesto que haya sido aprobado por el Parlamento y las adecuaciones presupuestales que se sucedan en las diferentes rendiciones de cuentas.
4. Toda aquella información que se considere de utilidad o sea importante para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas bajo responsabilidad de cada dependencia y entidad.

Art. 41.- Responsable de la información.- Deberá establecerse en cada sujeto obligado, quién es la persona responsable de la información que se publica en su sitio web.

TITULO VI - ORGANO DE CONTROL

CAPITULO I- Presidencia

Art. 42.- Presidencia de la Unidad de Acceso a la Información Pública.- La dirección técnica y administrativa de la Unidad de Acceso a la Información Pública será ejercida por un Consejo Ejecutivo integrado por tres miembros, de acuerdo con lo preceptuado por el articulo 19 de la Ley que se reglamenta.

La Presidencia del Consejo Ejecutivo será ejercida en forma anual y rotativa entre sus miembros, con excepción del Director Ejecutivo de AGESIC. Ante la ausencia temporal del Presidente, la Presidencia será ejercida interinamente por el otro miembro designado por el Poder Ejecutivo.

La representación de la Unidad de Acceso a la Información Pública corresponderá a quien ejerza la presidencia del Consejo Ejecutivo.

Art. 43.- Funciones del Presidente.- Al Presidente del Consejo Ejecutivo o a quien lo sustituya corresponde:

a. La representación de la UAIP en sus relaciones externas por sí o por medio de apoderado en forma.

b. Cumplir y hacer cumplir las normas constitucionales, legales y reglamentarias y ejecutar y hacer ejecutar las decisiones del Consejo Ejecutivo.

c. Presidir las sesiones del Consejo Ejecutivo y dirigir sus deliberaciones.

d. Adoptar las medidas que creyere conveniente en caso de urgencia, dando cuenta en la primera sesión del Consejo Ejecutivo y estando a lo que se resuelva.

e. Estructurar el orden del día.

f. Convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias.

g. Someter a la aprobación del Consejo Ejecutivo la planificación de la Unidad y el proyecto de memoria anual.

h. Firmar las actas, las resoluciones del Consejo Ejecutivo y la correspondencia oficial.

i. Firmar los contratos y documentos de cualquier naturaleza, debidamente autorizados por el Consejo Ejecutivo.

j. Fiscalizar la administración ejecutiva y el desempeño de los funcionarios y demás personas que presenten servicios en la UAIP, dando cuenta al Consejo Ejecutivo.

CAPITULO II - Consejo Ejecutivo

Art. 44.- Competencia.- El Consejo Ejecutivo tendrá las siguientes funciones y atribuciones:
a. Asesorar a los organismos públicos en los temas que éstos soliciten vinculados con el cumplimiento de la Ley que se reglamenta.
b. Asegurar la regularidad y eficiencia de las actividades propias de la Unidad, ejerciendo todas las potestades jerárquicas.
c. Planificar y coordinar con diferentes organismos públicos o privados, campañas de sensibilización y socialización de la temática vinculada al acceso a la información pública, la transparencia gubernamental, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
d. Desarrollar coordinadamente con los organismos públicos, programas de capacitación de funcionarios en relación con el cumplimiento de la Ley que se reglamenta.
e. Designar a los funcionarios que ejercerán la representación de la Unidad siempre que ello fuere necesario.
f. Dictar recomendaciones que deberían observarse en el desenvolvimiento, de las actividades comprendidas por la Ley que se reglamenta, fundamentalmente en lo que refiere a la implementación de los sitios web de los organismos públicos, la clasificación de la información y la presentación de los informes vinculados a la situación de cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.
g. Desarrollar actividades de investigación a los efectos de conocer posibles violaciones a los preceptos establecidos en la Ley que se reglamenta.
h. Resolver dentro de sus competencias, todos los asuntos que le sean presentados.
i. En general, desarrollar todas las actividades necesarias para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 45.- Funcionamiento del Consejo Ejecutivo.- El Consejo Ejecutivo fijará día y hora de las sesiones ordinarias, pudiendo reunirse extraordinariamente cuando lo disponga el Presidente o a solicitud de dos de sus miembros. Este podrá sesionar con dos de ellos.

Habiendo quórum para sesionar, el Presidente declarará abierta la sesión, disponiendo leer el acta o actas anteriores correlativas si las hubiera.

Aprobada, en su caso dicha acta o actas se dará cuenta de los asuntos entrados.

Acto continuo los miembros podrán hacer las solicitudes, reclamos o indicaciones que estimen convenientes, los que podrán ser considerados de inmediato, pasados a una Comisión o remitidos a informes de la repartición correspondiente, según resuelva el Consejo Ejecutivo.

Seguidamente se pasará a considerar el orden del día.

Finalizada la consideración del orden del día se levantará la sesión, pudiendo continuarse cuando el Consejo dispusiese ocuparse de algún otro asunto.

De todo lo actuado por el Consejo se dejará constancia en acta, que, una vez aprobada, será firmada por el Presidente.

Art. 46.- De las diferentes mociones.- En el curso de la discusión podrán hacerse mociones o indicaciones con el carácter de cuestión de orden o previa, las que serán inmediatamente resueltas, suspendiéndose entretanto la discusión del asunto que esté a consideración del Consejo Ejecutivo.

Las mociones para cerrar la discusión, declararla libre o pedir que los asuntos pasen a Comisión se votarán sin discusión.

Cuestiones de orden: son las que se refieren al orden del día, observancia del presente Decreto, suspensión o aplazamiento de la discusión, consideración de un asunto, reconsideración de un proyecto antes de su sanción definitiva y declaración de urgencia.

Cuestiones previas: son las consultas al Consejo Ejecutivo sobre el contenido o el espíritu de una disposición legal o reglamentaria que tenga relación con el asunto que se discuta.

Art. 47.- De la Comisión General.- El Consejo Ejecutivo podrá

constituirse en Comisión General para conferenciar sobre algún asunto que exija explicaciones preliminares. La Comisión General no adoptará decisión alguna.

Art. 48.- De las votaciones.- Para toda votación es necesaria la asistencia de los miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de sus miembros. Si se produjera empate el asunto será tratado en la próxima sesión y si éste subsistiera, el voto del Presidente se computará doble.

Art. 49.- Comisiones Especiales.- Cuando el Consejo Ejecutivo lo resuelva podrá formar Comisiones Especiales, ya sea con carácter permanente o extraordinario, con el objetivo de asesorar o realizar trabajos, estudios o investigaciones que se dispongan.

Las Comisiones podrán examinar los antecedentes que requiera el estudio de los asuntos y recabar directamente los informes que necesitaren.

Las Comisiones deberán expedirse dentro del término que les señale el Consejo Ejecutivo, debiendo rendirle informe escrito, salvo que se acepte en forma verbal. El Presidente por si o por acuerdo del Consejo Ejecutivo hará los requerimientos que estime convenientes a las Comisiones que se encuentren atrasadas en el trámite de sus asuntos.

Los dictámenes de las Comisiones no obligan al Consejo Ejecutivo.

Art. 50.- Atribuciones de los miembros.- Las atribuciones que por este reglamento se confieren especialmente al Presidente no impiden a los demás miembros vigilar e informar sobre el funcionamiento de los servicios, debiendo poner en conocimiento del Consejo Ejecutivo las irregularidades y deficiencias que hubieran comprobado.

Los miembros tendrán derecho de iniciativa en todos los asuntos.

Art. 51.- Publicidad.- La UAIP hará públicas las resoluciones que adopte incluyéndolas en su sitio web, en forma posterior a la notificación. La publicación se realizará aplicando los criterios de disociación de los datos de carácter personal que a tal efecto se establezcan.

CAPITULO III - Consejo Consultivo

Art. 52.- Funcionamiento del Consejo Consultivo.- El Consejo Consultivo será convocado por el Consejo Ejecutivo o la mayoría de sus miembros, con una antelación mínima de cinco días y sesionará con mayoría simple de sus integrantes.

Habiendo quórum para sesionar, el Presidente declarará abierta la sesión, disponiendo leer el acta o actas anteriores correlativas si las hubiera. De todo lo actuado por el Consejo Consultivo se dejará constancia en acta, la cual una vez aprobada será firmada por todos los asistentes.

Art. 53.- Votación.- Para toda votación es necesaria la asistencia de los integrantes. Las decisiones se tomarán por mayoría de sus miembros.

Art. 54.- Elección de representantes del Consejo Consultivo.- El representante del área académica será designado por acuerdo entre las Facultades de Derecho de las Universidades reconocidas existentes en el país.

El representante del sector privado será designado por el Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAInfo), persona jurídica sin fines de lucro.

TITULO VII - FUNCIONARIOS RESPONSABLES

Art. 55.- Obligaciones del jerarca de los sujetos obligados.- Los jerarcas de de los sujetos obligados tendrán las siguientes obligaciones:

a. Designar al o a los funcionarios responsables de la recepción de solicitudes y entrega de la información requerida.
b. Adoptar las medidas tendientes a garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública dentro de su competencia funcional e institucional.
c. Disponer los mecanismos de creación y mantenimiento de los registros continentes de la información que se maneja.
d. Clasificar la información de carácter reservado y confidencial.
e. Elevar a la Unidad de Acceso a la Información Pública el informe anual sobre el estado de cumplimiento del derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 7º de la Ley que se reglamenta.
f. Disponer las medidas de seguridad que permitan la adecuada utilización y contralor de la información que se encuentra en sus archivos.
g. Disponer los recursos financieros necesarios para la capacitación de los funcionarios y las adecuaciones que debieren efectuarse para facilitar el acceso a la información por parte de los ciudadanos.

Art. 56.- Designación de funcionarios responsables para recepción de solicitudes y entrega de información.- La designación de los funcionarios responsables se hará por resolución del jerarca y deberá publicarse en el sitio web del sujeto obligado y en un lugar visible de sus oficinas administrativas.

Art. 57.- Obligaciones del funcionario responsable de entregar la información.- El funcionario responsable de entregar la información tendrá las siguientes obligaciones:

a. Atender y responder a las solicitudes de acceso a la información dentro de los plazos que establece la Ley que se reglamenta.
b. Solicitar la información al área correspondiente.
c. Entregar la información al solicitante. En caso que hubiere elegido algún soporte particular para obtener la misma, se deberá controlar el correspondiente pago previo a la entrega.

Art. 58.- Responsabilidades por incumplimiento.- Los funcionarios podrán incurrir en falta grave cuando de modo arbitrario obstruyan el acceso a la información de parte del solicitante en los casos previstos en el artículo 31 de la Ley que se reglamenta.

La responsabilidad será determinada de acuerdo con los procedimientos administrativos correspondientes.

Los sujetos obligados serán responsables de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Constitución dela República.

TITULO VIII - DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 59.- Todos los sujetos obligados implementarán, de acuerdo con sus competencias y posibilidades presupuestarias, programas de difusión y capacitación destinados a sus funcionarios con la finalidad de garantizar mayores posibilidades de participación ciudadana y calidad en la respuesta a la ciudadanía.

Art. 60.- Hasta tanto no se publique el Decreto reglamentario de la Ley Nº 18.220 de 20 de diciembre de 2007, el archivo de la documentación deberá elaborarse de acuerdo con las normas archivísticas internacionalmente reconocidas, debiendo contener por lo menos los niveles de fondo, sección y serie documental, sin perjuicio de que pudieren existir otros niveles intermedios según éstos lo requieran.

Art. 61.- Los sujetos obligados deberán presentar los informes previstos en el art. 7º de la Ley que se reglamenta en los formularios proporcionados por la UAIP.

Art. 62.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BENTA; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

3

Resolución 1.188/010

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura. (1.984)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 28 de Julio de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial, entre los días 28 al 31 de julio de 2010.

RESULTANDO: que la señora Subsecretaria de dicha Cartera, Ing. María Simon, estará ausente del país entre los días 27 al 31 de julio 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.



EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 28 de julio de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro de Turismo y Deporte, Dr. Héctor Lescano.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

---o---

4
Resolución 1.190/010

Desígnase Ministra interina de Turismo y Deporte.
(1.986)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 de Julio de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Turismo y Deporte, Dr. Héctor Lescano, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 5 agosto de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra interina de Turismo y Deporte, a partir del día 5 de agosto y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, doña Liliam Kechichián.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5
Decreto 228/010

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Indice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de JUNIO de 2010.
(1.979*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Julio de 2010

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previsto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, Inciso 2º de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968, b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de junio de 2010, vigente desde el 1º de julio de 2010 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de junio de 2010, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 463,75 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y tres con setenta y cinco centésimos).

Artículo 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de junio de 2010 en $ 463,25 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y tres con veinticinco centésimos).

Artículo 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de junio de 2010 a 291,17 (doscientos noventa y uno con diecisiete), sobre base marzo 1997 = 100.

Artículo 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de julio de 2010 es de 1,0619 (uno con seiscientos diecinueve diezmilésimos).

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

6
Decreto 229/010

Sustitúyese el art. 19 del Decreto 166/2005.
(1.980*R)

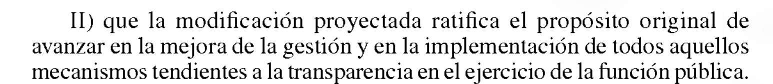
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Julio de 2010

VISTO: lo dispuesto por el artículo 19 del Decreto Nº 166/2005 de 30 de mayo de 2005.

RESULTANDO: que el precitado reglamento aprobó la reestructura de la Dirección General Impositiva, estableciéndose por su artículo 19 que los funcionarios de dicha Unidad Ejecutora deberán declarar las vinculaciones que hayan tenido en los dos años anteriores a la entrada en vigencia del Decreto, con entidades sujetas al contralor del Organismo.

CONSIDERANDO: I) que sin perjuicio de mantener el deber de efectuar la referida declaración y el plazo retroactivo de su alcance, debe introducirse la modificación que permita computar el mismo a partir de la fecha de entrada en vigencia de la reglamentación o de la incorporación del funcionario a la Dirección General Impositiva, en caso que la misma fuese posterior a aquélla.



II) que la modificación proyectada ratifica el propósito original de avanzar en la mejora de la gestión y en la implementación de todos aquellos mecanismos tendientes a la transparencia en el ejercicio de la función pública.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el artículo 19 del Decreto Nº 166/2005 de 30 de mayo de 2005, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Quienes presten servicios en la Dirección General Impositiva o mantengan un vínculo funcional con la misma, cualquiera sea su naturaleza, con excepción de becarios y pasantes, deberán declarar las vinculaciones que hayan tenido con entidades sujetas al contralor del Organismo, sean éstas de carácter profesional, laboral, comercial, familiar, así como las de cualquier otra naturaleza que pudieran significar un menoscabo de su independencia, en los dos años anteriores a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto, o de su incorporación a la Dirección General Impositiva, en caso que la misma fuese posterior a aquélla.

Toda vez que se produzcan modificaciones en las vinculaciones declaradas de acuerdo a lo dispuesto en el inciso precedente, los obligados deberán proceder a la actualización del contenido de las declaraciones juradas presentadas oportunamente, en un plazo de 30 días corridos de ocurrido el hecho que origina la modificación.

La información contenida en las referidas declaraciones juradas, que serán recepcionadas y custodiadas por la Auditoría Interna, será utilizada exclusivamente para el contralor del efectivo cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Capítulo Tercero del presente Decreto.

Los funcionarios que por razones de servicio accedan a esta información serán responsables de su confidencialidad, en los términos de la Ley Nº 17.060 de 23 de diciembre de 1998."

ARTICULO 2º.- Comuníquese y publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

7

Resolución S/n

Incorpóranse a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se determinan.
(2.008*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Julio de 2010

VISTO: el Decreto Nº 192/010, de 18 de junio de 2010, que introdujo modificaciones en la lista de excepciones al Arancel Externo Común, así como la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, de 27 de diciembre de 2006, que sustituye la nomenclatura estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario.

RESULTANDO: que el Decreto invocado modifica la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario.

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, ajustar el Anexo de la Resolución de esta Secretaría de Estado de 27 de diciembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- Incorporar la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, aprobada por la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 27 diciembre de 2006, el contenido del Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
FERNANDO LORENZO.

Anexo

NCM	Descripción	A.E.C.	CL	TGA E/Z	TGA I/Z		UVF
3906.90.42.00	Sal sódica del poli(ácido acrilamídico), soluble en agua	14		14	0		10
3920.43.10.00	De poli(cloruro de vinilo), transparentes, termocontraíbles, de espesor inferior o igual a 250 micrómetros	16		16	0		10
4407.27.00.00	- - Sapelli	6		6	0		16
4407.28.00.00	- - Iroko	6		6	0		16
4410.11.21.00	En ambas caras, con película protectora en la cara vista y trabajo de encastre en sus cuatro cantos, de los tipos utilizados para pisos flotantes	14		14	0		10
4810.19.90.00	Los demás	14		14	0		10
4811.51.22.00	De polietileno, estratificado con aluminio, impreso	12		12	0		10
5503.90.90.00	Los demás	16		16	0		10
9018.90.21.00	Eléctricos	16		16	0		11
9021.90.89.00	Los demás	14		14	0		10
9405.10.10.00	Lámparas escialíticas	18		18	0		10
4002.20.90.00	Los demás	12		0	0		10
4810.13.89	Los demás						
4810.13.89.10	Papel y cartulina estucados por una o ambas caras, apto para impresión y con un peso superior o igual a 250 g/m2	14		14	0		10
4810.13.89.90	Los demás	14		14	0		10
4810.14.89	Los demás						
4810.14.89.10	Papel y cartulina estucados por una o ambas caras, apto para impresión y con un peso superior o igual a 250 g/m2	14		14	0		10
4810.14.89.90	Los demás	14		14	0		10
4810.19.89	Los demás						
4810.19.89.10	Papel y cartulina estucados por una o ambas caras, apto para impresión y con un peso superior o igual a 250 g/m2	14		0	0		10

4810.19.89.90	Los demás	14		14	0		10
4810.29.90	Los demás						
4810.29.90.10	Papel y cartulina estucados por una o ambas caras, apto para impresión y con un peso superior o igual a 250 g/m2	14		0	0		10
4810.29.90.20	Multicapa de los tipos utilizados para imprimir u otros fines gráficos	14		0	0		10
4810.29.90.90	Los demás	14		14	0		10
4811.59.30	Los demás, impregnados						
4811.59.30.10	Papel estucado por una cara, resistente a los álcalis (papel "anticáustico", Norma UNE 57-140-87).	12		0	0		10
4811.59.30. 90	Los demás	12		12	0		10
5402.33.00.00	- - De poliésteres	18		0	0		10
5402.44.00.00	- - De elastómeros	18		0	0		10
5509.51.00.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas	18		0	0		10
5509.53. 00. 00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	18		0	0		10
5513.41.00.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	26		0	0		10
6506.10. 00. 00	- Cascos de seguridad	20		0	0		10
7410.12.00.00	- - De aleaciones de cobre	12		0	0		10
7604.21.00	- - Perfiles huecos						
7604.21.00.10	Con acabado superficial	12		20	0		10
7604.21.00.90	Los demás	12		20	0		10
7604.29.20	Perfiles						
7604.29.20.2	Con acabado superficial						
7604.29.20.21	Laminados, de peso inferior a 10 g. por metro lineal, recubiertos de material plástico	12		20	0		10
7604.29.20.29	Los demás	12		20	0		10

Eliminación de códigos: 4810.19.90.10; 4810.19.90.90

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Ley 18.674

Modifícase el plazo de amortización del préstamo establecido por el art. 2º de la Ley 18.302, relacionado con la compra de lanchas que se utilizarán en las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití.
(1.977*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Modifícase el artículo 2º de la Ley Nº 18.302, de 11 de junio de 2008, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º.- El Ministerio de Defensa Nacional comunicará al Ministerio de Economía y Finanzas, las condiciones del préstamo previo a su firma, las que deberán contemplar que la amortización no supere el plazo de setenta y dos meses a contar desde julio del presente año. También deberá informarse al Ministerio de Economía y Finanzas del cumplimiento de los pagos que se realicen".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de julio de 2010.
DANILO ASTORI; Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Julio de 2010

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se modifica el plazo de amortización del préstamo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 18.302, de 11 de junio de 2008, relacionado con la compra de lanchas que se utilizarán en las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ROSADILLA; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

9

Decreto 230/010

Fíjanse, a partir de la hora cero del día 1º de agosto de 2010, las nuevas tarifas de peaje en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del MTOP en Rutas Nacionales.
(1.981*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Julio de 2010

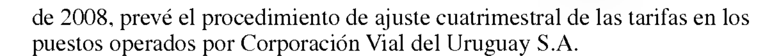
VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad, para actualizar las tarifas de peaje que se cobran en los puestos de recaudación ubicados en las Rutas Nacionales.

RESULTANDO: I) Que las actuales tarifas de peaje cobraron vigencia el 1º de abril de 2010, según Decreto Nº 110/010 de fecha 26 de marzo de 2010.

II) Que el Contrato de Concesión de la Obra "Ruta Nº 5: Accesos a Montevideo - Mendoza", prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto operado por Hernández y González S.A.

III) Que el Contrato de Concesión de la Obra "Ruta Nº 8: Tramo Pando - Minas", prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto operado por Camino a las Sierras S.A.

IV) Que la Resolución Nº 1064 del Poder Ejecutivo de 1º de diciembre



de 2008, prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en los puestos operados por Corporación Vial del Uruguay S.A.

CONSIDERANDO: I) Que procede fijar las referidas tarifas conforme a los valores establecidos en el informe de la Dirección Nacional de Vialidad.

II) Que por Decreto Nº 15/005 de 12 de enero de 2005 y Resolución S/Nº del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de 8 de diciembre de 2005 se habilitó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para los puestos de recaudación de peaje ubicados en el kilómetro 23.450 del nuevo trazado de Ruta Nacional Nº 1 y en kilómetro 22.300 de Ruta Nacional Nº 1.

III) Que por Resolución Nº 1862 del Poder Ejecutivo de 24 de diciembre de 2003 se habilitó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para los puestos de recaudación de peaje emplazados en kilómetro 34 (Arroyo Pando) y kilómetro 81 (Arroyo Solís) de la Ruta Interbalnearia y kilómetro 79 de la Ruta Nacional Nº 9.

IV) Que por Resoluciones S/Nº del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fechas 19 de diciembre de 2001 y 24 de octubre de 2003 se implantó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para los puestos de recaudación de peaje ubicados en el kilómetro 67.500 de la Ruta Nacional Nº 5 y Kilómetro 50.500 de la Ruta Nacional Nº 8 respectivamente.

V) Que por Decretos Nos. 5/002 al 12/002 de 9 de enero de 2002 se autorizó la instalación y comienzo de operación, con régimen de cobro de peaje en ambos sentidos, de los puestos de recaudación ubicados en kilómetro 107.350 de la Ruta Nacional Nº 1, en kilómetro 284.400 de Ruta Nacional Nº 2, en kilómetros 245.200 y 392.750 de la Ruta Nacional Nº 3, en kilómetros 246.350 y 423.200 de Ruta Nacional Nº 5, en kilómetro 206.250 de Ruta Nacional Nº 8 y en kilómetro 177.650 de Ruta Nacional Nº 9.

VI) Que el artículo 3º del Decreto Nº 388/001 de 3 de octubre de 2001 faculta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a implantar el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para el puesto de recaudación de peaje emplazado en el kilómetro 81 de la Ruta Nacional Nº 11 así como para aquellos puestos de recaudación que lo justifiquen en el futuro.

VII) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha tomado la intervención que le compete.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 218 de la Ley Nº 13.637 de 21 de diciembre de 1967, en el artículo 3º literal c) del Decreto - Ley Nº 15.637 de 28 de setiembre de 1984, en el artículo 15 del Decreto Nº 681/987 de 11 de noviembre de 1987 y en el artículo 1º del Decreto Nº 368/003 de 4 de setiembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de agosto de 2010, las siguientes tarifas de peaje en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Rutas Nacionales:

A) Hernández y González S. A. (concesionario de la Obra Pública en Ruta Nº 5 Tramo: Accesos a Montevideo - Mendoza) y Camino a las Sierras S.A. (concesionario de la Obra Pública en Ruta Nº 8 Tramo: Pando - Minas):

1º.- Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluido el del conductor), con o sin remolque de hasta 4 cubiertas distribuidas en 1 o 2 ejes, u otros vehículos de 2 ejes con hasta 4 cubiertas **$100,00**

2º.- Omnibus expresos, (conductor y un acompañante como máximo), Micro y Mini ómnibus o camión tractor sin semi-remolque **$100,00**

3º.- Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas........................**$174,00**

4º.- Omnibus con pasajeros **$174,00**

5º.- Vehículos o equipos de carga con 3 ejes **$174,00**

6º.- Vehículos o equipos de carga con 4 ejes **$360,00**

7º.- Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes **$360,00**

B) Corporación Vial del Uruguay S.A.

1º.- Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluido el del conductor), con o sin remolque de hasta 4 cubiertas distribuidas en 1 o 2 ejes, u otros vehículos de 2 ejes con hasta 4 cubiertas **$100,00**

2º.- Omnibus expresos, (conductor y un acompañante como máximo), Micro y Mini ómnibus o camión tractor sin semi-remolque **$100,00**

3º.- Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas........................**$180,00**

4º.- Omnibus con pasajeros..**$180,00**

5º.- Vehículos o equipos de carga con 3 ejes **$180,00**

6º.- Vehículos o equipos de carga con 4 ejes **$360,00**

7º.- Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes **$360,00**

Las referidas tarifas incluyen el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.

La tarifa a pagar por los usuarios será la mitad de la precedentemente establecida en virtud de aplicarse el cobro en ambos sentidos de circulación en todos los puestos de recaudación de peaje.

Art. 2º.- Los beneficiarios del sistema de exoneraciones parciales, otorgadas de acuerdo a las respectivas disposiciones reglamentarias, podrán actualizar el valor de los boletos o pasadas que fueron adquiridas con anterioridad al 1º de agoto de 2010 dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a dicha fecha. Vencido dicho plazo, los puestos de recaudación de peaje no recibirán los boletos hasta tanto no hayan sido actualizados, lo que sólo podrá realizarse dentro del período de vigencia.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y en el Diario Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, a sus efectos.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Resolución 1.189/010

Declárase de Interés Nacional la participación de la delegación de la Unión de Peinadores del Uruguay en la competencia "HairWorld Paris 2010".
(1.985)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 29 de Julio de 2010

VISTO: la nota presentada por la Unión de Peinadores del Uruguay -UPU-;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la participación en "HairWorld Paris 2010" que se desarrollará en la ciudad de París, República Francesa;

II) que la Unión de Peinadores del Uruguay -UPU es miembro de la Organización Mundial de la Coiffeur -OMC- y participará en dicho evento con competidores provenientes de más de 70 países;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Administración el promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la participación de la delegación de la Unión de Peinadores del Uruguay en la competencia "HairWorld Paris 2010" que se desarrollará en la ciudad de París, República Francesa.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA; LUIS ALMAGRO; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

11

Decreto 227/010

Reglaméntase la Ley 18.615, que regula el procedimiento de fijación de las variables que afectan la cadena productiva del sector avícola.
(1.978*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de Julio de 2010

VISTO: la ley Nº 18.615, de 23 de octubre de 2009;

RESULTANDO: I) que la misma regula el procedimiento de fijación de las variables que afectan la cadena productiva del sector avícola;

II) que se han efectuado las consultas pertinentes al sector industrial, empresarios avícolas y façoneros;

III) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca es la autoridad competente para elaborar la Tabla Paramétrica de costos del proceso de façón de pollos;

CONSIDERANDO: necesario proceder a reglamentar la aplicación de dicha norma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la ley Nº 18.615, de 23 de octubre de 2009,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en su calidad de autoridad competente le corresponde elaborar la Tabla Paramétrica de costos del proceso de façón de pollos.

Artículo 2º.- En la elaboración de dicha Tabla Paramétrica, se considerarán los diferentes índices de productividad, calculados en base a coeficientes técnicos de eficiencia productiva, asociados a sus correspondientes valores de pesos uruguayos por kilogramo de pollo en pie.

Artículo 3º.- Los coeficientes técnicos a utilizar a los efectos del Art. 2º serán los siguientes:

Peso promedio: Ganancia de peso expresado en Kg/animal. Supervivencia: Es la diferencia del número de pollos al inicio menos la mortalidad.

Conversión: Eficiencia de conversión (consumo de ración/kg de pollo).

Los mismos podrán ser modificados o sustituidos por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en oportunidad de los ajustes semestrales regulados en el artículo siguiente en caso de existir cambios en el proceso productivo entre los componentes del costo, a fin de evitar distorsiones competitivas.

$$IP = \frac{\text{Supervivencia x peso promedio}}{\text{conversión x edad}} \times 100$$

Siendo el índice de productividad

Artículo 4º.- La actualización de la Tabla Paramétrica se efectuará en forma semestral durante los diez primeros días de los meses de enero y de julio de cada año por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en base al promedio ponderado de la variación operada en el período de los siguientes componentes: Indice precios consumo (IPC) 30.6%, Indice Costo Construcción (ICC) 33.6%, e Indice Medio de Salarios (IMS) 35.8%. A tales efectos se contará con el asesoramiento de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

De no contarse con los índices de ajuste al cierre del semestre, se utilizarán los valores del último semestre móvil.

Artículo 5º.- A los efectos de establecer la primera Tabla Paramétrica conforme a la presente reglamentación, las partes interesadas (Contratantes de servicios industriales y façoneros) comunicarán por escrito dentro de los 30 días de la vigencia de este decreto al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca una propuesta de valor para su aprobación. De no producirse la misma la autoridad competente determinará los valores a regir. Dicho valor regirá para las crianzas que aún no fueran retiradas.

Artículo 6º.- Los componentes del costo, no incluyen el suministro del pollo bb, el material para su acondicionamiento en el galpón (cama), su alimentación, calefacción, medicamentos, desinfectantes y asistencia técnica durante el proceso de facón, así como la mano de obra para el retiro de los pollos de la granja (agarradores), que serán proporcionados por el contratante del servicio de facón.

Los façoneros aportarán en la crianza los siguientes ítems: infraestructura (galpones, depósitos de agua, etc.), implementos para la cría (comederos, bebederos, ventiladores, etc.) mano de obra (para la cría, limpieza, acondicionamiento, etc.) energía eléctrica (para motores, bombas e iluminación) agua (para bebida y refrigeración).

Artículo 7º.- Las partes contratantes deberán respetar como precio contado el mínimo establecido conforme el Art. 5, resultando válido que los mismos puedan acordar precios superiores.

Asimismo, se podrá establecer para el caso de acordarse crianza diferenciada por sexo, que los valores vigentes establecidos en la Tabla Paramétrica se incrementen en un 5% para la crianza de hembras y disminuya en un 5% en crianza de machos.

Las entregas y retiros de pollos a los efectos de liquidar el precio correspondiente al facón, se documentarán obligatoriamente a través de las guías que proporcione la División Contralor de Semovientes (DI.CO.SE) de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la cual deberá ser firmada por ambas partes incluyendo fecha, cantidad y kilogramos de pollo en pie.

Artículo 8º.- Créase la Mesa de Trabajo permanente en Avicultura, integrada por delegados del sector industrial, empresarios avícolas, façoneros y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

La misma se integrará con 13 representantes del sector público y privado. Por el sector público, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca designará 4 representantes pertenecientes a las siguientes Direcciones: Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) - Dirección General de la Granja (DI.GE.GRA.) - que la presidirá, Dirección General de Servicios Ganaderos (DGSG), Unidad de Asuntos Internacionales (UAI) y Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA).

Por el sector privado: 3 representantes del subsector de la Industria de pollos parrilleros,

3 representantes del subsector de los productores de huevo,

3 representantes del subsector del servicio de façon de pollos parrilleros.

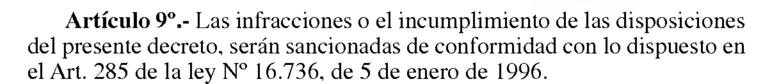
Cada subsector deberá comunicar en forma escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la designación de los delegados titulares y alternos que los represente en la Mesa de Trabajo, dentro de los 30 días posteriores a la entrada en vigencia de este decreto reglamentario.

De no haber acuerdo, cada empresa o asociación deberá elevar sus representantes a título individual y será el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el encargado de designar a los representantes de cada subsector.

Las designaciones de los delegados para participar en la Mesa de Trabajo Permanente en Avicultura tendrán vigencia anual.

De la Mesa de Trabajo Permanente en Avicultura podrán participar como invitados otros actores (Instituto Nacional de Carnes - INAC, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria - INIA, Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP, también mayoristas, minoristas, productores y/o comercializadores de granos, etc.) que incidan en las variables que afecta la cadena productiva.

Dicha participación se efectivizará a través de invitación expresa de la Mesa.



Artículo 9º.- Las infracciones o el incumplimiento de las disposiciones del presente decreto, serán sancionadas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 285 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

Artículo 10º.- Comuníquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

12

Resolución 1.440/010

Promúlgase el Decreto Departamental 32/010, por el que se establecen mínimos para fraccionar la porción no inundable del Padrón Nº 10205, ubicado en el barrio El General de la ciudad de Colonia.
(2.010*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Decreto Nº 032/2010

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º.- ***ESTABLECER*** como mínimos para fraccionar la porción no inundable del Padrón Nº 10205, ubicado en el Barrio El General de la ciudad de Colonia, los mismos que los de la zona antigua, U 1, o sea 10 mts. de frente y 300 mts. de área.

Artículo 2º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil diez.

EDGAR COLLAZO, Presidente; NELSON OYOLA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

RESOLUCION Nº 1440/010.

Colonia, 16 de Julio de 2010

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2010.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) ***Cúmplase, insértese, acúsese recibo,*** y pase a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa,

II) Siga a sus efectos a la Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Comisión de Fraccionamiento.

III) Diligenciado, archívese.

Colonia, 16 de julio de 2010.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. PABLO MANITTO ROSSOTTI, SECRETARIO GENERAL.

Se remitió S. G. Oficio Nº 311/010 a la Junta Departamental de Colonia.

Dr. Esc. Pablo Manitto Rossotti, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA BRENDA BOTTA AVALLONE (FICHA 2-16918/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19525 Jul 30- Ago 12

LUJAN ADOLFO GARCIA BORGES (FICHA 2-12020/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19565 Jul 30- Ago 12

ERINA PASINI SPALETTA o SPALETA (FICHA 2-26218/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19628 Jul 30- Ago 12

ELENA ZANDROGA o ZADROGA RISKOWNA (FICHA 2-65894/2008).
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19631 Jul 30- Ago 12

GLADYS GALMES BERTOLOTTI (FICHA 2-8069/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19671 Ago 02- Ago 13

IRIS ARANA NOGUEROL y TOMAS CABRERA VILCHE (FICHA 2-20704/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19770 Ago 02- Ago 13

BLANCA IGNACIA BARRIOS LARROSA (FICHA 2-22456/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19793 Ago 02- Ago 13

ANDRÉS FERNANDEZ NORIA (FICHA 2-19966/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20177 Ago 05- Ago 18

HENRY SERGIO IVANOFF ZADROGA (FICHA 2-31778/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20497 Ago 06- Ago 19

DIKRAN o DICRAN BALASANIAN, MARIA LUISA QUISIS y RAUL BALASANIAN QUISIS (FICHA 2-30341/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20558 Ago 09- Ago 20

SEGUNDO TURNO

SONIA ESMERALDA CHIRICO RODRIGUEZ (FICHA 2-23537/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19155 Jul 28- Ago 10

NELIA CHAUVIE ROCHON (FICHA 2-13757/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19283 Jul 28- Ago 10

MARIA ESTELA OLASCOAGA DIAZ (FICHA 2-23772/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19291 Jul 28- Ago 10

EMILIA JOSEFA ALONSO PERUYERA (FICHA 2-25322/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19500 Jul 29- Ago 11

JUAN MATEO GUARILLA MONTESANTO y LIDIA LUISA PAROLO DODERA (FICHA 2-23044/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19570 Jul 30- Ago 12

CARMEN SEGUNDA RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-25033/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20000 Ago 04- Ago 17

MARIA TERESA TABAREZ BUDES o BUDEZ (FICHA 2-18910/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20193 Ago 05- Ago 18

LEONEL IGNACIO VIERA PEREYRA (FICHA 2-22808/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20603 Ago 09- Ago 20

MILTON RAMON GODAY SANTANA (FICHA 2-59753/2008).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20605 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

ELISA GERÓNIMA MORELLI CHIOSSONI o QUIUZZONI, FRANCISCO LUIS ACOSTA CRAVI o CRAXI o CLARI y ERIBERTO ACOSTA MORELLI (FICHA 46-560/1984).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19417 Jul 29- Ago 11

MÁXIMO DOROTEO NAVARRETE (FICHA 2-56340/2008).
Montevideo, de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19498 Jul 29- Ago 11

FERNANDO OSCAR HASAJ CAMMAROTE y FLORENCIA YOLANDA CAMMAROTE CUTTEL o CUTTELL (IUE 2-18452/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19717 Ago 02- Ago 13

HUGO RENÉ DAVEREDE GARCIA (FICHA 2-10941/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 19788 Ago 02- Ago 13

FRANCISCA RIAÑO MARIÑO (FICHA 2-21.561/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19858 Ago 03- Ago 16

RICARDO NELSON LABORDE SILVEIRA (FICHA 2-22785/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19938 Ago 04- Ago 17

IRMA CASTRO ALONSO (FICHA 2-22385/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20192 Ago 05- Ago 18

MARLENE CASTILLOS DIEGO (FICHA 2-12564/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20351 Ago 06- Ago 19

GUILLÉN PEREZ MARIA CLEMENTINA (FICHA 2-3857/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20383 Ago 06- Ago 19

ENRIQUE FRANCISCO MURARA SEROK (FICHA 2-16485/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20505 Ago 09- Ago 20

ÁNGELA PINEDA AVILÉS (IUE 2-25277/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20520 Ago 09- Ago 20

FRANCISCO GUGLIUCCI INVERSA o INVERSO (FICHA 2-19264/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20604 Ago 09- Ago 20

PEDRO MERLETTI, MARIA ANGELICA FUMEO y SANTIAGO MERLETTI FUMEO (FICHA 2-2073/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20611 Ago 09- Ago 20

LUCAS EDUARDO GONZÁLEZ ORTIZ (FICHA 2-22590/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20617 Ago 09- Ago 20

CUARTO TURNO

ANTONIO PERDOMO MOREIRA y ENRIQUE PERDOMO GUTIERREZ (FICHA 2-24019/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19170 Jul 28- Ago 10

MARIO VICENTE MANENTE BARINDELLI (FICHA 2-22499/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Dra. Esc. Susana de Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19171 Jul 28- Ago 10

ADA DELIA GÜENAGA PIZZANI ó GUENAGA PIZZANI (FICHA 2-24098/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19494 Jul 29- Ago 11

ALCIRA GALIAZZO o ALBA GALEAZZO o ALBA ALCIRA GALEAZZO MARECO (FICHA 2-23447/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19497 Jul 29- Ago 11

MARÍA ROSA VILLAVERDE DAVILA (FICHA 2-11006/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19568 Jul 30- Ago 12

FRANCO LUIGI o LUIS PANDIANI OGLIO (FICHA 2-14559/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19574 Jul 30- Ago 12

AMANDA OLGA, CEDRON GONZALEZ (FICHA 2-6491/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19630 Jul 30- Ago 12

ATILIO NICOLAS BOTTI DE PAOLA (FICHA 2-16860/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20114 Ago 04- Ago 17

MARCELO SANTIAGO EMILIO SAINT (FICHA 2-13550/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20162 Ago 05- Ago 18

NIRIA VENTURA PINTOS CURBELO y WILSON ACEVEDO DIAZ DIAZ (FICHA 2-19365/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20368 Ago 06- Ago 19

JUAN CARLOS SORIA (FICHA 2-21115/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20382 Ago 06- Ago 19

ELENA NORMA ALONSO DE MARCO (EXPEDIENTE 2-24433/2008).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 20412 Ago 06- Ago 19

BARBAS EIBUREZ TOMAS RICARDO (FICHA 2-25997/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20602 Ago 09- Ago 20

XIVILLER ECHEGUÍA, FRANCISCO y VILA MONTERO, NERY (EXPEDIENTE 2-61276/2009).
Montevideo, 4 de abril de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20671 Ago 09- Ago 20

QUINTO TURNO

MARIA MAGDALENA HERNANDEZ YELICHICHE (FICHA 2-23862/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19172 Jul 28- Ago 10

SONIA GORGA IZMENDI (IUE 2-18711/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19243 Jul 28- Ago 10

HIPÓLITO TROCHON y MARÍA COLISTRO o COLISTRO de TROCHON (FICHA 31-153/1977).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19273 Jul 28- Ago 10

BOGAO RICOBALDI MARÍA LUISA (FICHA 2-21090/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19293 Jul 28- Ago 10

MARÍA ELISA FERRARO PACHECO (FICHA 2-49647/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19356 Jul 29- Ago 11

MARIA DEL CARMEN VALENTIN CABRERA (FICHA 2-14562/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19566 Jul 30- Ago 12

EDUARDO ANDRES MIRANDA BARRETO y LILIANA ETHEL MIRANDA BARRETO (IUE 2-27364/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19656 Ago 02- Ago 13

CLARA CAMESELLA VALVERDE (FICHA 2-26702/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19855 Ago 03- Ago 16

JACQUELINE TEHRANY o JACQUELINE FOGARTY (FICHA 2-17816/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19907 Ago 03- Ago 16

JANETH ESTHER FREIRE PASTORINO (FICHA 2-30330/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20128 Ago 04- Ago 17

FERNANDEZ URIOSTE, MARCELO ESTEBAN (FICHA 2-30047/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20372 Ago 06- Ago 19

MARCELINA MARGARITA BRITOS BARRETO (FICHA IUE 2-22687/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20384 Ago 06- Ago 19

CLARO, ROSA (FICHA 2-23421/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20465 Ago 06- Ago 19

SANTIAGO IVALDI ALDACOUR (FICHA 2-27712/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20495 Ago 06- Ago 19

ANTONIO DEAREIS BUENO (FICHA 2-29543/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20675 Ago 09- Ago 20

SEXTO TURNO

STELLA MARIS ZARRILLI CASTRO (FICHA 2-24093/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19412 Jul 29- Ago 11

SABINO CRISTALDO CAMEJO (FICHA 2-23573/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19659 Ago 02- Ago 13

VILFRIDO FELIX SUAREZ UMPIERREZ (FICHA 2-26034/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19708 Ago 02- Ago 13

JULIETA NOEMI ANTELO CABRERA (FICHA 2-12433/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19714 Ago 02- Ago 13

RAUL ALBERTO VASQUEZ FRANCO (FICHA 2-61108/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19719 Ago 02- Ago 13

CARLOS MARIA CAETANO DE LOS SANTOS (FICHA 2-17356/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19821 Ago 03- Ago 16

STELLA MARIS GARCES LICHETTA (FICHA 2-5126/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19890 Ago 03- Ago 16

GERONIMO MELGAREJO GODOY (FICHA 2-22730/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20129 Ago 04- Ago 17

RICARDO ARNOLDO LODEIRO FERNANDEZ (FICHA 2-26498/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20188 Ago 05- Ago 18

CARLOS MARIO HERNANDEZ CHAGAS (FICHA 2-24901/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20682 Ago 09- Ago 20

SEPTIMO TURNO

PAUL SCHELLENBERG (FICHA 2-24746/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19549 Jul 30- Ago 12

HEBER MARIANO MONTES DE OCA FERRARI (FICHA 2-25818/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19940 Ago 04- Ago 17

MIGUEL ANGEL ANGELOTTO YADALA o YADAL (FICHA 2-28723/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20375 Ago 06- Ago 19

MARIA GARCIA GOMEZ (FICHA 2-28088/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20469 Ago 06- Ago 19

MARIA ELISA DURAN PEREYRA (FICHA 2-26061/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20537 Ago 09- Ago 20

ADOLFO QUINCOSES IRIGOYEN o ADOLFO NARCISO QUINCOSES o ADOLFO NARCISO QUINCOSES IRIGOYEN (FICHA 2-30101/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20567 Ago 09- Ago 20

OCTAVO TURNO

POLETTO FOGGIATTO JUAN (FICHA 2-25584/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19166 Jul 28- Ago 10

FRANCISCO ISABELLA TONELLI (FICHA 2-18341/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19174 Jul 28- Ago 10

ALBERTO ALFREDO PEREDA SILVA o ALBERTO ALFREDO PEREDA VALDEZ SILVA o VALDES SILVA (FICHA 2/26170/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19421 Jul 29- Ago 11

NATALIA OLIVERA (FICHA 2/12755/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19555 Jul 30- Ago 12

RAUL SAN MARTIN MONTAÑA o RAUL ARIZPE (FICHA 2/25951/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19573 Jul 30- Ago 12

FANNY LEMPEL RAIJMAN (FICHA 2-27862/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19909 Ago 03- Ago 16

HUGO ENRIQUE VALVERDE MENDEZ (FICHA 2-29119/2010).
Montevideo, 27 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20160 Ago 05- Ago 18

AYUSTO GUADALUPE CELESTINO (FICHA 2-25366/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20261 Ago 05- Ago 18

OLGA CRISTINA BAEZ KARAN o KARAM (FICHA 2-28709/2010).
Montevideo, 27 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20468 Ago 06- Ago 19

MARIA ANGELICA PINI BRUNO (FICHA 2-13577/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20494 Ago 06- Ago 19

EDISON MARTINEZ SCHOPF (FICHA 2-28548/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20607 Ago 09- Ago 20

NOVENO TURNO

CARLOS JOSE BRAGHIROLI PEREZ (FICHA 2-60049/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19414 Jul 29- Ago 11

MARCELO SANNI o SANNI BIRINDELLI (FICHA 2-25071/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19491 Jul 29- Ago 11

PURA ASTENGO SARACHO (FICHA 2-18017/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19722 Ago 02- Ago 13

MARGARITA SACHETTI STAGNARO (FICHA 2-23289/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19891 Ago 03- Ago 16

CARLOS ROSALIO AMARAL URTIAGA (FICHA 2-23876/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20001 Ago 04- Ago 17

ALBERTO LUCAS CORREA CABRERA (FICHA 2-26990/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20546 Ago 09- Ago 20

DECIMO TURNO

NORBERTA ROSAURA SILVERA SILVERA (IUE 2-21.047/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19344 Jul 29- Ago 11

CARLOS PERDOMO o CARLOS MAGNO PERDOMO CANOSA (EXPEDIENTE 2-60307/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19354 Jul 29- Ago 11

ISABEL o YSABEL GIORELLO (FICHA 2-40426/2009).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19408 Jul 29- Ago 11

ÁLVARO MILTON PUENTE LOPEZ (FICHA 2-18155/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19499 Jul 29- Ago 11

MARÍA JOSÉ BALDIZAN BAFFICO (FICHA 2-17353/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19658 Ago 02- Ago 13

ANGELES RODRÍGUEZ CEBAS y RUBEN TILVE LOMBARDI (FICHA 2-25240/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19789 Ago 02- Ago 13

ALFREDO JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN GARCÍA (FICHA 2-24337/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19792 Ago 02- Ago 13

MARÍA EDELIA CLAVIJO VERA (FICHA 2-19466/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19815 Ago 03- Ago 16

JUANA GARCÍA ALAYÓN (EXPEDIENTE 2-21527/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19875 Ago 03- Ago 16

CALDERA DE VILARRUBI, BLANCA AURORA (FICHA 2-5734/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19899 Ago 03- Ago 16

DANTA NOBLE, RAMONA (FICHA 2-19254/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20231 Ago 05- Ago 18

DUARTE PEDRAITAS IRMAN LILIAN (FICHA 2-26644/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20381 Ago 06- Ago 19

DIMAS LEOPOLDO BRIEN MORALES (EXPEDIENTE 2-25661/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20683 Ago 09- Ago 20

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS MIGUEL PEREIRA GORGOROSO o GORGOROZO (FICHA 2-12661/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19169 Jul 28- Ago 10

DANIEL ANGEL GONZALEZ GARCIA (FICHA 2-12302/10).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19284 Jul 28- Ago 10

ANGEL MARIA ROCHA CRUZ (EXPEDIENTE 2-5119/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Dra ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19296 Jul 28- Ago 10

RAÚL CESAR LOPETEGUI AGUINAGA (FICHA 2-17222/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19411 Jul 29- Ago 11

DARIO TEODOLF MICOL GARCIA (FICHA 2-10199/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19488 Jul 29- Ago 11

OLGA BENINCASA BIANCO y NICOLAS RISSO SEPPI (FICHA 2-13358/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19524 Jul 30- Ago 12

RENEE BEATRIZ GENE BISSO (FICHA 2-23577/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19564 Jul 30- Ago 12

EUSEBIO JACOBO VILLAVERDE DÁVILA (FICHA 2-11002/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19569 Jul 30- Ago 12

RAQUEL NORA GUTIERREZ DERRAGE (FICHA 2-21765/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19585 Jul 30- Ago 12

MANUEL OCA PÉREZ (FICHA 2-14017/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19838 Ago 03- Ago 16

HERNÁN MATÍAS SILVA STOPIELLO (IUE 2-2853/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19894 Ago 03- Ago 16

JUSTINO CLAUDIO APOLO BENGOECHEA y ELVIRA HERMIDA FIGUEIRAS (FICHA 2-20180/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20029 Ago 04- Ago 17

RUBEN CARLOS NANTES DOLDAN (FICHA 2-17604/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20109 Ago 04- Ago 17

VITO NICOLA PASCARETTA GORGA (FICHA 2-56879/2009).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20132 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

BEATRIZ MANUELA SOSA OLIVO (FICHA 2-20024/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19622 Jul 30- Ago 12

MIGUEL GUSTAVO, YANIERO BERGERO (FICHA 2-26420/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19624 Jul 30- Ago 12

OLGA PLACHICOFF ILAMA (IUE 2-28850/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19627 Jul 30- Ago 12

ANDREA BALLESTER y ANERIS LIDIA TRAVERSO BALLESTER (FICHA 2-15419/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19672 Ago 02- Ago 13

VAZQUEZ, JUAN ANTONIO (FICHA 2-27929/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19889 Ago 03- Ago 16

EDISON SOLAR RODRIGUEZ y VIOLETA VECCHIO DIDO (FICHA 2-17432/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19937 Ago 04- Ago 17

ARIEL RUBÉN PIÑEYRO LEPRE (FICHA 2-13511/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19939 Ago 04- Ago 17

MARIA TERESA VERDES VILLANUEVA (FICHA 2-31316/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20100 Ago 04- Ago 17

HUGO ANTONIO MARTINI DE LILLA (FICHA 2-14704/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20194 Ago 05- Ago 18

MARIA CARMEN RODRIGUEZ DE PAOLI (FICHA 2-23094/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20253 Ago 05- Ago 18

GERMAN ECHARRI SANCHEZ (IUE 458/1212/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20377 Ago 06- Ago 19

CSEREY PRAGER, RIZA (FICHA 2-29085-2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20478 Ago 06- Ago 19

EUSEBIA GLORIA MARIÑO MENDIZABAL y JESUS MARIA JANTOS (EXPEDIENTE 2-15065/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20521 Ago 06- Ago 19

DANTE NELSON PENONE MEYER (FICHA 2-29864/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20547 Ago 09- Ago 20

DECIMOTERCER TURNO

IRIS GLACIELA o GLAZIELA o GRACIELA BRIOSO o BRIOSSO GRILL (FICHA 2-58774/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19176 Jul 28- Ago 10

RAMON MARIA FIESCHI o FIESCHI CANDEL (FICHA 2-19410/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19190 Jul 28- Ago 10

MARGARITA QUARADEGHINI BADETTO (FICHA 2-20409/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19244 Jul 28- Ago 10

SOFIA RAQUEL MAZ DE LA HERA (FICHA 2-15763/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19294 Jul 28- Ago 10

VIOLETA DOMINGA DE DOMINICIS GATTO (FICHA 2-17590/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19345 Jul 29- Ago 11

ELBA HAYDEE SAGASPE FRACHIA o FRANCIA (FICHA 2-46944/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19492 Jul 29- Ago 11

ALVARO JOSE DEL CORAZON DE JESUS FERNANDEZ STIRLING (FICHA 2-1521/2010).
Montevideo, 19 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19559 Jul 30- Ago 12

MAURICIO RAMON FERNANDEZ (FICHA 2-23575/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19660 Ago 02- Ago 13

ARTIGAS ASTOLFO LEMES DIAZ (FICHA 2-29591/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19996 Ago 04- Ago 17

EMILIO RODAO (FICHA 2-3912/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20295 Ago 06- Ago 19

WILLIAM JOHN COUBROUGH FERRER (FICHA 2-27888/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20347 Ago 06- Ago 19

ALFREDO ANTONIO PERCOPO LA BANCA (FICHA 2-24241/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20348 Ago 06- Ago 19

OLGA SUSANA GASTAMBIDE RODRIGUEZ (FICHA 2-27193/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20350 Ago 06- Ago 19

JOSE MASSIMELLI (FICHA 2-24918/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20376 Ago 06- Ago 19

FRANCISCO PETRONE MELIANDE (FICHA 2-27191/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20442 Ago 06- Ago 19

ROSA ROSSINO (FICHA 2-20169/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20545 Ago 09- Ago 20

JULIO RENE RODRIGUEZ VALENZUELA (FICHA 2-25809/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20609 Ago 09- Ago 20

DECIMOCUARTO TURNO

EVARISTO RIO FACAL (FICHA 2-15979/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19295 Jul 28- Ago 10

NELIDA ESTHER LUY GOYENI (FICHA 2-60267/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19572 Jul 30- Ago 12

RENEE SUSANA ERNST IRIARTE (FICHA 2-4461/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19720 Ago 02- Ago 13

AUGUSTO ANGEL ZANELLATO RUCCI (FICHA 2-27197/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20349 Ago 06- Ago 19

ANDRES GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-39905/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20369 Ago 06- Ago 19

MARIA ANGELICA TROLESE POBLETE (FICHA 2-29037/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20568 Ago 09- Ago 20

VICTORIA DELFINA VILAS DRAMBURIANO (FICHA 2-27194/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20608 Ago 09- Ago 20

DECIMOQUINTO TURNO

CESAR ANTONIO ZANETTI CONTI (EXPEDIENTE 2-47011/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19142 Jul 28- Ago 10

FELICIA DEL NEGRO SPAGNA (EXPEDIENTE 2-25604/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.

Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19292 Jul 28- Ago 10

SANDALIO RAMON BARRIOS RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-25153/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19407 Jul 29- Ago 11

FELIX MARIA RIVERO MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-25374/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19718 Ago 02- Ago 13

JUSTINA OCAMPO CARDOZO DE VIERA o JUSTINA OCAMPO DE VIERA (EXPEDIENTE 2-7103/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19898 Ago 03- Ago 16

NELSON OMAR GAIERO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-28798/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20190 Ago 05- Ago 18

BLANCA REINA SORIA OLIVERA (EXPEDIENTE 2-13595/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20370 Ago 06- Ago 19

WASHINGTON LUNA FLORES (EXPEDIENTE 2-14502/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20373 Ago 06- Ago 19

JOAQUIN MARIA PAYRA o PAYRÁ IROULEGUY o IRAULEGUY (EXPEDIENTE 2-24052/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20498 Ago 06- Ago 19

ABRAHAM CUSNIR LEIMBERG (EXPEDIENTE 2-27554/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20662 Ago 09- Ago 20

DECIMOSEXTO TURNO

GERMAN EFREN GARCIA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-26341/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19165 Jul 28- Ago 10

ANITA MARIA MONDELLI CARTOLANO (EXPEDIENTE 2-25332/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19286 Jul 28- Ago 10

ALICIA CRISTINA LOPEZ LA VEGA (EXPEDIENTE 2-24911/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19289 Jul 28- Ago 10

WALTER MASNER CACERES (EXPEDIENTE 2-25785/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19750 Ago 02- Ago 13

JOSE ANGEL ARRIETA TAPIEL o TAPIE (EXPEDIENTE 2-28065/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20264 Ago 05- Ago 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARÍA del CARMEN de los SANTOS (IUE 2-26873/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19261 Jul 28- Ago 10

VIOLETA FERREIRA ARAUJO (IUE 2-28101/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19410 Jul 29- Ago 11

SANIDELA VALEVICI ROSEMBLAT (FICHA 2-15849/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19420 Jul 29- Ago 11

ALBA BERRIEL SANGUINETTI (IUE 2-26640/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19605 Jul 30- Ago 12

ENRIQUE JABLONKA GOLDWASSER (IUE 2-16268/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19711 Ago 02- Ago 13

MARÍA ISABEL LOPEZ DE DE BETHENCOURT (IUE 2-18659/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19993 Ago 04- Ago 17

ANA MAYUNCALDE o MAYUNCALDI (IUE 2-21524/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20472 Ago 06- Ago 19

DECIMOCTAVO TURNO

ZOILO SOSA PEREIRA (IUE 2-6916/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19173 Jul 28- Ago 10

MARÍA CRISTINA GARCIA GOMEZ (IUE 2-26462/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19177 Jul 28- Ago 10

CLAUDINET WALTER BERNET UBIRIA (IUE 2-15661/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19571 Jul 30- Ago 12

ERCILIA GONZALEZ CABRERA (IUE 2-22071/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19625 Jul 30- Ago 12

MARÍA MEDINA ALVAREZ CRUZ (IUE 2-25835/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19626 Jul 30- Ago 12

VIZCAINO CAMAÑO, RAUL CÉSAR (IUE 2-26645/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19705 Ago 02- Ago 13

HAPPEL CARBIA, MARIA ELENA (IUE 2-28111/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19860 Ago 03- Ago 16

PIERRETTE JEANNE MARIN DONATO (IUE 2-21536/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20254 Ago 05- Ago 18

OSCAR SITYA STEIBEL y ROSA BLANCA CRUZ FLORES (IUE 2-9950/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20258 Ago 05- Ago 18

KURT PEDRO o PETER NATHAN ROSENFELD (IUE 2-26115/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20277 Ago 05- Ago 18

DESIDERIO BUSCHBACH POPPEL (IUE 2-28358/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20467 Ago 06- Ago 19

BERNARDO KROL (IUE 2-30465/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20471 Ago 06- Ago 19

DECIMONOVENO TURNO

GERONIMO NESTOR CAPOBIANCO CABRERA (FICHA 2-29432/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19178 Jul 28- Ago 10

PURIFICACION BLANCO SOTOLONGO (FICHA 2-27973/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19416 Jul 29- Ago 11

INDALECIA NOBLE (FICHA 2-13972/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19419 Jul 29- Ago 11

RAMIRO ELIAS BAILLO FIGUEREDO (FICHA 2-28123/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19496 Jul 29- Ago 11

VICTORIO GUGLIOTTA BUTTA (FICHA 2-28865/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19526 Jul 30- Ago 12

ZAPICAN HERNANDEZ TORRES (FICHA 2-27322/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19856 Ago 03- Ago 16

ZULEMA LUISA SANTOMAURO PARRILLO (FICHA 2-29514/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19901 Ago 03- Ago 16

RUBENS SERGIO BRITO STIFANO (FICHA 2-8931/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20163 Ago 05- Ago 18

LUIS ALBERTO VIO BADO (FICHA 2-28749/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20374 Ago 06- Ago 19

BOLIVAR BAZ HERNANDEZ (FICHA 2-52163/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20462 Ago 06- Ago 19

VIGESIMO TURNO

MIGUEL HECTOR TOURON DONATO (FICHA 2-25840/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19143 Jul 28- Ago 10

JUSTO ALBERTO PRESA SANZANI ó ANZANI ó SANZONE y BERTA BERNABELA GONZALEZ (FICHA 2-10358/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19422 Jul 29- Ago 11

ENRIQUE MAÑANA ó ENRIQUE MAÑANA VEIRA (FICHA 2-25627/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19486 Jul 29- Ago 11

CARLOS MARIA BENTANCUR CARRAQUEY (FICHA 2-28859/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19527 Jul 30- Ago 12

TULA PAZ GARDERES LOUZAN (FICHA 2-24328/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19604 Jul 30- Ago 12

MARIA NELY ACOSTA RAMIREZ (FICHA 2-27254/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19608 Jul 30- Ago 12

EUGENIA ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-23615/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19748 Ago 02- Ago 13

ISAAC LEVY AMIEL (FICHA 2-20526/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19997 Ago 04- Ago 17

MARIA DOLORES CUSTODIO da SILVA y BARTOLO RODRIGUEZ VIDART ó BARTOLO RODRIGUEZ VIDAL ó BARTOLO RODRIGUEZ VAZQUEZ (FICHA 2-44573/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20174 Ago 05- Ago 18

MARGOT ESTHER CROSTA CAPRIO y WALTER JOSE AIRALDI GARCIA (FICHA 2-22062/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20255 Ago 05- Ago 18

MARIA IRENE MARTINEZ CERIANI (FICHA 2-26134/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20677 Ago 09- Ago 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELLY JANET BITANCURT NUÑEZ (IUE 2-24888/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19343 Jul 29- Ago 11

MARÍA ISABEL MARTÍNEZ o MARÍA ISABEL SILVERA MARTÍNEZ (IUE 2-22738/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19409 Jul 29- Ago 11

BLANCA BIGLIANTE CAZAUX (IUE 2-23062/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19423 Jul 29- Ago 11

NICANOR GUILLERMO MEDEROS MEDEROS (IUE 2-24742/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19859 Ago 03- Ago 16

ESTEBAN EVANGELISTA MARRERO PEREZ (IUE 2-25030/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20130 Ago 04- Ago 17

ALBERTO JULIO DABOVE DAMIANO o DAMIAN (IUE 2-17364/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20269 Ago 05- Ago 18

NELSÓN FULTON BONINO SANZ (IUE 2-17723/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20312 Ago 06- Ago 19

LILIÁN MERCEDES GARCÍA ROMEO (IUE 2-24469/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20424 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CIRILO CONSTANCIO FIERRO (IUE 2-12655/2010).
Montevideo, 21 de abril de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19167 Jul 28- Ago 10

LYLIÁN SCAVINO LEMA (IUE 2-25388/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19257 Jul 28- Ago 10

RICARDO RUBEN IRAOLA CASURIAGA (IUE 2-26073/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19290 Jul 28- Ago 10

ROMULO GENARO CAMACHO MARRERO (IUE 2-21974/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19303 Jul 28- Ago 10

ESTHER VALENTÍN MARTÍNEZ o ESTHER LILA VALENTÍN MARTÍNEZ (IUE 2-23378/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19418 Jul 29- Ago 11

JUAN JOSÉ DIPACCE ARBALLO (IUE 2-1518/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20346 Ago 06- Ago 19

PETRONA REYES CUELLO (IUE 2-48154/2009).
Montevideo, 28 de octubre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20379 Ago 06- Ago 19

JOSÉ PEDRO BARRAN MONTALDO (IUE 2-22548/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20582 Ago 09- Ago 20

VIGESIMOTERCER TURNO

OLIRA DALERIO LEMOS (FICHA 2-22596/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19285 Jul 28- Ago 10

PLACIDO BENITO CABRERA DE LEON (FICHA 2-54800/2006).
Montevideo, 21 de noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19413 Jul 29- Ago 11

SARA APTEKAR EPELBAUM (FICHA 2-21273/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19490 Jul 29- Ago 11

YVONNE ISABEL ESTRADA CRUZ (FICHA 2-46091/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19493 Jul 29- Ago 11

CARMEN GARINO CAGNATE ó CAGNATTI y MARIA LUISA GARINO CAGNATE ó CAGNATTI (FICHA 2-20222/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19645 Ago 02- Ago 13

ANGELICA PROSDOCIMO PEULA (FICHA 2-39677/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20279 Ago 05- Ago 18

ALBA ROSA MARQUEZ MACEDO (FICHA 2-28641/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20449 Ago 06- Ago 19

EUSEBIO DELGADO GARCIA (FICHA 2-31013/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20560 Ago 09- Ago 20

MIRIAM MABEL GONZALEZ RENKEL (FICHA 2-29541/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20606 Ago 09- Ago 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE NEGRIN; IDA ROMANO BOUNOUS de NEGRIN; LETICIA ALICIA NEGRIN ROMANO; CARLOS JOSE NEGRIN ROMANO; BLANCA IDA NEGRIN ROMANO y VICTOR EMANUEL NEGRIN ROMANO (FICHA 2-18851/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19157 Jul 28- Ago 10

LUIS ALBERTO CASSOU NUIN (FICHA 2-25849/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19484 Jul 29- Ago 11

JUAN GUALBERTO ETCHECOPAR BURGUEÑO (FICHA 2-19033/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19629 Jul 30- Ago 12

ELSA ORFILIA RESTUCCIA MENENDEZ (FICHA 2-25681/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19865 Ago 03- Ago 16

JORGE LUIS VACCANEO BASERGA y DORILA JUANA GUTIERREZ LAPORTE (FICHA 2-2028/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19893 Ago 03- Ago 16

GLORIA IRIS GUTIERREZ (FICHA 2-13111/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20259 Ago 05- Ago 18

LUIS ROBERTO GRABAN BALZA (FICHA 2-28147/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20559 Ago 09- Ago 20

WILSON MACIEL BORCHES (FICHA 2-20051/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20661 Ago 09- Ago 20

BLANCA LIGIA RODRIGUEZ BESENZONI (FICHA 2-28753/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20663 Ago 09- Ago 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALMA FRANCHI MURGUIA (FICHA 2-26147/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19353 Jul 29- Ago 11

PEDRO LEONCIO GARRIDO FRANCIA (FICHA 2-10395/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19485 Jul 29- Ago 11

LIRA PERDOMO PRESTES (FICHA 2-29424/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19768 Ago 02- Ago 13

MARY PERLA BAITX PERROTTA (FICHA 2-55494/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19837 Ago 03- Ago 16

EMA LUISA RICAGNI ALVARIZA (FICHA 2-27675/2010).
Montevideo, 1 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20111 Ago 04- Ago 17

BLANCA NELSA PENELA GANDINI (FICHA 2-26782/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20191 Ago 05- Ago 18

MARIA DEL CARMEN IRIONDO GARINO (FICHA 2-28175/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20256 Ago 05- Ago 18

DONATA HILDA GARCIA FONTAO (FICHA 2-30018/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20270 Ago 05- Ago 18

VICENTE POZZO CONTI (FICHA 2-28929/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20378 Ago 06- Ago 19

HECTOR OVIDIO MAZZOLINI PEÑALVA (FICHA 2-29091/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20380 Ago 06- Ago 19

ENRIQUE FERNANDEZ MALDONADO y EMMA GONZALEZ (FICHA 2-25000/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20466 Ago 06- Ago 19

MARIA DEL HUERTO SOTO DE LEON o DELEON (FICHA 2-27047/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20669 Ago 09- Ago 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIRTO ABAYUBA AMEN PISANI o ABAYUBA AMEN PISANI (FICHA 2-26499/2010).

Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19154 Jul 28- Ago 10

ISABELINO ZOILO GONZALEZ CEDRES (FICHA 2-23015/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19274 Jul 28- Ago 10

MARIA CARMEN CASTRO GARCIA (FICHA 2-24222/2008).
Montevideo, 5 de junio de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19415 Jul 29- Ago 11

DIONISIO ANTONIO PALLAS RABUÑAL (FICHA 2-23527/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19489 Jul 29- Ago 11

HORTENSIA RODRIGUEZ ALVAREZ (FICHA 2-28036/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19771 Ago 02- Ago 13

ROGELIO MONZON BARRAN (FICHA 2-18483/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19791 Ago 02- Ago 13

ADAIN NICASIO MAGALLAN IBAÑEZ (FICHA 2-28878/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19896 Ago 03- Ago 16

MARIA ANGELICA ECHEVERRI MEDINA y JOSE LEVIN ARENSON (FICHA 2-28201/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19908 Ago 03- Ago 16

GLADYS CELIA MEDEIROS LARBIOUZE (FICHA 2-25445/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19998 Ago 04- Ago 17

CARMEN ORDAS GUERRERO (FICHA 2-24980/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20496 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GLORIA ROSA DIRON DEPFFORGES o DEFFORGES (FICHA 2-47488/2009).
Montevideo, 4 de noviembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19168 Jul 28- Ago 10

GLADYS ESTHER MARTINEZ BERRUETA (FICHA 2-25716/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19175 Jul 28- Ago 10

ELDA NAIR MARTINEZ AYALA (FICHA 2-21424/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19358 Jul 29- Ago 11

WASHINGTON PERDIGÓN BENÍTEZ (FICHA 2-23885/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19495 Jul 29- Ago 11

JUSTINIANA ACOSTA DE INDA, AMARO INDA y NELSON AMARO INDA ACOSTA (FICHA 2-24416/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19603 Jul 30- Ago 12

OBSIDIANA MARIA RISSO GILARDI (FICHA 2-27776/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19721 Ago 02- Ago 13

JUAN ROBERT TOMAS OLIVERA (FICHA 2-26493/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20131 Ago 04- Ago 17

ALBA NERI GUARNIERI SANDE (FICHA 2-25855/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20680 Ago 09- Ago 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN ANTONIO MARTINOVICH HAUPT (FICHA 2-25891/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19156 Jul 28- Ago 10

ANDRES JOSE PATRON (FICHA 2-22691/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19567 Jul 30- Ago 12

YOLANDA HILARIA TABÁREZ ROSAS (FICHA 2-28639/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19670 Ago 02- Ago 13

EVA SUAREZ SILVA (FICHA 2-2986/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19790 Ago 02- Ago 13

JUAN CARLOS DESIDERIO ROSAS (FICHA 2-21669/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19932 Ago 04- Ago 17

MARIA ADELAIDA TARAN APARAIN y JULIA o JULIA CATALINA APARAIN BENTANCUR o BETANCUR (FICHA 2-23432/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19995 Ago 04- Ago 17

DIONISIA LIDIA RICHIERI o RICHERI AÑON (FICHA 2-23287/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20101 Ago 04- Ago 17

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ CRUZ (FICHA 2-16529/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20134 Ago 04- Ago 17

LISIA YAMURRI MACIEL y HUMBERTO MARIO PRINZO ALVARIZA (FICHA 2-26470/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20178 Ago 05- Ago 18

YOLANDA COLLAZO BRANCAKO (FICHA 2-20334-2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20189 Ago 05- Ago 18

PEDRO HONORATO PALMIRI (FICHA 2-19925/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20266 Ago 05- Ago 18

CIRIO EBELIO o EVELIO DE LEON o DELEON HERNANDEZ y BLANCA ESTHER LUZARDO (FICHA 2-24864/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20274 Ago 05- Ago 18

GUILLERMO LEOPOLDO WALTER GIGENA (FICHA 2-5834/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20313 Ago 06- Ago 19

CATALINA ÁNGELA CHIARA COSTANZA (FICHA 2-23853/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20314 Ago 06- Ago 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL DA ROSA FIGUEIRA (FICHA 461-194/2010).

Artigas, 13 de mayo de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19725 Ago 02- Ago 13

IVO DE SOUZA WAGNER (FICHA 156-219/2010).
Artigas, 25 de junio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20133 Ago 04- Ago 17

EMILIA SILVA LEAL (FICHA 461-195/2010).
Artigas, 13 de mayo de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20280 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

EDEN LEITES DE MORAES RICCI (FICHA 461-327/2010).
Artigas, 17 de julio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19723 Ago 02- Ago 13

NEIVA BERNARDETE ARNUTTI o ARNUTI RORATTO o RARATO o ARNUTI VIDAL (FICHA 461-837/2008).
Artigas, 16 de julio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20452 Ago 06- Ago 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILDA EULOGIA MATEAUDA BERMUDEZ (IUE 168-255/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19807 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

MAROTE VIZOSO o VIZOZO, JULIO HOMERO y CABRERA DAMIANO, ENELDA CELIA (IUE 459-566/2009).
Canelones, 25 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19252 Jul 28- Ago 10

RODRIGUEZ LOPEZ, ALDO OMAR (IUE 458-1834/2009).
Canelones, 11 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19375 Jul 29- Ago 11

ROBERTO DOROTEO VILLENEAU LACHAGA (IUE 459-310/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20207 Ago 05- Ago 18

MIRTHA ANGELICA RODRIGUEZ ALBO y WASHINGTON FEDERICO BORBONET FREYRE (IUE 459-265/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20361 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CARMEN JULIA GRAÑA OLIVERA (FICHA IUE 440-742/2010).
Las Piedras, 23 de junio de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19127 Jul 28- Ago 10

ARNOLDO EDMUNDO, CELSO HECTOR, MARIA EMA SERVANDA, LUIS ANTONIO PABLO y ELBA NIDIA CASINA o CASSINA RONZONI o RONZZONI (FICHA IUE 440-769/2010).
Las Piedras, 28 de junio de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19128 Jul 28- Ago 10

WALTER FREDDY PREGO DE LA SIERRA (FICHA IUE 440-798/2010).
Las Piedras, 30 de junio de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19640 Ago 02- Ago 13

NICOLASA ESPINOSA LOPEZ (FICHA 440-686/2010).
Las Piedras, 16 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20230 Ago 05- Ago 18

MARIA CLOTILDE FERRARI HAURET (FICHA IUE 440-850/2010).
Las Piedras, 27 de julio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20618 Ago 09- Ago 20

SEXTO TURNO

TERESA RAMONA ITURRIOZ RIVERO (FICHA IUE 458-636/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19641 Ago 02- Ago 13

ZULMA TERESITA FIGUEREDO CHESSA (FICHA IUE 458-770/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20229 Ago 05- Ago 18

PEDRO JESUS GOYETCHE MARTINEZ (FICHA IUE 458-666/2010).
Las Piedras, 24 de junio de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20244 Ago 05- Ago 18

ZULMA MIGUEZ de LLANES (FICHA IUE 458-727/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20485 Ago 06- Ago 19

GILDEN ALEJANDRO DARDANO CHAPARRO (FICHA IUE 458-775/2010).
Las Piedras, 21 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20486 Ago 06- Ago 19

PEDRO CARLOS ALBERTO o PEDRO CARLOS o CARLOS ALBERTO ODDONE u ODONE GALLO (FICHA IUE 458-376/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20487 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

SULPICIA ANTONIA MENDEZ CORREA (FICHA 176-915/2009).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 11 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19196 Jul 28- Ago 10

SEXTO TURNO

MARIA MIREYA DE LEON ASENCIO (FICHA 478-439/2010).
Pando, 24 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19305 Jul 28- Ago 10

MONTENEGRO BATISTA, PONCIANO (FICHA 478-346/2010).
Pando, 30 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19306 Jul 28- Ago 10

CECOT BRACH ó BRACK, RENATO (FICHA 478-219/2009).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19619 Jul 30- Ago 12

PEDRO ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 478-345/2010).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19620 Jul 30- Ago 12

BLANCA ORFILIA SANGUINETTI LABANCA (FICHA 478-453/2009).
Pando, 8 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19874 Ago 03- Ago 16

PIÑEIRO NUÑEZ, GABINO o GAVINO (FICHA 478-457/2010).
Pando, 30 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20195 Ago 05- Ago 18

JULIO ISABELINO GOMEZ CAMBRE (FICHA 478-391/2010).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20392 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

REINA ISABEL RISOTO ZIPITRIA (IUE 179-354/2010).

Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2010.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19769 Ago 02- Ago 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BELTRAN MEDINA (FICHA 207-205/2010).
Melo, 18 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19225 Jul 28- Ago 10

MARÍA EDELMA CIDADES ó CIDADE FERNANDEZ (FICHA 207-227/2010).
Melo, 7 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19374 Jul 29- Ago 11

FLORO SILVEIRA GONZALEZ (FICHA 207-224/2010).
Melo, 28 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20102 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

MARÍA NILZA PERUGORRIA DIAZ (FICHA 208-38/1995).
Melo, 30 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19226 Jul 28- Ago 10

WALTER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 208-260/2010).
Melo, 30 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19227 Jul 28- Ago 10

ANA TEIXEIRA y LUIS RAÚL GODOY COELHO (FICHA 208-602/2009).
Melo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19228 Jul 28- Ago 10

HEBER ó HEBERT PEDRO MENDEZ RIVERO (FICHA 208-225/2010).
Melo, 21 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19229 Jul 28- Ago 10

SARA RUIZ ETCHEVERRIA ó ECHEVERRIA (FICHA 208-240/2010).
Melo, 30 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19614 Jul 30- Ago 12

ANTONIA EDI OLIVERA MOURA (FICHA 208-222/2010).
Melo, 30 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19617 Jul 30- Ago 12

CARLOS SANTESTEBAN, MIGUEL ANGEL SANTESTEVAN, RAMONA SANTOS SANTESTEVAN y WILSON SANTESTEVAN (FICHA 208-231/2010).
Melo, 30 de junio de 2010.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19962 Ago 04- Ago 17

RAMÓN JORGE RODRIGUEZ SUAREZ (FICHA 208-214/2010).
Melo, 9 de junio de 2010.
Esc. Freddy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19963 Ago 04- Ago 17

SYLVIA NÉLIDA AGUILAR MILA (FICHA 208-257/2010).
Melo, 30 de junio de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20105 Ago 04- Ago 17

JUAN CARLOS RODRIGUEZ y MARÍA FERNANDEZ FALIU (FICHA 208-274/2010).
Melo, 29 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20306 Ago 06- Ago 19

QUINTO TURNO

EMILIO REY y MARÍA OJIR BRAGA MARTINEZ (FICHA 468-442/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 19348 Jul 29- Ago 11

PEDRO DANIEL ANDRADE (FICHA 468-208/2010).
Melo, 23 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19615 Jul 30- Ago 12

DELIVANIO TORRES NUÑEZ o DELIVANIO TORRES NUNES o DELIVANIO TORRES NUÑES y APOLONIA NUÑEZ HERNANDEZ o APOLINARIA NUÑEZ HERNANDEZ o APOLINIA NUÑEZ (FICHA 468-253/2010).
Melo, 30 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19618 Jul 30- Ago 12

DIEGO ADOLFO, FERNANDEZ y EVA ALEJANDRINA FERNANDEZ ANDRADA (FICHA 468-441/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de abril de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 19836 Ago 03- Ago 16

FABIÁN BARRIOS MAGALLANES (FICHA 468-474/2008).
Melo, 7 de agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20023 Ago 04- Ago 17

MARÍA ELENA BORGES TECHERA y HUGO CÉSAR BORGES TECHERA (FICHA 468-248/2010).
Melo, 27 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20104 Ago 04- Ago 17

RENATO FROYLAN LARROSA IBAÑEZ (FICHA 468-260/2010).
Melo, 27 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20106 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

OTTONI VIANNA XAVIER (IUE 488-39/2010).
Río Branco, 23 de julio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20024 Ago 04- Ago 17

MIGUEL FRANCISCO ANTORIA FERNANDEZ (IUE 488-28/2010).
Río Branco, 30 de junio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20025 Ago 04- Ago 17

SANTOS MARTIR RODALES OLIVERA e IRACEMA PIREZ GONZALEZ (IUE 488-6/2010).
Río Branco, 26 de julio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20026 Ago 04- Ago 17

WALSER CORRALES (IUE 488-35/2010).
Río Branco, 20 de julio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20237 Ago 05- Ago 18

ANGEL RAMON LARROSA FABRICA (IUE 488-30/2010).
Río Branco, 30 de junio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20624 Ago 09- Ago 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS OMAR FERNANDEZ (IUE 223-508/2010).
Colonia, 24 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19230 Jul 28- Ago 10

BLANCA LAURA DE LA FUENTE (IUE 223-480/2010).
Colonia, 24 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19231 Jul 28- Ago 10

EULOGIO ROBERTO ETCHENIQUE GALVAN (IUE 223-481/2010).
Colonia, 24 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19232 Jul 28- Ago 10

JORGE ALBERTO MARTINEZ (IUE 223-479/2010).
Colonia, 24 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19233 Jul 28- Ago 10

SARA GONZALEZ BLANCO y GRACIANA FELICIA GONZALEZ BLANCO (IUE 223-432/2010).
Colonia, 15 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19737 Ago 02- Ago 13

AIDA MEDEROS HERNANDEZ (IUE 223-492/2010).

Colonia, 24 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19760 Ago 02- Ago 13

NEDA SONIA CHINATTI BERRETTA (IUE 223-416/2010).
Colonia, 3 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20157 Ago 05- Ago 18

MARTINA CRISTINA ROCHA DE LA QUINTANA (IUE 223-533/2010).
Colonia, 28 de julio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20360 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BASILIO KRAWCHUK DOZZYK (IUE 227-510/2009).
Carmelo, 3 de septiembre de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19863 Ago 03- Ago 16

ETHEL LIDA o LIDIA ADROVER ESTRADAS (IUE 227-381/2010).
Carmelo, 29 de julio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20687 Ago 09- Ago 20

DILMA EDITH ROSTAGNOL JOURDAN (IUE 227-356/2010).
Carmelo, 22 de julio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20688 Ago 09- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HECTOR ELBIO COSTABEL BARONE (IUE 225-414/2010).
Rosario, 16 de julio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19312 Jul 28- Ago 10

CARMELO NUÑEZ DE LEON (IUE 225-513/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20359 Ago 06- Ago 19

JENRRY OMAR MOREIRA (IUE 225-499/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20536 Ago 09- Ago 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA NERI NEME CABRERA (IUE 241-361/2010).
Durazno, 28 de junio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19255 Jul 28- Ago 10

ACELMA ANASTACIA FIERRO DE LEON (IUE 241-366/2010).
Durazno, 22 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19785 Ago 02- Ago 13

MIGUEL ANGEL SOLARES, ALICIA ALCIRA DELGADO IMBERT y ANGEL PASCUAL SOLARES DELGADO (IUE 241-551/2009).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 8 de octubre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19842 Ago 03- Ago 16

MATÍAS AZAEL FERRARO (IUE 241-438/2009).
Durazno, 26 de agosto de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20141 Ago 04- Ago 17

FABIÁN COLINA CORREA (IUE 241-397/2010).
Durazno, 27 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20142 Ago 04- Ago 17

SEGUNDO ROBERTO ROBATTO (IUE 241-382/2010).
Durazno, 23 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20304 Ago 06- Ago 19

LINA del CARMEN TABARES ó TABAREZ RODRIGUEZ (IUE 241-370/2010).
Durazno, 20 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20402 Ago 06- Ago 19

LUCAS PEREIRA CABANA y RUMUALDA ó ROMUALDA CARMEN GONZALEZ CASTRO (IUE 241-369/2010).
Durazno, 19 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20577 Ago 09- Ago 20

MARÍA PINTOS GONZALEZ (IUE 241-396/2010).
Durazno, 27 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20655 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO ABREU RODRIGUEZ (IUE 242-344/2010).
Durazno, 16 de junio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19434 Jul 29- Ago 11

LUISA CARRASCO (IUE 242-33/2010).
Durazno, 15 de junio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19435 Jul 29- Ago 11

ISAAC EMILIO FERNANDEZ FAJIAN y MARÍA EMILIA FERNANDEZ GIACHINO (IUE 242-297/2010).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 19 de julio de 2019.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19691 Ago 02- Ago 13

JULIO CÉSAR ACOSTA PEÑA (IUE 242-396/2010).
Durazno, 22 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20143 Ago 04- Ago 17

IRIS MAR FERRAS VIDELA ó IRIS MAR FERRAZ VIDELA y RÓMULA ELSA HERNANDEZ (IUE 242-159/2010).
Durazno, 22 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20240 Ago 05- Ago 18

JULIO CÉSAR BRIGNONE III ó JULIO CÉSAR BRIGNONE ó JULIO CÉSAR BRIGNONE JR. ó JULIO CÉSAR BRIGNONE AGOSTO (IUE 242-142/2010).
Durazno, 19 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20564 Ago 09- Ago 20

ROBERTO FAGUNDEZ DUARTE (IUE 242-128/2010).
Durazno, 22 de marzo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20656 Ago 09- Ago 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIA LILA MAISONNAVE ALZUA (IUE 254-112/2010).
Trinidad, 22 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19431 Jul 29- Ago 11

GLORIA DE LOS ANGELES CARRATO BERMUDEZ y PEDRO FERNANDO HERNANDEZ CABRERA (IUE 254-328/2010).
Trinidad, 17 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19432 Jul 29- Ago 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MYRIAM MARTÍNEZ ARRILLAGA (FICHA 260-388/2010).
Florida, 22 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19364 Jul 29- Ago 11

CIRILA PABLA o PAULA DURAN (FICHA 260-172/2010).
Florida, 13 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19365 Jul 29- Ago 11

JACINTO ONRUBIO o JACINTO ORNUBIO CHIMINELLI PÉREZ (FICHA 260- 247/2010).
Florida, 21 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19366 Jul 29- Ago 11

VÍCTOR MARÍA AGUIAR MARTÍNEZ y LILIA RAMONA VERDE BURGUES o BURGUEZ (FICHA 260-344/2010).
Florida, 22 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19982 Ago 04- Ago 17

CONO ARTIGAS LACASSY PIÑEYRO (FICHA 260-395/2010).
Florida, 27 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19983 Ago 04- Ago 17

ISABEL MARÍA ALVAREZ CARABALLO (FICHA 260-369/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20647 Ago 09- Ago 20

BLANCA ESTELA ERRECALDE MARTÍNEZ e ISIDORO BLUMETTO CORRADO (FICHA 260-297/2010).
Florida, 8 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20651 Ago 09- Ago 20

MARÍA DEL ROSARIO SIRÉ FOLGAR o FOLGAN (FICHA 260-760/2009).
Florida, 18 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20653 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

PEDRO PEREIRA VIÑA (FICHA 261-364/2010).
Florida, 26 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19363 Jul 29- Ago 11

MARIO INOCENCIO ABEL MOREIRA (FICHA 261-332/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19979 Ago 04- Ago 17

OFELIA NELSA ARMENGO o ARMENGOL DÍAZ (FICHA 261-352/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19980 Ago 04- Ago 17

JULIO CÉSAR MATOS CICCIONE o CICCIONI (FICHA 261-358/2010).
Florida, 27 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19981 Ago 04- Ago 17

CARLOS GUALBERTO GONZÁLEZ CASTRO (FICHA 261-419/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20646 Ago 09- Ago 20

FÉLIX ALBERTO SCHWEYER ELIZONDO (FICHA 261-308/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20648 Ago 09- Ago 20

UBALDO RODRIGUEZ CANZANI (261-25/2007).
Florida, 28 de febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20649 Ago 09- Ago 20

BLANCA SCHOL ACEVEDO o ACEBEDO (FICHA 261-334/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20650 Ago 09- Ago 20

PEDRO EMILIO GRILLO PISTÓN o PITÓN (FICHA 261-383/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20652 Ago 09- Ago 20

RAMONA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (FICHA 261-423/2010).
Florida, 2 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20654 Ago 09- Ago 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MERCEDES MARIA ALONSO GOMENDIO (IUE 274-118/2010).
Minas, 8 de abril de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19209 Jul 28- Ago 10

NILDA JULIA TABEIRA (IUE 274-341/2010).
Minas, 30 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19210 Jul 28- Ago 10

IRLA TERESA PEREIRA TURNES (IUE 274-727/2009).
Minas, 12 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20085 Ago 04- Ago 17

PEDRO BASILIO RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 274-274/2010).
Minas, 4 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20281 Ago 05- Ago 18

MARIA CRISTINA OSTOECH BEHETTI (IUE 274-113/2010).
Minas, 8 de abril de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20282 Ago 05- Ago 18

CELSA IDOLINA SANCHEZ BON (IUE 274-359/2010).
Minas, 30 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20283 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

LENING VICENTE TRIPODI CASAÑA (IUE 432-268/2010).
Minas, 4 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19873 Ago 03- Ago 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NELIA ONESIMA RODRIGUEZ (FICHA 284-278/2010).
Maldonado, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19136 Jul 28- Ago 10

JAVIER CHIARINO TABACCO (FICHA 284-202/2010).
Maldonado, 14 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19137 Jul 28- Ago 10

FLAVIO DI GIOIA GOMEZ (FICHA 284-71/2010).
Maldonado, 14 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19321 Jul 28- Ago 10

ERNESTO ANTONIO MIERES BLANCO (FICHA 284-225/2010).
Maldonado, 2 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19325 Jul 28- Ago 10

RODOLFO LUIS PASSADORE PEIRANO (FICHA 284-191/2010).
Maldonado, 14 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19517 Jul 30- Ago 12

DELIA SEGUNDA MODESTA HIPOGROSSO OLIVIERI (FICHA 284-276/2010).
Maldonado, 16 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20090 Ago 04- Ago 17

FELIPA ESTEFANA GARCIA MALO (FICHA 284-323/2010).
Maldonado, 22 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20330 Ago 06- Ago 19

MARIA BIEMPICA ALVAREZ y MARINA ERLINDA RODRIGUEZ BIEMPICA (FICHA 284-101/2010).
Maldonado, 24 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20529 Ago 09- Ago 20

ADELAIDA CABRERA de LLADO (FICHA 284-316/2010).

Maldonado, 28 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20532 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

ANTONIO RUDEMAR SOSA DIAZ (FICHA 285-318/2010).
Maldonado, 10 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20089 Ago 04- Ago 17

BLANCA NIDIA o NIDYA EGUSQUISA o EGUZQUIZA CORBO (FICHA 285-193/2010).
Maldonado, 6 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20527 Ago 09- Ago 20

OCTAVO TURNO

JORGE FRANCISCO ZIPITRIA PIRIZ (FICHA 286-391/2010).
Maldonado, 24 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19135 Jul 28- Ago 10

TELMA NOGUEZ y JUAN FÉLIX FERRARO (FICHA 286-385/2010).
Maldonado, 28 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19322 Jul 28- Ago 10

MARY ESTRELLA CAIRO CORPORALES (FICHA 286-399/2010).
Maldonado, 28 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19328 Jul 28- Ago 10

SILVIA de ARMAS FIGUEREDO (FICHA 286-147/2010).
Maldonado, 26 de abril de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20087 Ago 04- Ago 17

JOSÉ MARÍA ESTIGARRIBIA FERNANDEZ (FICHA 286-305/2010).
Maldonado, 20 de julio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20091 Ago 04- Ago 17

MARIA AURORA COSTA BARJA (FICHA 286-337/2007).
Maldonado, 17 de mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20331 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

GUILDA LELIA PEREYRA AMATTI ó PEREIRA AMATTI (FICHA 456-167/2010).
San Carlos, 28 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19323 Jul 28- Ago 10

HUBER EVERILDO SILVERA BARRIOS (FICHA 456-205/2010).
San Carlos, 28 de abril de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19326 Jul 28- Ago 10

FLORENTINO LOPEZ DEMETRIO (FICHA 456-329/2010).
San Carlos, 14 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19520 Jul 30- Ago 12

ELBIO FELIPE CARDOSO SILVEIRA e ISABEL FLORENTINA BAUTE MORALES (FICHA 456-323/2010).
San Carlos, 14 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20088 Ago 04- Ago 17

NILIA INOCENCIA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 456-132/2010).
San Carlos, 23 de marzo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20112 Ago 04- Ago 17

MARIA LUISA ROBAINA QUIRICI (FICHA 456-381/2010).
San Carlos, 16 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20531 Ago 09- Ago 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL GERMAN SANCHEZ FERRO (IUE 300-369/2010).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19277 Jul 28- Ago 10

ALBERTO RAMÓN LARREA MARINON o MARIMON (IUE 300-306/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19473 Jul 29- Ago 11

ALEJANDRO JVESCHUK o IVESCHUK MICOLUK (IUE 300-276/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19474 Jul 29- Ago 11

SOFIA CAROLINA BERALDO PEREIRA o PEREIRA BRASIL (IUE 300-409/2010).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20034 Ago 04- Ago 17

MAURICIO ó TEODORO MAURICIO CORREA (IUE 300-408/2010).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20035 Ago 04- Ago 17

MIRTA o MIRTHA CLELIA MERELLO PORTO (IUE 300-454/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20036 Ago 04- Ago 17

JORGE FANDER FRITZ (IUE 300-322/2010).
Paysandú, 14 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20299 Ago 06- Ago 19

TERCER TURNO

MARIA DOLORES LOPEZ SALGUEIRO o MARIA DOLORES ELEAVE LOPEZ SALGUEIRO (IUE 301-500/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 25 de junio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19591 Jul 30- Ago 12

LUIS ADOLFO INDA (IUE 301-380/2010).
Paysandú, 23 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19690 Ago 02- Ago 13

SERGIO OMAR VAZQUEZ PRALONG (IUE 301-239/2010).
Paysandú, 18 de mayo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20098 Ago 04- Ago 17

AURELIO CEBALLOS (IUE 301-696/2009)
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 23 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20232 Ago 05- Ago 18

JOSE RICARDO RODRIGUEZ CACERES y ANGELA PERFECTO OLIVERA (IUE 301-617/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20285 Ago 05- Ago 18

ELENA SAWCZUK LEPINSKI (IUE 301-414/2010).
Paysandú, 29 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20590 Ago 09- Ago 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RETAMAR CHAVES o RETAMAR CHAVEZ, SUSANA BEATRIZ; COSTA BARRIOS, ANORELINO o ANOROLINO y COSTA RETAMAR, OSCAR ALFREDO (FICHA 317-262/2010).
Fray Bentos, 7 de Junio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19192 Jul 28- Ago 10

DI GIOVANNI CUNEO, OMAR (FICHA 317-316/2010).
Fray Bentos, 19 de julio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19533 Jul 30- Ago 12

FIORELLI NEGRO, CONRADO MILTON (FICHA 317-302/2010).
Fray Bentos, 19 de julio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19534 Jul 30- Ago 12

JACINTA ROSA CARDOZO AGUILAR (FICHA 317-197/2010).
Fray Bentos, 19 de mayo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19535 Jul 30- Ago 12

AMERICO ROSLIK SULEKIN (FICHA 317-240/2010).
Fray Bentos, 19 de julio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20320 Ago 06- Ago 19

CORREA RODRIGUEZ, CARLOS MARIA (FICHA 317-319/2010).
Fray Bentos, 19 de julio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20322 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

DORA AYDELIS OTERO SABORNIN (IUE 318-55/2010).
Auxiliado de pobreza.
Young, 16 de junio de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20319 Ago 06- Ago 19

LUIS ALBERTO GALLARDO (IUE 318-199/2009).
Young, 4 de febrero de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20321 Ago 06- Ago 19

SEGUNDO TURNO

FASSI ALZA, HORIALISCA CATALINA (IUE 445-188/2008).
Young, 9 de octubre de 2008.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19191 Jul 28- Ago 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ROJAS NOGUEIRA y UNIVERSINDA o INIVERTINA RIBEIRO (FICHA IUE 462-61/2010).
Rivera, 28 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19222 Jul 28- Ago 10

RUBEN DERLI RODRIGUEZ DOS SANTOS (FICHA IUE 329-123/2010).
Rivera, 16 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19697 Ago 02- Ago 13

EDITH LUJAN URQUHART GONZALEZ o GONÇALVEZ o GONÇALVEZ DE LIMA o GONÇALVES LIMA (FICHA IUE 329-151/2010).
Rivera, 27 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19950 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

DENIZ LEITES CARDOZO (FICHA IUE 330-158/2010).
Rivera, 19 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19376 Jul 29- Ago 11

ACRICIO FLORES o ACLICIO FLORES y ESTELA DE SOUZA o ESTELA SOUZA DE SOUZA (FICHA IUE 330-359/2009).
Rivera, 19 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19621 Jul 30- Ago 12

QUINTO TURNO

ALBA MORAES SEVERO o NUÑEZ DE MORAES SEVERO, ARIEL NUÑEZ DE MORAES SEVERO, ANA SEVERO y YOLANDA NUÑEZ DE MORAES SEVERO (FICHA IUE 462-578/2007).
Rivera, 28 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19224 Jul 28- Ago 10

SARA PEREIRA PEREIRA (FICHA IUE 462-128/2010).
Rivera, 16 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20390 Ago 06- Ago 19

BAZAN GONZALEZ SERON (FICHA IUE 462-129/2010).
Rivera, 28 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20391 Ago 06- Ago 19

SEXTO TURNO

SOILO o ZOILO AYALA MACHADO y REMIGIA CARDOZO ESCOBAR (FICHA IUE 477-367/2009).
Rivera, 6 de abril de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19223 Jul 28- Ago 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTURO CALEGARIS ó CALIGARIS CRUZ (FICHA 341-625/2009).
Rocha, 29 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19308 Jul 28- Ago 10

OLEGARIA FERMINA DE LEON ORCE (FICHA 341-343/2010).
Rocha, 19 de julio de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19310 Jul 28- Ago 10

ROBERTO PORTELA (FICHA 341-462/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 20 de julio de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19653 Ago 02- Ago 13

EDITH ESTELA GALLERO de los SANTOS y ZENON VICENTE CARRERO FERNANDEZ (FICHA 341-331/2010).
Rocha, 19 de julio de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20099 Ago 04- Ago 17

RUBEN FORTUNATO ACEVEDO VEGA (FICHA 341-284/2010).
Rocha, 11 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20156 Ago 05- Ago 18

SERGIO DANIEL PEREYRA CRUZ (FICHA 341-349/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20336 Ago 06- Ago 19

JOSE PEDRO CALIMARIS CRUZ (FICHA 341-169/2010).
Rocha, 6 de mayo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20473 Ago 06- Ago 19

NELSON TERRA AMARAL (FICHA 341-352/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20474 Ago 06- Ago 19

CUARTO TURNO

BRAJNA MYNDLA o MINIA SZWARC BRESLER (FICHA 342-610/2009).
Rocha, 11 de mayo de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19309 Jul 28- Ago 10

DON FERNANDO CAMPOS AICUA (FICHA 342-258/2010).
Rocha, 19 de julio de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19679 Ago 02- Ago 13

DON ELBIO AGOSTO CADIMAR ACUÑA (FICHA 342-262/2010).
Rocha, 19 de julio de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19914 Ago 03- Ago 16

ORLANDO TERRA PEREZ (FICHA 342-203/2010).
Rocha, 25 de mayo de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20475 Ago 06- Ago 19

CELIA IRIS SOSA TECHERA (FICHA 342-580/2009).
Rocha, 21 de mayo de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20477 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EMIRA CLEMENCIA DE AVILA MENDEZ (FICHA 448-109/2010).
Chuy, 30 de julio de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20335 Ago 06- Ago 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FROLA ARISMENDI, JUAN JOSÉ (FICHA IUE 352-556/2010).
Salto, 9 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19151 Jul 28- Ago 10

PISSANO PAIVA, HÉCTOR HUGO (FICHA IUE 352-534/2010).
Salto, 20 de julio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19153 Jul 28- Ago 10

BOURDIN, BENITO y JAURECHE REGUEIRA, ALBA MARCIANA (FICHA IUE 352-594/2010).
Salto, 22 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19514 Jul 30- Ago 12

SILVEIRA de ABREU, EDUARDO (FICHA IUE 352-642/2010).
Salto, 20 de julio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19516 Jul 30- Ago 12

JUAYECH ó JUAYEK GONZALEZ, PEDRO RAMÓN (FICHA IUE 352-1514/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 19 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 19985 Ago 04- Ago 17

SUAREZ, MARÍA TERESA (FICHA IUE 352-309/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 20 de julio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20499 Ago 06- Ago 19

TERCER TURNO

VIGNOLO PERE, VIRGILIO GREGORIO (FICHA IUE 353-186/2010).
Salto, 23 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19150 Jul 28- Ago 10

MALVASIO GARAVENTA, MARÍA SARA (FICHA IUE 353-624/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 29 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19347 Jul 29- Ago 11

ANDRADE, JOSÉ LLIOYD y PIEGAS DALMAO, CELESTE H. (FICHA IUE 353-560/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de julio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19834 Ago 03- Ago 16

JUAN ANGEL ALFONSO GALLINO (FICHA B/356/2002).
Salto, 31 de octubre de 2002.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19991 Ago 04- Ago 17

BISIO MACHIAVELLO, IRENE LUCRECIA (FICHA IUE 353-759/2010).
Salto, 29 de julio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19992 Ago 04- Ago 17

SOSA FORNI, JOSÉ MARÍA (FICHA IUE 353-665/2010).
Salto, 30 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20305 Ago 06- Ago 19

FRAGA SUÁREZ, ROQUE MARCOS (FICHA IUE 353-545/2010).
Salto, 18 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20554 Ago 09- Ago 20

RÍOS CATTANI, LUIS ALBERTO (FICHA IUE 353-621/2010).
Salto, 29 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20555 Ago 09- Ago 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AIDA IRMA ACOSTA DIAZ (FICHA 370-386/2010).
San José, 16 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19746 Ago 02- Ago 13

JUANA RENE o RENEE DIAZ BENTANCOR (FICHA 370-207/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19882 Ago 03- Ago 16

YOLANDA NELIS GUILLEN NEGRIN (FICHA 370-278/2010).
San José, 22 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19884 Ago 03- Ago 16

CLEMENTE WALDEMAR VARELA PASTORINI (FICHA 370-302/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19887 Ago 03- Ago 16

AVELINO o ABELINO BENTANCUR o BENTANCOR HERNANDEZ (FICHA 370-276/2010).
San José, 22 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20048 Ago 04- Ago 17

AURORA RAQUEL BIEITO REBERON o REVERON (FICHA 370-313/2010).
San José, 22 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20050 Ago 04- Ago 17

JULIO BORGES GATTI (FICHA 370-600/2008).
San José, 12 de agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20301 Ago 06- Ago 19

TEODORO ARSENIO DIAZ PEREZ (FICHA 370-399/2010).
San José, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20667 Ago 09- Ago 20

JUANA ESTHER FERRO RIGOS y PAUL MICHAEL o PABLO MIGUEL KLEEFELD MORAWSKI (FICHA 370-404/2010).
San José, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20668 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

RICARDO FROILAN FIGARES, CESAR FIGARES FOGLIO y BEATRIZ FIGARES FOGLIO (FICHA 371-436/2010).
San José, 20 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19742 Ago 02- Ago 13

JUAN FRANCISCO LACAVA BERARDI y CLOTILDE CLEMENTA VALIENTE SELLANES (FICHA 371-589/2007).
San José, 29 de agosto de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19743 Ago 02- Ago 13

JULIO CESAR HERNANDEZ PEREZ, NESTOR RUDIBER o RUDEBER MAURI PLACERES y BLANCA ESTHER HERNANDEZ PEREZ (FICHA 371-350/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19744 Ago 02- Ago 13

JUANA IRMA SCHLUK LOPEZ (FICHA 371-407/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19745 Ago 02- Ago 13

CARMEN RODRIGUEZ GARCIA y JOSE ALBERICO MORALES LEAL (FICHA 371-423/2010).

San José, 30 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19883 Ago 03- Ago 16

LIDIA ETHEL VITETTE SILVA (FICHA 371-359/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19885 Ago 03- Ago 16

VICTOR FREDYS o FREDY o FREDDY MAGNE PEREZ (FICHA 371-393/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19886 Ago 03- Ago 16

OMAR MANUEL GONZALEZ MAÑA (FICHA 371-394/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19947 Ago 04- Ago 17

CELICA AIRES o AIRIS AMESTOY GANDINI (FICHA 371-339/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20047 Ago 04- Ago 17

MICAELA ANA BIDART HERNANDEZ (IUE 371-456/2010).
San José, 23 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20538 Ago 09- Ago 20

VENTURA ALBERTO PEÑA ALVAREZ (FICHA 371-391/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20539 Ago 09- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RUBEN MIGUEL COCCINELLA o COCCINELLA BRITES (IUE 471-370/2010).
Libertad, 21 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19220 Jul 28- Ago 10

DELIA ROSA DIAZ PEREZ (IUE 471-378/2010).
Libertad, 28 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19439 Jul 29- Ago 11

HEBERT MIGUEL SMAÑKO REVILLA (IUE 471-339/2010).
Libertad, 21 de julio de 2010.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19440 Jul 29- Ago 11

ARMANDO MARTÍNEZ UMPIÉRREZ (IUE 471-407/2009).
Libertad, 30 de junio de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19741 Ago 02- Ago 13

EUGENIO CARMELO CASTELLO o CASTELLO BARRIOS (IUE 471-412/2010).
Libertad, 26 de julio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20049 Ago 04- Ago 17

LUIS ANGEL GARCIA YONES (IUE 471-364/2010).
Libertad, 16 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20051 Ago 04- Ago 17

MARÍA del CARMEN MORA MARTINEZ, LINDOLFO RODRIGUEZ MORA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MORA (IUE 471-452/2010).
Libertad, 27 de julio de 2010.
Esc ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20540 Ago 09- Ago 20

JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 471-392/2010).
Libertad 20 de julio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20621 Ago 09- Ago 20

ELIDA MARIA RODRIGUEZ ROQUICHOLI o ROCCHICCIOLI (IUE 471-368/2010).
Libertad, 17 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20664 Ago 09- Ago 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARGARITA HERMENEGILDA GUTIERREZ RICCI (IUE 381-378/2010).
Mercedes, 29 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19248 Jul 28- Ago 10

ZENON JACINTO TOMEI BUSTILLO (IUE 381-334/2010).
Mercedes, 21 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19536 Jul 30- Ago 12

RUBEN MARTIN GALARRAGA BARRIOS (IUE 381-371/2010).
Mercedes, 29 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19699 Ago 02- Ago 13

HECTOR ANDRONICO VERA HERNANDEZ (IUE 381-366/2010).
Mercedes, 29 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19700 Ago 02- Ago 13

MAYERO LEMA, UBELINO FELIBERTO o FILIBERTO (IUE 381-353/2010).
Mercedes, 23 de junio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19702 Ago 02- Ago 13

GUILLERMO RAUL CASTELLANOS FONTAN (IUE 381-344/2005).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 17 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19833 Ago 03- Ago 16

GLADYS CENONA MENDEZ DIAZ (IUE 381-400/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20095 Ago 04- Ago 17

MARIA DEL CARMEN SUAREZ LOPEZ (IUE 381-388/2010).
Mercedes, 29 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20097 Ago 04- Ago 17

SONIA PASTORA LOPEZ ESPINDOLA (IUE 381-269/2010).
Mercedes, 27 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20587 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

AURORA o MARIA AURORA SUAREZ; MARIO OSCAR LARREA SUAREZ y RAÚL ELÍAS LARREA NOLE (IUE 431-277/2010).
Mercedes, 24 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19247 Jul 28- Ago 10

EDGARD ANTONIO BARCO ALVAREZ (IUE 431-486/2009).
Mercedes, 16 de septiembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19249 Jul 28- Ago 10

MARIA LUISA SCLAVI CHICHIZOLA y NICOLAS ALCIDES LÓPEZ RODRÍGUEZ (IUE 431-349/2010).
Mercedes, 29 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19404 Jul 29- Ago 11

MARTÍN CONRADO BENTANCOR PERAZA (IUE 431-651/2008).
Mercedes, 6 de noviembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19537 Jul 30- Ago 12

LUIS RICARDO GIOIA RODRIGUEZ (IUE 431-350/2010).
Mercedes, 29 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19698 Ago 02- Ago 13

JUAN RAMON PORTILLO DELGADO (IUE 431-325/2010).
Mercedes, 24 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19701 Ago 02- Ago 13

PEDRO HUMBERTO RONDAN (IUE 431-695/2009).
Mercedes, 23 de febrero de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20284 Ago 05- Ago 18

ANICETO JULIAN PEREZ ALFONZO (IUE 431-321/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20588 Ago 09- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

WALTER JOSE MONTANER ZORDAN (IUE 382-115/2010).
Dolores, 29 de junio de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19203 Jul 28- Ago 10

SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA YOFFRE PIZARRO (IUE 443-130/2010).
Dolores, 22 de julio de 2010.
ESC. MARELLA D`ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19913 Ago 03- Ago 16

JUAN JOSE MORANDI y ELSA MABEL BARINDELLI DE MORANDI (IUE 443-132/2010).
Dolores, 22 de julio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20081 Ago 05- Ago 18

AMANDA PAULINA TOURN GAUTHIER (IUE 443-110/2010).
Dolores, 24 de junio de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20456 Ago 06- Ago 19

RUBEN ALBERTO VILLALBA BENTOS (IUE 443-131/2010).
Dolores, 28 de julio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20457 Ago 06- Ago 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO RODRÍGUEZ RIVERO (FICHA 396-273/2010).
Tacuarembó, 21 de julio de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19822 Ago 03- Ago 16

FRANCISCO SOLANO DA LUZ ACOSTA (FICHA 396-269/2010).
Tacuarembó, 27 de julio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20596 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

NIBIO WILDER GONZALEZ CENA (FICHA 397-353/2010).
Tacuarembó, 30 de junio de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19216 Jul 28- Ago 10

ANTONIO FERNANDEZ (IUE 397-268/2010).
Tacuarembó, 13 de mayo de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19218 Jul 28- Ago 10

JUAN ANDRES AMOZA PEDROZO (FICHA 397-380/2010).
Tacuarembó, 18 de junio de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19384 Jul 29- Ago 11

JOSE MARIA BRUGUERA LEITES e IDA VENANCIA BRUGUERA MARTINEZ (FICHA 397-82/2010).
Tacuarembó, 22 de julio de 2010.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19475 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

EULOGIA RIVERO MEZQUITA (FICHA 469-280/2010).
Tacuarembó, 9 de junio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19215 Jul 28- Ago 10

MARIA INES MARTINEZ (FICHA 469-621/2008).
Tacuarembó, 3 de marzo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19854 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FLAVIANA BONINA CASTILLO (IUE 463-215/2010).
Paso de los Toros, 22 de junio de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19217 Jul 28- Ago 10

JOSÉ MORTIMER PEDREIRA (IUE 463-190/2010).
Paso de los Toros, 17 de junio de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19385 Jul 29- Ago 11

MORAIMA LÓPEZ DE LEÓN (IUE 463-193/2010).
Paso de los Toros, 16 de junio de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19386 Jul 29- Ago 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO NIEVES ROBAINA TECHERA (FICHA 412-272/2010).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19399 Jul 29- Ago 11

ADAHIR BARCELO BARONE (FICHA 412-169/2010).
Treinta y Tres, 17 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19401 Jul 29- Ago 11

NELYS BEATRIZ PEREIRA GOMEZ (FICHA 412-210/2010).
Treinta y Tres, 17 de junio de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19446 Jul 29- Ago 11

OLGA VIOLETA TABEIRA FREITAS (FICHA 412-237/2010).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19680 Ago 02- Ago 13

CARLOS ROSA EGUREN LOYARTE (FICHA 412-219/2010).
Treinta y Tres, 14 de junio de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19681 Ago 02- Ago 13

CARLOS GREGORIO AGUIRRE RIBOIRA o RIVOIRA (FICHA 412-553/2009).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19727 Ago 02- Ago 13

MARIA TERESA YOLANDA FALABELLA PACHECO (FICHA 412-230/2010).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20339 Ago 06- Ago 19

DORA RENE FERNANDEZ RODRIGUEZ y EXELSO DIONICIO RODRIGUEZ FERREIRA (FICHA 412-166/2010).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20583 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

HECTOR HERNANDEZ MORALES (FICHA 449-347/2010).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19437 Jul 29- Ago 11

ABEL CIPRIANO SANCHEZ AGÜERO (FICHA 449-265/2010).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19843 Ago 03- Ago 16

ALBINO SILVERA SUAREZ (FICHA 449-244/2010).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19853 Ago 03- Ago 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA ROSA MONTERO (FICHA 284-165/2010).
Maldonado, 26 de mayo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19324 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

RICCARDA GIUDITTA GUFFANTI (FICHA 285-285/2010).
Maldonado, 28 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19145 Jul 28- Ago 10

ERNESTO FIDEL ROMEO (FICHA 285-331/2010).
Maldonado, 14 de junio de 2010.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19327 Jul 28- Ago 10

OCTAVO TURNO

MARCELO HÉCTOR FIORIOLI y HÉCTOR JUAN FIORIOLI (FICHA 286-389/2010).
Maldonado, 24 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19320 Jul 28- Ago 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, se dispuso la Apertura de la Sucesión de José Dardo Dutra, Fa. 2-14125/2010, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 10 días a deducir en forma sus derechos. En Fe de Ello, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo 30 de junio de 2010. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19910 Ago 03- Ago 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VILLAR RODRIGUEZ MARIA GRACIELA SUCESION", Expediente Nº 2-3954/2009, se INSTA a el SR. LEONEL OSCAR VILLAR DEBOTO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de su tia, Sra. MARIA GRACIELA VILLAR RODRIGUEZ a comparecer en estos autos dentro del plazo legal Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil diez EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 19424 Jul 29- Ago 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DANIELLI PASTORINO MARIA TERESA-SUCESION-" FICHA Nro. 53-153/1999, por Providencia Nro. 2538/2010 de fecha 04/06/2010, se dispuso se emplace a los herederos de MARIA TERESA DANIELLI PASTORINO, a saber, GABRIELA FERNANDA REGGIARDO MONEO, NASMIR VERONICA SOSA MONEO, ANA VALERIA SOSA MONEO, JONNYH MARCEL MONEO, MAY ESTEBAN SILVA MONEO Y ALAN GABRIEL MONEO, para que en un plazo no mayor a 40 días, comparezcan en autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará curador de bienes.- Montevideo, 16 de julio de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 19652 Ago 02- Ago 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GARCIA ROMANO, OFELIA ANGELA.- SUCESION-"; Ficha 2-5523/2010. Emplazase a los Sres. RUBEN MARCEL, LUCIA TERESITA y CARLOS ROBAINA GARCIA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, ocho de junio de dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 3333 10/p 19298 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la SUCESION de Roque Isaac Ribero Castro IUE 2-1670/2010, se cita, llama y emplaza a los interesados de estar a derecho en estos autos en cuanto al término de la publicación 30 días y emplazando por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de mayo del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19393 Jul 29- Set 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "NEGRO ROMEO GREGORIO. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-4505/2010, se CITA Y EMPLAZA conforme lo dispone el Art. 89 y 123 del C.G.P, a los Sucesores a cualquier titulo de ROMEO GREGORIO NEGRO, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Montevideo, veinte de julio de dos mil diez. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 4166 10/p 19881 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "SANES O SANEZ RUBILES OSMIDIA. SUCESION" IUE: 2-10578/2010 se emplaza a GENOVEVA DE ARMAS SANES a que acepte o repudie la herencia en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que la represente.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de Junio de 2010 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 3333 10/p 19633 Jul 30- Ago 12

EDICTO

Por disposición de La Sra Juez Letrado de Familia de 26° turno, en autos caratulados "RAMOS ELSA JUANA. SUCESION" IUE: 67-152/1997, SE EMPLAZA A CARMEN ISABEL RAMOS Y SELVA SUSANA ESTEBAN RAMOS a que acepten o repudien la herencia de ELSA JUANA RAMOS en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. SE DEJA CONSTANCIA que se otorgó beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nº 3303/2009 de fecha 31 de julio de 2009.
Montevideo, veintiocho de junio de 2010 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20453 Ago 06- Ago 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA de JUAN GUALBERTO GARCIA GONZALEZ IUE 274-383/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 28 de julio de 2010. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20643 Ago 09- Ago 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de

Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ GARCILAZO, Teresa. Sucesión. FICHA I.U.E. 353-1090/2006", se cita, llama y emplaza a los Sres. Paola Leticia, Rosina Teresa, José Ignacio y Victoria Alejandra MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 1071 -Inc. Tercero del Código Civil, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales - y al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078 - se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIDÓS DE JUNIO de DOS MIL DIEZ.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19798 Ago 03- Ago 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a LUIS MARIA VIDAL CAMPEON, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "VIDAL, ALFREDO Y SANSBERRO, MATEA CARMEN. Sucesiones". I.U.E 443-234/2009, dentro del término de 40 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 del Código Civil. Dolores, 28 de julio de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 20455 Ago 06- Ago 19



PARTILUZ S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27/08/10, a las 9.30 horas en el local de Paraguay 1321 apto. 502 para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobar la memoria y balance del ejercicio cerrado al 31.12.09.
3. Proyecto de Destino de los Resultados.
4. Designación de Directorio.
Registro de accionistas en dicho local 5 días hábiles antes de la asamblea hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 20458 Ago 06- Ago 10

PARTILUZ S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 27/08/10, a las 10.30 horas en el local de Paraguay 1321 apto. 502 para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma de estatuto.
3. Aprobar el balance especial con valores actualizados practicado al 31 de mayo de 2010 y capitalizar rubros de capitalización obligatoria de acuerdo a lo establecido por el Art. 287 de la Ley 16.060.
4. Recibir integraciones de capital.
Registro de accionistas en dicho local 5 días hábiles antes de la asamblea hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 20459 Ago 06- Ago 10

GRALADO S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 26 de agosto de 2010, a las 10:30 hs, en el local de la calle Bvar. Artigas 1825 - Sala de Capacitación, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010.
3) Designación de Directores y Síndico, sus cargos y fijación de su retribución.
4) Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores.
5) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
03) $ 1500 3/p 20460 Ago 06- Ago 10

MODYLER S.A.

En el día 4 de Agosto de 2010 se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 26 de Agosto de 2010, a las 12 horas en la primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 8 Brig. Gral. J. A. Lavalleja Km. 19, Montevideo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y el Proyecto de Distribución de Utilidades.
3.- Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4.- Responsabilidad de los Directores.
5.- Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Se previene que de acuerdo con el Art. 11 de los estatutos de la Sociedad, los accionistas para asistir a la asamblea podrán:
a) Depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas.
b) Inscribirse en el Libro de Registro de Asistencia que se abrirá 5 días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarte el acto.
En caso de imposibilidad de asistencia, el accionista podrá Hacerse representar por otra persona con un poder simple.
03) $ 2749 3/p 20489 Ago 06- Ago 10

JUAN CARLOS DE MARIA S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 19 de Agosto del 2010 a la hora 11.00 en primer convocatoria y 11.30 en segunda convocatoria, en Sarandi 690 D escritorio 108, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Designación del Directorio de la sociedad.
2) Considerar y resolver otros asuntos referidos a la gestión de la sociedad.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea
El registro de Accionistas se abrirá 10 días hábiles antes y se cerrara al iniciarse el acto. (Art. 14 del Estatuto Social)
EL DIRECTORIO.
03) $ 1250 3/p 20552 Ago 06- Ago 10

U.C.O.T. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2010 a la hora 0:30 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1 Renovación parcial de flota, informe de la Comisión designada por Asamblea el 25 de enero de 2009 (artículos 31° numeral 3 literal c y 46º del Estatuto Social)
2 Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 28/07/2010.
03) $ 1250 3/p 20615 Ago 09- Ago 11

KATAR S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al art. 9 de los estatutos sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de agosto en la calle Siracusa nº 2178 casa 6 a la hora 11, en primera convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2010.
2) Consideración y resolución acerca de la propuesta de compra del inmueble padrón nº 17.978 de la localidad catastral Ciudad de la Costa (Canelones, Balneario El Pinar).
La segunda convocatoria será media hora más tarde y si no se logra el quórum del 50% del capital integrado, se sesionará con los accionistas presentes (art. 10). EL DIRECTORIO.
03) $ 1750 3/p 20644 Ago 09- Ago 11

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL CONVOCATORIA
Asamblea General Anual Ordinaria

Se convoca a los asociados habilitados para participar de la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios a realizarse el martes 31 de agosto de 2010, la primera convocatoria se fija para las 18.00 horas y la segunda convocatoria para las 19.00 horas, en el local social de la Av. Agraciada Nº 2336, 2do. piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Tomar conocimiento y someter a consideración de la Asamblea Ordinaria de Socios la Memoria Anual del Ejercicio 2009/2010 e informe de la Comisión Fiscal.
2) Tomar conocimiento y someter a consideración de la Asamblea Ordinaria de Socios el Balance

General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Absorción de Pérdidas del Ejercicio 2009/2010.
3) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.
Agosto de 2010 - Consejo Directivo
IMPORTANTE
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 320.00) y tengan una antigüedad de seis meses como afiliados y se encuentren al día con el pago de la cuota social.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula de identidad.
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución (Art. 42º del Estatuto Social).
03) $ 2999 3/p 20672 Ago 09- Ago 11

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. Nelli SASTRE, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 275 "SEGUNDO CUERPO" del Cementerio de LIBERTAD, que figura a su nombre de desde en el mes de octubre del año 1971. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 11o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 1500 3/p 20665 Ago 09- Ago 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

TRINIDAD MARIA de NURIA ALGORTA DURAN y ROBERTO ANTONIO DE LOS REYES RECABARREN (FICHA 2-26511/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20214 Ago 05- Ago 18

CUARTO TURNO

PEDRO DOMINGO VANNELLI ALESSANDRINI y MARIA TERESA MESSA ROVELLI (FICHA 2-25827/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20343 Ago 06- Ago 19

JAQUELINE GRISSEL MADEIRO ACOSTA y MICHAEL GUSTAVO AVERO MILÁN (FICHA IUE 2-10333/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20659 Ago 09- Ago 20

QUINTO TURNO

NEIL BRUCK y LUCÍA ABULAFIA (EXPEDIENTE 2-29581/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20315 Ago 06- Ago 19

SEXTO TURNO

MARIA CELIA VIGNOLI SANCHEZ y LUIS EDGARDO VIERA MACIEL (FICHA 2-24934/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19482 Jul 29- Ago 11

SEPTIMO TURNO

ALBERTO ARTURO MONTERO SCARAMELLI y ALICIA NORMA CORRENTE FOULQUES (FICHA 2-55182/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19180 Jul 28- Ago 10

XIMENA ARANDA y ALEJANDRO SUM (FICHA 2-17877/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19263 Jul 28- Ago 10

WASHINGTON ENRIQUE VIGLIOLA SOSA y MARI SERRANA CROZ RODRIGUEZ (FICHA 2-18879/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19764 Ago 02- Ago 13

NOVENO TURNO

EDGARDO ULISES DE BELLIS GORDON y GRACIELA ELVIRA MAÑANA SOSA (FICHA 2-20926/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19575 Jul 30- Ago 12

NESTOR AGUILAR MARTIN o MARTINEZ y ALICIA VIDAL CARRERO (FICHA 2-39335/2009).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20137 Ago 04- Ago 17

DECIMOPRIMER TURNO

MAGDALENA ELOISA PIRIZ PIRIZ y JULIO CESAR FERNANDEZ PREGO (FICHA 2-11916/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19179 Jul 28- Ago 10

PATRICIA YUDY PIÑEIRO DURÁN y MARCELO BAZ RIVERO (FICHA IUE 2-17318/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 20033 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE WASHINGTON DRAGONE ARAUJO y CLAUDIA LILIAN DA LUZ ZANETTI (EXPEDIENTE 2-18196/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19297 Jul 28- Ago 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL SILVIO FRAENKEL WILUZANSKI y DINORA IVONNE KATZ POLAK (FICHA 2-27296/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19158 Jul 28- Ago 10

CAROLINA EMILIA CALVIER ROVIRA y ALVARO MARTEGANI SAEZ (FICHA 2-26892/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19632 Jul 30- Ago 12

GERARDO GARRIDO CANDELA y ANA ANDREA FERIA AMARAL (FICHA 2-9193/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20196 Ago 05- Ago 18

HIRAM MIRANDA ABREU o HIRAM ABREU MIRANDA y MAGDA LIZ ACEVEDO CATTANEO (FICHA 2-18930/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20612 Ago 09- Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

ALBERTO JORGE CASAS BRESCIANO y MABEL NANCY GIACOIA MORA (FICHA 2-20473/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 20135 Ago 04- Ago 17

VIGESIMO TURNO

JACQUELINE COLICIGNO BARRETO y GUSTAVO ALEJANDRO NUÑEZ PASTORINI (FICHA 2-21082/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19483 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERNANDO ADRIAN CABACO RODRIGUEZ y YANAHINA GAU CAMARGO (FICHA 2-24380/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20273 Ago 05- Ago 18

MARIO RAUL SERVETTI MELLA y MARIA CECILIA HERNANDEZ DELL'OCA (FICHA 2-30322/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20345 Ago 06- Ago 19

MARIA LUCIA MOTA CIGANDA y MARTIN ALFONSO OLMEDO SILVEIRA (FICHA 2-28580/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20660 Ago 09- Ago 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

STELLA MARIS COSTA BALLESTA y OSCAR ROBERTO NAVAS (FICHA 2-36372/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) (Sin Costo) 10/p 19825 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

GERARDO MARCELLO MANNUCCI POSE y ANA CAROLINA GALDO GALLESIO (FICHA 2-26366/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 20444 Ago 06- Ago 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BRUNO HUNTER, JOSE VICENTE y AREN FERRARI, LARA ELIZABETH (IUE 459-211/2010).
Canelones, 4 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19808 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GRACIELA BEATRIZ SIMON FEO y MARIO DANIEL MARENALES BARREIRO (FICHA IUE 440-366/2010).
Las Piedras, 3 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20245 Ago 05- Ago 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SONIA MARIA RAMOS MENENDEZ y CARLOS ALBERTO MARTINEZ WALLER (IUE 225-371/2010).
Rosario, 21 de junio de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20155 Ago 05- Ago 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ALFREDO RAÚL MACHÍN CLADERA y ANDREA YOSELÍN ÁLVAREZ AZNAREZ (FICHA 261-344/2010).
Florida, 26 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 19978 Ago 04- Ago 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LAURA NELLY MARTINO OLIVERA y ALFREDO GUILLERMO LARROSA NUÑEZ (IUE 432-430/2009).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 4 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 19986 Ago 04- Ago 17

ALEXANDRA KARINA INZAURRALDE GUILLEN y JORGE JAVIER GRANDI TELLECHEA (IUE 432-309/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 20250 Ago 05- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EUGENIO MILLOT LASALA y ALEJANDRA ARAYA CHAVERRI (FICHA 284-140/2010).
Maldonado, 21 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19139 Jul 28- Ago 10

GINO FRANCO SANCHEZ FAGIAN y MARIA ALEJANDRA DO SANTOS OLIVERA (FICHA 284-223/2010).
Maldonado, 26 de mayo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19519 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

ELBIO RAMON GONZALEZ y SUSANA FERNANDEZ ORREGO (FICHA 285-372/2010).
Maldonado, 28 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 19138 Jul 28- Ago 10

MIRTHA GRACIELA GUTIERREZ PIREZ y JAVIER WALDEMAR MEDINA DURAN (FICHA 285-71/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 19140 Jul 28- Ago 10

ALICIA DIAZ y JOSE EMILIO HERNANDEZ ALCAIN (FICHA 285-627/2009).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 20039 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

CLAUDIO MARCELO ACOSTA MEDINA

y ALLISON KATERINE PADILLA NUÑEZ (FICHA 456-265/2010).
San Carlos, 1 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19144 Jul 28- Ago 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN JOSE KIRICHENKO y LUZ MARIA CAMACHO (IUE 301-168/2010).
Paysandú, 6 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20146 Ago 05- Ago 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

BENTANCOR VILLAREAL MARCELO GERARDO y DE LOS SANTOS LARROSA AMELIA VALENTINA (FICHA 317-922/2002).
Fray Bentos, 2 de octubre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 19259 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

SORAYA ERIKA LIESEGANG RODRIGUEZ y HORACIO WALDEMAR CABRERA BARBOSA (IUE 445-74/2010).
Young, 21 de junio de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuario Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19194 Jul 28- Ago 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

DANIEL GONZALEZ NUÑEZ y CLAUDIA MARA LOPEZ ORTIZ (FICHA IUE 462-102/2010).
Rivera, 24 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19377 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

YARSI SUAREZ LENCINA y MARLEN PEREZ GONZALEZ (FICHA IUE 477-40/2010).
Rivera, 29 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19378 Jul 29- Ago 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CHARLES RAÚL VIERA y ROXANA CATALINA VIERA GALBÁN (FICHA IUE 352-672/2010).
Salto, 24 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 19515 Jul 30- Ago 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSSANA ROSMARY MENA AMADO y DARIO EDUARDO CHAVEZ BENTANCOR (FICHA 370-672/2009).
San José, 24 de noviembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19441 Jul 29- Ago 11

BEATRIZ YANET CHACON REYES y PEDRO DANIEL FAJARDO PÉREZ (FICHA 370-254/2010).
San José, 10 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19442 Jul 29- Ago 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AMELIA INES TAMAREO FERREIRA y JUAN RAMON LARREA MUELA (IUE 381-186/2010).
Mercedes, 30 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20586 Ago 09- Ago 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA IVONNE LOYARTE MENDEZ y CARLOS DANIEL CARBONE LAPITZ (FICHA 412-512/2009).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19823 Ago 03- Ago 16

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4° Turno Dra. Ana María BERTA, en autos caratulados "CORREA SILVA María Carolina C/ BERGALLO CABRAL Carlos Daniel, Divorcio por Causal - Auxiliatoria de Pobreza - Separación de Hecho", Ficha 2-50210/2009, por Decreto 661/2010 de fecha 10 de marzo de 2010, se dispuso emplazar a Carlos Daniel BERGALLO CABRAL, a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento legal.
Por el mismo auto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo 24 de mayo de 2010.- Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19556 Jul 30- Ago 12

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GONZALEZ PUCHETTA, WALTER EDUARDO C/ SANTA MARTA JUSTINA AMALIA- DIVORCIO POR CAUSAL-SEPARACION DE HECHO-" FICHA Nro. 2-20210/2010, por Providencia Nro. 2244/2010 de fecha 27/05/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. JUSTINA AMALIA SANTA MARTA, C.I. 3.456.059-5, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 16 de julio de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 20557 Ago 09- Ago 20

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ORTIZ RODRIGUEZ, MARIA ANGELICA C/ CUADRADO DE LOS SANTOS, JORGE - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-49786/2009, se cita, llama y emplaza a JORGE CUADRADO DE LOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR LA DEFENSORIA PUBLICA DE OFICIO.

Montevideo, 24 de diciembre de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 19592 Jul 30- Ago 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MELE MAGNONE ANA GLADYS C/ MARQUEZ DARIO HEBERT DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-23421/2009, se cita y emplaza a DARIO HEBERT MARQUEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio con quien se seguiran las actuaciones.
El mencionando tramite se encuentra AMPARADO EN LA LEY 18,078.
Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil diez EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20634 Ago 09- Ago 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: FERNANDEZ CESAR JULIA C/ ANTUNEZ SERGIO DANIEL -Divorcio por causal separación de Hecho IUE 2-21162/2010, se cita, llama y emplaza a Sergio Daniel Antunez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio,
Tramitado por Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 22 de junio de 2010 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20027 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SILVA, ROSSANA BEATRIZ CONTRA NOTRICA ANASTACIO, DANIEL" -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA: 2-11148/2010 se cita y emplaza a DANIEL NOTRICA ANASTACIO con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, treinta de Junio de dos mil diez.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) $ 1071 10/p 19607 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "LEAL GONZALEZ, CELLY C/ RODRIGUEZ, HEBER. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO." IUE 2-27759/2010 y por Decreto número 2497/2010 de fecha 28/06/2010 se dispuso emplazar al Sr. HEBER RODRIGUEZ, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintinueve de Junio de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 19161 Jul 28- Ago 10

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "SALAS ROMERO, LESLIE C/ PORTILLO, DANIEL ALBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS." IUE 2-18310/2010 y por Decreto número 2031/2010 de fecha 31 de Mayo de 2010 se dispuso emplazar al Sr. DANIEL ALBERTO PORTILLO, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, tres de junio de dos mil diez. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 19281 Jul 28- Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "BORRA VAZQUEZ, ANA VALERIA C/SIRI CARDOZO, CESAR ENRIQUE - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 168-371/2009 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CESAR ENRIQUE, SIRI CARDOZO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 30 de Junio de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 6989 del 23 de Octubre de 2009 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 19234 Jul 28- Ago 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "ROBLEDO GOMEZ, DENIS C/ VISCONTTI, ANA KAREN - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO-" I.U.E. N° 168-111/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANA KAREN VISCONTTI a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 31 de Mayo de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 1607 del 8/4/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 20004 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PIRIZ, ALICIA C/ RODRIGUEZ CARDOZO, DANIEL. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 478-466/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DANIEL RODRIGUEZ CARDOZO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE HACE CONSTAR que se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, veinte de julio de 2010. Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 19426 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "SILVA MENA, María Selva c/a PIÑEIRO GONZALEZ, Paulino Albano. DIVORCIO. (Fa. 208-543/2009)", se cita y emplaza al Sr. Paulino Albano PIÑEIRO GONZALEZ, para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 7 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 20043 Ago 04- Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "MASAR DENIS, CARMEN MARIA C/ AGUIAR ACOSTA, JUAN CARLOS.- DIVORCIO", Ficha 286-267/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN CARLOS AGUIAR ACOSTA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Maldonado, 17 de Junio de 2010.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) $ 1428 10/p 19319 Jul 28- Ago 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: " OVIEDO MIÑOS, HORACIO ANDRÉS C/ RUIZ GÓMEZ, STHEFANIE GERALDINE. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 300-198/2008 se cita, llama y emplaza a la Sra. STHEFANIE GERALDINE RUIZ GÓMEZ, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Trámite auxiliado de pobreza. Paysandú, 30 de junio de 2010. ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20428 Ago 06- Ago 19

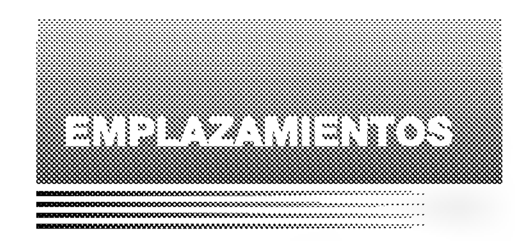
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "BENITEZ NOGUEIRA, ROSANA NOEMÍ contra BERTIZ, WASHINGTON EDDIE. DIVORCIO por SEPARACIÓN de HECHO", FICHA número I.U.E.: 352-462/2010, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: WASHINGTON EDDIE BERTIZ CRUZ, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA al AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de MAYO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribana María Valeria BELTRAMELLI, ACTUARIA ADJUNTA (pasante).
07) (Sin Costo) 10/p 20144 Ago 05- Ago 18



EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "ESTEVEZ MARTINEZ, Eduardo Daniel y OTRA C/ BOCCIARDO, Domingo y/o SUCESORES - ESCRITURACION JUDICIAL." IUE. 243-436/2009, se emplaza a Domingo Bocchiardo y/o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Durazno, 18 de Marzo de 2010. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 4166 10/p 19256 Jul 28- Ago 10

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "Camarotta, Roque c/ Sanguinetti, Jorge - Daños y Perjuicios, Cobro de Pesos", IUE: 2-13377/2010", en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 819/2010 del 20/4/2010, se confirió traslado de la demanda al Sr. Jorge Sanguinetti, emplazándoselo mediante edictos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (art. 89 y 127 CGP) Montevideo, dos de junio de dos mil diez. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
08) $ 4166 10/p 20186 Ago 05- Ago 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

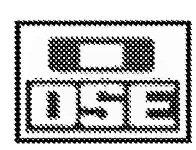
SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto en los autos caratulados "CLUB DEL ESTE SA C/ OMAR SANCHEZ Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" IUE 359-272/2001 y de acuerdo a lo dispuesto, por decreto Nº 1071 de 24/5/2010 se emplaza a los herederos de la Sra. Flordelicia o Flor de Liz: Amadeo, Elba, Fermina, Heber, José Carlos, Mariana, Ocaristo, Valdomir, Valeriano, Oroña Costa de acuerdo al Art. 127 del CGP a efectos de que comparezcan en el presente a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones por el término legal. Salto dos de junio de dos mil diez. Dra. Virginia Farías Juez de Paz departamental de 2º Turno de salto.
08) $ 5832 10/p 19149 Jul 28- Ago 10



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 535/08 de fecha 23/04/08 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 73.1.012 empadronada con el Nº 18.640 (antes Nº 11.052 en m/á) ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Florida propiedad del Sr. José Pablo Rodríguez, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Miguel A. Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 13/08/07 con el Nº 8237, tiene una superficie de 235 m2 y se deslinda así: al Sur, 10 m 50 cm de frente a Camino Departamental; al Oeste, 17 m 00 cm; al Norte, 17 m 20 cm, lindando estos dos lados con resto del Padrón Nº 11052 (Fracción B2) y al Este, 18 m 30 cm lindando con parte del Padrón Nº 11053
El bien fue tasado en UR 58,6985
-Expediente Nº 1686/07
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 19957 Ago 04- Ago 13

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1360/09 de fecha 1º/X/2009. se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al abastecimiento de agua potable a la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 11.902, señalada como Fracción Nº 4, ubicada en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, propiedad de la Empresa ILANIR S.A, y a todos quienes puedan alegar derechos sobre el referido bien, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano), el 3/XII/08 con el Nº 9397, tiene una superficie de 2.174 m² 34 dm² y se deslinda de la siguiente manera: por el Noroeste 31 m 50 cm lindando con el Padrón Nº 11.331 (p); por el Oeste 40 m lindando con el Padrón Nº 11.331 (p); por el Sur 55 m lindando con el Padrón Nº 11.331 (p); por el Este Río San Salvador.
-El bien fue tasado en UR 631,9225.
-Expediente Nº 510/2009.
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20180 Ago 05- Ago 16

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los propietarios Sres. María Luisa Nari Portas, Lilián Teresita y Estela Luisa Ballesteros Nari y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón N° 28479, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución N° 134/10/6000 del Departamento de Planificación de fecha 25 de junio de 2010, con destino a la regularización de la alineación de la calle Marco Bruto dentro de los límites del C.C.Z N° 5. El expediente N° 6402-001508-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10°, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20219 Ago 05- Ago 18

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a la Sra. Berta Ligia Céspedes Rodriguez y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos 39019, 39020 y 160085 ubicados en la intersección de Santa Lucía y Córdoba, que los mismos han sido designados para ser expropiados parcialmente por Decreto No. 33175 de fecha 10/12/2090 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 48/10 del Departamento de Planificación de fecha 12 de febrero de 2010, con destino al ensanche de la calle Santa Lucía, entre las calles Córdoba y Fray Ascarza; y Córdoba, entre las calles Santa Lucía y José Llupes. Los Expedientes Nos: 6402-001073-10, 6402-001068-10 y 6402-001089-10 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20220 Ago 05- Ago 18

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los Sres.: Oscar Cafferatta Bosch y Maria Bosch Palomeque por el padrón 12444/001; Zuleika Jurado Bueno por el padrón 12444/002; Julio Dufaut Moloney por el padrón 12444/003; Maria Techera Caceres por el padrón 12444/101 y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 12444 ubicado con frente a la calle Magallanes Nº 2028, entre las calles Madrid y Nicaragua, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 33386de fecha 27/05/2010 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 128/10 del Departamento de Planificación de fecha 15 de junio de 2010, con destino al ensanche de la calle Magallanes, en el marco del Plan Especial de Ordenación y Recuperación Urbana del Entorno del Palacio Legislativo, dentro de los límites del C.C.Z Nº 2. Los Expedientes Nos: 6402-001010-10, 6402-001026-10, 6402-001031-10 y 6402-001047-10 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20221 Ago 05- Ago 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
DIVISIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que por Resolución N° 3965/2007 de fecha 15 de mayo de 2008 modificada por Resolución 115/2009 de 9 de enero de 2009, dictadas por el Señor Intendente Departamental de Maldonado con previa anuencia de la Junta Departamental de Maldonado otorgada en sesión de fecha 15 de abril de 2008, se designó para ser expropiado con destino a implantación integral de construcciones y actividades comunitarias, el inmueble (parte) empadronado con el número 2.507 (dos mil quinientos siete) ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad Catastral Maldonado, manzana 1582, que según plano del Agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el número 8886 el 17 de marzo de 2009, en la que el área a expropiar se señala con el número 1 y consta de una superficie de 1.111 metros 66 decímetros y se deslinda: Al Noroeste línea quebrada compuesta por dos tramos de recta que miden 25,92 metros y 18,94 metros unidos por ochava curva de 4,69 metros de desarrollo de frente a calle librada al uso público de 17 metros de ancho; al Sureste y Suroeste línea quebrada compuesta por dos tramos de recta que miden 12,99 metros y 49,40 metros lindando con el padrón 2506 y al Norte 31,23 metros lindando con el padrón 2509.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15° de la Ley N° 3958 de "expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, al artículo 1º del Decreto Ley 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir a la División Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado, 3er. Piso "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes se encuentran de manifiesto por el término legal (Expediente 2008-88-01-03613 digital- antes expediente 3128/07).- Maldonado, 27 de Julio de 2010.- (8 publicaciones).
Dr. HORACIO BOLANI CUERVO, Sub Director Gral., Asuntos Legales, Intendencia Deptal. de Maldonado.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20400 Ago 06- Ago 17

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 1475/2010 de 16/07/10 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO - EXPROPIACIÓN", ficha 476-7/2010, a Humberto Fiori Pereyra y Virginia Kis Monteblanco, promitentes vendedores del bien padrón 2758/103, y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo 27 de julio de 2010. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20399 Ago 06- Ago 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "OSE C/ SUSSMANN GEZA Y OTROS - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION", Ficha 470-92/2008, se CITA, Y EMPLAZA a GEZA SUSSMANN, MARIA ANGELICA PINI DE GASANIGA, JORGE E. GASANIGA, LAURA L. GASANIGA Y MARIA GABRIELA GASANIGA, en su calidad

de promitentes vendedores del inmueble padrón Nº 2456, fracción B, solar 18, manzana 127, lámina catastral 13, ubicada en la localidad catastral Cap. Juan A. Artigas en la 7º Sección Judicial del Departamento de Canelones; y a todos quienes se consideren con derechos sobre el mismo, a estar a derecho en Autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Pando, 28 de Julio de 2010 Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20657 Ago 09- Ago 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ ASTIAZARAN CORTE, Pablo y Marta.- EXPROPIACION CON TOMA URGENTE DE POSESION.- FICHA 242-297/2008 según providencia Nº 4082/2009 de fecha 09/09/2009, SE CITA y EMPLAZA a las personas que en concepto de propietarios, apoderados o representantes o quienes tuvieren derechos reales sobre los inmuebles padrones 2282 y 2283, ubicados en la manzana Nº 226 de la Localidad Catastral de Sarandi del Yi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/07/2010. Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 30/p 18962 Jul 26- Set 06

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "WOLFF ESNAL, ALEJANDRO FEDERICO -INCAPACIDAD, Ficha 2-35601/2008" se hace saber que por auto Nº 1338/2009 de fecha 31/3/2009 y auto Nº 1923/2009 de fecha 5/5/2009 se se le designó a ALEJANDRO FEDERICO WOLFF ESNAL administrador provisorio de sus bienes sometiéndolo a un régimen de asistencia exlusivamente limitado a la materia patrimonial, recayendo la misma en los Sres. HILMAR ALEJANDRO WOLFF Y TERESITA ESNAL.- Montevideo, 1 de JUNIO de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 19994 Ago 04- Ago 17

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "PORTA PRATO GASTON LUIS.- INCAPACIDAD" Fa. 2-20105/2010, por auto Nº 3037/2010 de fecha 31/5/2010, se designó en carácter de Curadora interina del presunto incapaz GASTON LUIS PORTA PRATO a VALERIA PORTA.-
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 19425 Jul 29- Ago 11

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "RUBIO GUTIERREZ, VERONICA -INCAPACIDAD" FA: 2-50166/2008 se hace saber que por auto Nº 2986 de fecha 4 de junio de 2010, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: VERONICA RUBIO GUTIERREZ, designadose curadora propietaria a la Sra. OLGA EVANGELISTA GUTIERREZ, la que acepto el cargo con fecha 24/06/2010-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por la Defensoria Pública de Familia.
Montevideo, 27 de Julio de 2010.- Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 19781 Ago 02- Ago 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: ""DE CAMPO, JORGE-CURATELA-, Fa. Nro. 2-1064/2010, por Providencia Nº 1999/2010 de fecha 11/05/2010, se dispuso comunicarle la REMOCION del cargo de Curador que ejercia la Sra. Zulma Pilar ACOSTA BERON, C.I. Nro. 599.434-1, respecto del incapaz de autos el Sr. Washington GIZET SUPPICI, C.I. 1.164.032-6 (declarado incapaz en el expediente acordonado caratulado: "SUPPICI, WASHINGTON GIZET-INCAPACIDAD-" Fa. Nro. 53-271/1995, por Decreto Nro. 1554/96 de fecha 15/08/1996 de fecha 27/05/1996) y se designa CURADOR DEFINITIVO al Sr. JORGE DE CAMPO, C.I. Nro. 1.681.327-1.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA (Decreto Nro. 1554/1996 de fecha 15/08/1996).-
Montevideo, 15 de junio de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19654 Ago 02- Ago 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "COMPAGNONI AIDA TERESA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-20020/2009 por resolución N° 2373/2010 de fecha 26/5/2010, se declaró en estado de incapacidad AIDA COMPAGNONI designándose curador propietario a JOSE LUIS TRAMUTOLO COMPAGNONI.
Montevideo, dieciocho de junio de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 20257 Ago 05- Ago 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "PURICELLI, HECTOR Y PURICELLI MORALES, ALICIA CRISTINA - OTROS REHABILITACION" - Expediente Nº 2-2412/2010, se hace saber que se está tramitando la REHABILITACION de la incapaz ALICIA PURICELLI.
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de pobreza para este trámite, autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, trece de abril de dos mil diez. NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 20601 Ago 09- Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BESSONART GONZALEZ, MARIA JOSE.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-35564/2009, se hace saber a sus efectos que por auto 1890/2010 de fecha 12 de mayo de 2010, se declaró en estado de incapacidad a MARIA JOSE BESSONART GONZALEZ y se designó curadora propietaria a la Sra. MARIA ESTHER GONZALEZ GONZALEZ, quien acepto el cargo el día 24 de mayo de 2010.-
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
10) $ 1785 10/p 20165 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BLANCO PRADERA, MACARENA" INCAPACIDAD - FICHA: 2-30309/2008 se hace saber que por Auto Nº 1355/2010 de fecha 28 de Abril de 2010, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MACARENA BLANCO PRADERA designándose Curadora Definitiva a la Sra. MARIA del CARMEN PRADERA ROUS.-
Montevideo, once de Junio de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 19767 Ago 02- Ago 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° turno, en los autos caratulados: "CELENTANO TRAMUJO ROBERTO. INCAPACIDAD" IUE: 2-20492/2009 por Decreto Nro 2123/2010 de fecha 03,06,2010 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ROBERTO CELENTANO TRAMUJO, designándose curador propietario al Sr. ANGEL CELENTANO TRANUJO.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 24 de junio de 2010 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 19554 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS MALDONADO LAURA. INCAPACIDAD" IUE: 2-64424/2008 por decreto Nº 1921 de fecha 13,05,2010 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. LAURA DANIELLA DOS SANTOS MALDONADO, designándose curadora propietaria a la Sra. Sra. OLGA MARTA MALDONADO BARROS, y por Decreto Nº 1340 de fecha 16,04,2009 se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 25 de junio de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20040 Ago 04- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MENDY MONTERO, MAXIMILIANO - INCAPACIDAD-" I.U.E. N° 168-657/2009, se hace saber que por Resolución N° 443 de fecha 18 de Febrero de 2010 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos MAXIMILIANO FRANCISCOMENDY MONTERO, a MARIA MERCEDES MONTERO AMBROA, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 27 de Abril de 2010.-
Canelones, 9 de Junio de 2010.
SE DEJA CONSTANCIA: Que por Resolución N° 961 del 11/3/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19961 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "FIORELLA KARINA MACHADO MATTOS - INCAPACIDAD", ficha IUE: 440-1306/2009, se hace saber que por auto Nº 1345/2010, de fecha 05/03/2010 se declaró la incapacidad de FIORELLA KARINA MACHADO MATTOS, designándose por el mismo auto curadora de la incapaz a la sra. ELIDA NANCY MACHADO MATTOS, quien acepto el cargo con fecha 25/03/2010.
Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 15 de junio de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20226 Ago 05- Ago 18

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "GOMEZ LEANDRO ADRIAN" - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 440-1684/2008, se hace saber que por auto Nº 6391/2009 de fecha 07 de agosto de 2009 se ha declarado en estado de incapacidad a LEANDRO ADRIAN GOMEZ. CI. 4,605,035-4, y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a la Sra. MARISA BEATRIZ CARNEVAL CI. 2,926,317-8, quien aceptó el cargo con fecha 01 de setiembre de 2009, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 02 de setiembre de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20228 Ago 05- Ago 18

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "DELGADO PAULO, ROSA MARIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 171-508/1998, se hace saber que por auto Nº 562/2005, de fecha 15 de Febrero de 2005, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos ROSA MARIA DELGADO PAULO, a la Sra. MARTA GRACIELA DELGADO, quien aceptó el cargo con fecha 04 de Mayo de 2005. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 21 de Junio de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20227 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CEDREZ AURORA. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 175-297/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a AURORA CEDREZ habiéndose designado curador a SEVERINO FERNANDEZ, C.I. Nº 1.114.083-7.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 7 de junio de de 2010 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19199 Jul 28- Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ANTUNEZ BENTANCOR, BALTASAR VICENTE. INCAPACIDAD. Fa. 207-83/2010", surge que por Auto Nº 899/2010 del 15 de marzo de 2010, se designó Curadora Interina del denunciado como incapaz Baltasar Vicente ANTUNEZ BENTANCOR, C.I. 2.911.605-4, a la Sra. María Inocencia ACEVEDO DA SILVA, C.I. 2.702.877-2, quien ACEPTO EL CARGO el 29 de abril de 2010 y fijo domicilio en Navarrete Nº 1406, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, treinta de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19835 Ago 03- Ago 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MATTOS DOS SANTOS, SILVANA IRENE. INCAPACIDAD. Fa. 208-230035/1994", surge que por Auto Nº 195/2010 del 10 de febrero de 2010, se designó Nueva Curadora de la incapaz Silvana Irene MATTOS DOS SANTOS, C.I. 3.561.382-4, a la Sra. María de los Milagros ROCHA ALVEZ, C.I. 4.217.824-7, quien ACEPTO EL CARGO el día 11 de marzo de 2010, y fijó domicilio en Candido Monegal 405, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Silvana MATTOS, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 2008 del 08/08/1994 y designada curadora Blanca DOS SANTOS, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 21 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19346 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: "LEDESMA, JESUS/INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA/IUE 446-69/2009, se hace saber que por auto Nº 566 de fecha 24 de Mayo 2010 se declaró en estado de incapacidad a JESUS LEDESMA, designándose curadora a ALBA IRIS FREITAS MELGARES quien tomó aceptación del cargo el día 24 de Junio de 2010. Se deja constancia que el incapaz y su curadora fueron auxiliados de pobreza por auto Nº 851/2009 de fecha 03 de agosto/2009.-
Rio Branco, 28 de junio de 2010.-
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19208 Jul 28- Ago 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: MAS LA PAZ, Lorena Paola.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 241-475/2008 se hace saber al público que por auto Nº 4080/2009 de fecha 27/07/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Lorena Paola MAS LA PAZ, designándose Curadora del mismo a su madre Sra. Gladys Helen LA PAZ GONZALEZ, quién aceptó dicho cargo con fecha 03/08/2009 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4080/2009 de fecha 27/07/2009.- Durazno, 06/08/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20585 Ago 09- Ago 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "ICASURIAGA VIDAL, Jonatan Daniel - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-76/2010"; se hace saber que por resolución No. 3180, de fecha 20 de julio de 2010, se declara en estado de incapacidad a Jonatan Daniel ICASURIAGA VIDAL, designándose curadora definitiva del mismo a su madre Sandra Yolanda VIDAL ROMERO; haciéndose saber que la gestionante, Sandra Yolanda VIDAL, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, julio 29 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 20362 Ago 06- Ago 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Sanchez Moreira Karen Janeth. Incapacidad. IUE 274-150/2009 se hace saber que por resolución de fecha 22 de marzo de 2010 se declaró el estado de incapacidad de KAREN JANETH SANCHEZ MOREIRA designándose curador a MARIA MARGARETH MOREIRA OLASCOAGA.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 27 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 20575 Ago 09- Ago 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PAREDES AZCOITÍA, JOEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 300-624/2009, surge que por auto N° 2971/2010 de fecha 21.05.2010, se declaró en estado de incapacidad a JOEL PAREDES AZCOITÍA, CI 5.600.965-4, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. ANA MARÍA GONZÁLEZ, C.I. 3.882.296-1, quien aceptó el cargo conferido el 21.05.2010, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Se declaró auxiliada de pobreza a la promotora de autos, exonerándola del pago de tributos sin perjuicio de la restitución de los exceptuados en caso de mejor fortuna. Paysandú, 30 de junio de 2010. ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 19445 Jul 29- Ago 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Quijeiro, dictada en autos caratulados: "PEREYRA OLID, JULIA. INCAPACIDAD. Fª. Nº. 342-404/2009", se HACE SABER que esta Sede, por Resolución Nro. 2317 de fecha 24/05/2010, ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JULIA PEREYRA OLID, C.I. Nro. 2.713.902-2, designado como CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARTHA NELYS PEREZ PEREYRA, C.I. Nro. 2.796.640-1, quien aceptó el cargo con fecha 29/06/2010.-
Por Decreto Nro. 1393 de fecha 12/10/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintitres días del mes de Julio del año dos mil diez.-
Rocha, 23 de Julio del 2010. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20066 Ago 04- Ago 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ YACQUEZ, Juan Carlos. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-374/1994, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 1752/1995, de fecha 07 de abril del año 1995, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Juan Carlos NUÑEZ YACQUEZ, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Eva YACQUEZ, C.I. Nº 3.559.524-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de mayo del año 1995, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de JUNIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19160 Jul 28- Ago 10

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZÁLEZ COSSIO, Edenia Delfina. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1044/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 4806/2010, de fecha 30 de junio del año 2010, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Edenia Delfina GONZÁLEZ COSSIO, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Yolanda VIDARTE, C.I. Nº 2.892.951-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 de julio del año 2010, a la que se le imponen de las obligaciones legales, con excepción de la caución y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales, y al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de JULIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19955 Ago 04- Ago 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "SANGUINETTI MARTINEZ, AMANDA FABIANA - DEC. DE INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - IUE 431-297/2009, se hace saber que por Decreto Nº 6016/2009, de fecha 16/12/2009 se nombró curadora de la Incapaz de Autos, AMANDA FABIANA SANGUINETTI MARTINEZ, C.I. 3.420.374-7, a SHIRLEY NOEMI STEINGRUBER, C.I. Nº 2.661.285-1, oriental, mayor de edad, domiciliada en Sufriategui 557 de esta ciudad, quien aceptó el cargo el día 21/12/2009.- Se deja Constancia que: la justiciable goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, es patrocinada por Defensoria de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 22 de febrero de 2010.- FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20037 Ago 04- Ago 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "NAZAR MADERA, JOAQUIN. INCAPACIDAD".- FICHA 397-26/2010; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 3293/2010 DE FECHA 25/06/2010 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JOAQUIN NAZAR MADERA, DESIGNANDO CURADOR DEFINITIVO A JOAQUIN NAZAR FREITAS, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- TACUAREMBO, 30 de junio de 2010.- Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.

10) $ 1428 10/p 19207 Jul 28- Ago 10

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en autos "SILVEIRA BAGNATO, DIEGO SEBASTIAN - Información de Vida y Costumbres" Expediente 2-6755/2010, se hace saber que se presentó el Sr. Diego Sebastián Silveira Bagnato a efectos de quedar habilitado como Mandatario de Despachante de Aduana ante Dirección Nacional de Aduanas, ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Laura Muniz y Alejandro Rodríguez sobre su vida y costumbre. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE en Montevideo el 24 de julio de 2010.- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

11) $ 2143 10/p 19766 Ago 02- Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, número 1988/2010 de fecha 29/6/2010, se hace saber que en autos caratulados "DE PALMA BAUDIN, ANDRES Información de vida y costumbres" IUE 2-27216/2010, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos Fernando Lopez Bianchi y Juan Carlos Donegana Curuchet, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 20 de julio de 2010.- Dr. Esc. Martín Moller Car, ACTUARIO ADJUNTO.

11) $ 1785 10/p 20275 Ago 05- Ago 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 9 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES DENIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carnot 5831 y MARIA LAURA FERRARO, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Carnot 5831.

14) $ 253 3/p 20502 Ago 09- Ago 11

SANTIAGO ELÍAS AMONTE, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en José Scoseria 2530/404 e INÉS JAKUBOVSKI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Cavia 3079.

14) $ 253 3/p 20503 Ago 09- Ago 11

JONATHAN JOEL DORNELLES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 415 y TANIA MARÍA PILO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 415.

14) $ 253 3/p 20508 Ago 09- Ago 11

MARCOS RAMON DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2202/2 y ELIANA LUCERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2202/2.

14) $ 253 3/p 20510 Ago 09- Ago 11

DIEGO de los SANTOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scoseria 2627 bis/3 y MARÍA LAURA BALBI, 40 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en José Scoseria 2627 bis/3.

14) $ 253 3/p 20512 Ago 09- Ago 11

GABRIEL HÉCTOR ALBERTO, 33 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 3823 bis y ANA CAREN TRINIDAD, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Freire 134/3.

14) $ 253 3/p 20514 Ago 09- Ago 11

RUBEN ALBERTO DÍAZ, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 3574 y ANA ESTHER GÓMEZ, 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 3574.

14) $ 253 3/p 20517 Ago 09- Ago 11

MAURO ACOSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2219 y MARÍA JIMENA ROBAINA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Antonio Machado 2219.

14) $ 253 3/p 20518 Ago 09- Ago 11

JULIO CÉSAR ALPUIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3439/1 y ANDREA NATALIA REYES, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3439/1.

14) $ 253 3/p 20551 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 2

MARTIN MAURICIO BRAVO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 2179 y GABRIELA PAOLA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2222 104.

14) $ 253 3/p 20501 Ago 09- Ago 11

JORGE JAVIER BUENO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Alvarez 4969 y ADRIANA LOURDES FERNANDEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Alvarez 4969.

14) $ 253 3/p 20509 Ago 09- Ago 11

IN EXTREMIS

HECTOR MIGUEL FACCIO, 53 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Millán 4269 y NIEVES CRISTINA NUÑEZ, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Millán 4269.

14) (Sin Costo) 3/p 20511 Ago 09- Ago 11

ESTEBAN GUIMARAY BELEDA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera Tarán 484 y ELIZABET LILIAN BARCE, 39 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Calle E Viv. F 66.

14) $ 253 3/p 20541 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 3

SEBASTIAN IRURETA, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2762 y MACARENA SIMOENS, 31 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2762.

14) $ 253 3/p 20504 Ago 09- Ago 11

VINICIUS DAVID ECHAGÜEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bayona 1530 y CARINA STEPHANIE

ARCIET, 22 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Bayona 1530.
14) $ 253 3/p 20571 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 4

NORBERTO SANTIAGO GUILLERMO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Fortet 1934 y KARINA ANDREA GONZALEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Villademoros 2437.
14) $ 253 3/p 20513 Ago 09- Ago 11

BOLIVAR ENERO GOMEZ, 86 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Copernico 6337 y TERESA JESUS SORIA, 76 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Copernico 6337.
14) $ 253 3/p 20522 Ago 09- Ago 11

DANIEL LA BUONORA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Miami 1846 y VALENTINA PRADINES, 25 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Candelaria 1614.
14) $ 253 3/p 20533 Ago 09- Ago 11

RICARDO ALFREDO LOPEZ, 33 años, soltero, ayudante de arquitecto, argentino N.U., domiciliado en Libres 1694 Ap. 10 y ELISA ULIANOVA AZAMBUYA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libres 1694 Ap. 10.
14) $ 253 3/p 20562 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 5

VICTOR HUGO MARTINEZ, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1534 y ELISABETH FERREIRA, 29 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Acevedo Díaz 1534.
14) $ 253 3/p 20500 Ago 09- Ago 11

FRANCISCO ISABELINO MACEDO, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 3130 y ALICIA ESCALANTE, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 3130.
14) $ 253 3/p 20563 Ago 09- Ago 11

FERNANDO DARIO MARTINEZ, 28 años, soltero, analista sistemas, oriental, domiciliado en Magallanes 1607, Block A/102 y GABRIELA RAQUEL SARAIBE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1607, Block A/102.
14) $ 253 3/p 20610 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 6

NICOLAS GABRIEL SOSA, 24 años, soltero, oriental, domiciliado en Libres 1716 y PAOLA GARCIA, 33 años, divorciada, labores, argentina, domiciliada en Amézaga 1688.
14) $ 253 3/p 20524 Ago 09- Ago 11

GABRIEL SLEPAC, 42 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Roxlo 1361/902 y NATALIA PEREIRA, 34 años, soltera, téc. administración, oriental, domiciliada en Roxlo 1361/902.
14) $ 253 3/p 20642 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 7

ANTONY DANIEL PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elisa Menéndez 4911 y VALERIA LOURDES VALENCIO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elisa Menéndez 4911.
14) $ 253 3/p 20578 Ago 09- Ago 11

Montevideo, agosto 6 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIAN DI GIOVANNI, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Capurro 721 y MARIA ROSSANA OTTATI, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Clemente Estable 3530.
14) $ 253 3/p 20286 Ago 06- Ago 10

ALBERTO ESTEBAN AMARO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4591 y SHIRLEY JANET COSTA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gioia 6501.
14) $ 253 3/p 20287 Ago 06- Ago 10

OFICINA No. 2

RODRIGO CESAR BARRETO, 25 años, soltero, téc. informática, oriental, domiciliado en Maldonado 921 apto. 3 y TALIA HEBENIKE MILANO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Maldonado 921 apto. 3.
14) $ 253 3/p 20297 Ago 06- Ago 10

DANIEL VENANCIO BARBUDEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Belvedere 4347 bis apto. 4 y RITA ISABEL GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belvedere 4347 bis apto. 4.
14) $ 253 3/p 20307 Ago 06- Ago 10

SANTIAGO ALBERTO BERRONDO, 30 años, soltero, lic. en nutrición, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3029 apto. 101 y MARIA GRACIANA FONT, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3029 apto. 101.
14) $ 253 3/p 20328 Ago 06- Ago 10

JUAN FERNANDO BARRAL, 51 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 5311 y JULIA ELENA PETRUK, 43 años, divorciada, labores, argentina, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 5311.
14) $ 253 3/p 20364 Ago 06- Ago 10

SEBASTIAN ALEJANDRO FERNANDEZ, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 3041 apto. 402 y CAROLINA CARBALLIDO, 32 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 3041 apto. 402.
14) $ 253 3/p 20411 Ago 06- Ago 10

OFICINA No. 3

ALBERICO GASTON CUÑA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 4316/202 y KARINA GASPARINI, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Rivera 4316/202.
14) $ 253 3/p 20298 Ago 06- Ago 10

ANDREW ALBERT ELLIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Baethgen 2266 y VERONICA MARIA GUILLERMONE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Baethgen 2266.
14) $ 253 3/p 20303 Ago 06- Ago 10

RAUL ANDRES CAVIGLIA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. Paullier 1140/101 y GABRIELA INES SCARON, 40 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en J. Paullier 1140/101.
14) $ 253 3/p 20317 Ago 06- Ago 10

ANDRES IMAZ, 28 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Los Arces 7717 y MANUELA MARIA GOMEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Puyol 1626.
14) $ 253 3/p 20354 Ago 06- Ago 10

JOHAO NAZARENO CALVO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estados Unidos 1841 y SILVIA MERCEDES MONTAÑA, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Groenlandia 4945.
14) $ 253 3/p 20419 Ago 06- Ago 10

OFICINA No. 4

JULIO CESAR LAMARQUE, 47 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Salterain y Herrera 4568 y GLADYS ISABEL PIRIZ, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Salterain y Herrera 4568.
14) $ 253 3/p 20344 Ago 06- Ago 10

LEONARDO GABRIEL GUTIERREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8626 y LETICIA GIMENA SOUZA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle A 6017 (Colón).
14) $ 253 3/p 20353 Ago 06- Ago 10

FERNANDO GABRIEL GOROSO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Amézaga 2280 y LILIAN IRENE de SANTIAGO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amézaga 2280.
14) $ 253 3/p 20356 Ago 06- Ago 10

JUAN CARLOS LA PALMA, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3921 Ap. 2 y ROSANA ALBA REYES, 41 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3921.
14) $ 253 3/p 20451 Ago 06- Ago 10

OFICINA No. 5

SEBASTIAN EZEQUIEL MOMBRÚ, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Anzani 2123 y LOURDES LORENA ARELLANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 2123.
14) $ 253 3/p 20436 Ago 06- Ago 10

MARCELO CARLOS OLVEIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Rossi 3460 y ELSA VERONICA VERDIER, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 4619.
14) $ 253 3/p 20454 Ago 06- Ago 10

OFICINA No. 6

"IN EXTREMIS"

MIGUEL ANGEL SEGREDO, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Congreso de Avalos 2176 y SIRLEY SABINA CABALLERO, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Congreso de Avalos 2176.
14) (Sin Costo) 3/p 20403 Ago 06- Ago 10

SANTIAGO REYES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en María Orticochea 4149 y NADIA CRISTINA GUARINO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Michigan 1667/801.
14) $ 253 3/p 20407 Ago 06- Ago 10

OFICINA No. 7

NERIS BLANCO PEREYRA, 64 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2821 ap. 102 y LAURA ALICIA MINISTERI, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Carbajal 2821 ap. 102.
14) $ 253 3/p 20323 Ago 06- Ago 10

LEONARDO GASTON PERUGORRIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaycurú 2939 y NATALI GIMENA SILVA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guaycurú 2939.
14) $ 253 3/p 20337 Ago 06- Ago 10

FABIAN PLATZMAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1336 Ap. 302 y MAIA KOLBERG, 28 años, soltera, maestra, nacional uruguaya, domiciliada en Tiburcio Gómez 1336 Ap. 302.
14) $ 253 3/p 20355 Ago 06- Ago 10

PRESCRIPCIONES



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos: Rodríguez Viera, Haydee y Etcheparis o Etchepare, Pedro Antonio/Auxiliatoria de Pobreza-. Prescripción Adquisitiva Treintenal I.U.E. 2-8272/2007; se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre parte del inmueble Padron 134.254, de Montevideo. En mérito a ello, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, SOCIEDAD VIUDA E HIJOS DE JUAN J. AGUERRE y sus sucesores a cualquier titulo, sobre parte del solar con construcciones, empadronado con el número 134254 ubicado en el Departamento de Montevideo, zona urbana, Localidad Catastral Montevideo, antes en mayor área 65738, que según el Plano de Mensura-Prescripción-, levantado por la Ingeniero Agrimensor Patricia Méndez Silva en marzo de 2009, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, el día 21 de mayo de 2009, con el número 1109, consta de una superficie de trescientos veintitrés metros cuadrados y setecientos cuarenta y dos centímetros (323 mc, 742), que se deslinda: al Noroeste 4,96 metros de frente a calle Espuelitas N° 4786; entre las calles Rufino T. Domínguez y Alejandro Gallinal; distando su punto medio en 92,05 metros con la esquina formada con la última de las nombradas; al Este línea quebrada que corre de norte a sur, compuesta por trece tramos que corren y miden: la primera de norte a sur de 10,88 metros; la segunda de oeste a este de 0,49 metros; la tercera de Norte a Sur de 8,37 metros; la cuarta de Este a Oeste de 2,85 metros; la quinta de norte a sur de 3,06 metros; la sexta de oeste a este de 2,81 metros; la séptima de norte a sur de 2,65 metros; la octava de oeste a este de 3,07 metros; la novena de norte a sur de 23,25 metros; la décima de este a oeste de 3,78 metros; la undécima de norte a sur de 4,86 metros; la duodécima de este a oeste de 1,78 metros; la décimo tercera de norte a sur de 4,11 metros, respectivamente; al Sur 2,69 metros; al oeste 54,25 metros, lindando al Este con parte de los padrones números 68536, 65739, 65740, 65741, 65742, 65743; al Sur con el padrón 65774 y al oeste con el padrón 134253. Se otorgó beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 26 de julio de 2010. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 19466 Jul 29- Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: "OTERO GLADYS - PRESCRIPCION" FICHA 172-77/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Pedro Miguel Pisano y María Elida Lantean y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Inmueble padrón Nº 1298 ubicado en la zona sub-urbana de la actual localidad de Progreso, Manzana 105 Solar 15, del Departamento de Canelones, según plano del Ing. Agr Manuel Piñeiro de marzo de 2009, inscripto en la Direccion General de Catastro /: Nº 292 consta de una superficie de 492,83 metros.
Las Piedras, 16 de julio de 2010.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
16) $ 5832 10/p 20616 Ago 09- Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Alejandro Santi dictada en autos "RIVERO GUASQUE, JUAN ELBIO Y PEREIRA VAZQUEZ, EVA LIRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210-91/2010 según providencia nº 674 del 25 de mayo de 2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todo interesado a comparecer y estar a derecho en estos autos, referentes al vehículo automotor marca Chevrolet, modelo Chevette 5TC69CKD, tipo sedán 4 puertas, del año 1987, motor nº 6JLO31084413, nafta, empadronado y matriculado en el departamento de Cerro Largo con el nº 36959 y EMA 6055 respectivamente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Melo, 22 de julio de 2010. ALEJANDRO SANTI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 20238 Ago 05- Ago 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposicion del Sr. Juez de paz Dptal. de 2do. Turno de Cerro Largo, en autos: CENTENA GRACIELA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA-FICHA 207-90-2008 y por auto No. 651 de fecha 22 de mayo del 2008, y previa vista Fiscal, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho a deducir oposicion respecto a la prescripción del bien inmueble ubicado en la 5taa Sec. Judicial de Cerro Largo, paraje Cañada de los Burros padrón rural No. 1449 con una superficie de 19 hectáreas 2942 metros cuadrados, que linda al Norte 511.50 mts. con el padrón 4.166, al Oeste 371.25 mts., 267.20 mts. y 461.50 mts. con el padrón 1.384

y al Este 695.40 mts. con el padrón 8.042. Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los trece días del mes de octubre del año dos mil y nueve. Dr. Marcelo malvar Juncal, Juez de Paz.
16) $ 7498 10/p 20103 Ago 04- Ago 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados "NIEVES DE GROSS ESTHER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA A/12/96 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a lo linderos y a la Sra. Frilda Díaz o sus sucesores, sobre un solar de terreno y sus mejoras. zona-urbana de la ciudad de Colonia, primera sección judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número cuatro mil novecientos sesenta y tres, solar número cinco, con una superficie de cuatrocientos sesenta y nueve metros, que se deslinda así: quince metros de frente al Noreste a calle pública, por treinta y un metros veinticinco centimetros de fondo, lindando al Suroeste con el Solar trece, al Noroeste con el Solar cinco; y al Sureste con el Solar siete, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite.
Colonia, 27 de mayo de 1996.- Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
16) $ 7498 10/p 20092 Ago 04- Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "TRIGO BLANCO, WALTER ANDRES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-290/2010, y según providencia Nº 1186 de fecha 24/6/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente con al último titular TC DEL PLATA y/o sucesores a cualquier título, sobre el solar terreno sin construcciones, sito en la primera sección judicial del Departamento de Colonia, zona sub urbana, fraccionamiento "Las Barrancas" empadronado con el Nº 3576, solar Nº 3, manzana Nº 188, en la calle Fermín Ferreira s/n, antes padrón Nº 1218 solar 7, manzana H del plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Manuel E. Ibarra de fecha febrero de 1942, inscripto en la Of. Deptal. de Catastro Colonia con el Nº 16 el 3/3/1942, según el cual consta de una superficie de 814 m2 55 cm2, y se deslinda así: al norte 26,18 m con la calle Nº 1: al este 39,70 m con solar Nº 8; al sur 17,50 m con solar Nº 3; al oeste 34,90 m con solar Nº 6, todos del mismo padrón, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 22 de julio de 2010.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9998 10/p 20300 Ago 06- Ago 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Mouzo dictada en autos Mariotta Carlos y Werrner Monica Prescripción adquisitiva IUE 228-387/2010 según providencia 1237 del 19/7/2010 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular SIMEON MARKOFF o a sus sucesores a cualquier titulo sobre el padrón 3274 de la Primera Sección Judicial y catastral de Colonia y a los propietarios de los padrones llinderos 3019 3273 y 3375 que según plano del Ag. Gustaco Curutchet inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia con el N° 423 el 26 de mayo de 2010 cuenta con un área de 650 cuadrados deslindándose, al sureste 13 mts con frente a Avda Mihanovich,. al suroeste 50 mts con padrón 3019, al noroeste 13 mts con padrón 3273 y por el noreste 50 mts con padrón 3375, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Colonia 23 de julio de 2010. Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8331 10/p 20684 Ago 09- Ago 20

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, en autos "FRACASSO VILLOLDO, MARIELA. Prescripción Adquisitiva Treintenal. IUE 234-30/2010", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos y especialmente a DEMETRIO BAZAN o A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, respecto del inmueble: Solar, terreno y sus construcciones ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia, Manzana Nº 51, Padrón número CIENTO NOVENTA Y CUATRO -Nº 194- y que según plano del Agrimensor Álvaro Viviano está señalado como el Solar Nº 2, tiene una superficie de 922 m.c. 14 d.c., con frente al NE a calle Perú y linda con los padrones Nº 2076 y 195, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Nueva Palmira, 20 de Mayo de 2010.- JAVIER GANDINI BOTTINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6665 10/p 19861 Ago 03- Ago 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictado en autos: "SOSA MACHADO, SILVIAGRACIELA Y OTRAS. Prescripción de Cosa Mueble" IUE 460.115/2009, se hace saber que se han presentado SILVIA GRACIELA SOSA MACHADO, ANA CECILIA PEREZ SOSA Y LUCIA PEREZ SOSA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Sobre el Vehículo marca "TOYOTA" modelo COROLLA XL 2.0 AÑO 1994, motor nº 2569311 que se encontraba empadronado con el Nº B122-792.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especial a a su último dueño, Señor FRANCISCO JOSE JORBA FONOLLOSA y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
San Carlos, doce de abril de 2010. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 20329 Ago 06- Ago 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Machado Aguiar, Ruben Francisco y Otra c/ Padrón 15712= Prescripción Adquisitiva" IUE: 294-423/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y, especialmente al último titular Sr. Wilson PIOLI, y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón N° 15.712, sito en la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, manzana catastral 1697, el que según plano del Agrimensor Alejandro Fernández consta de una superficie de 1.15 mc 67; así como a los linderos del mismo: Por Padrón Nº 15.711: EBAROL SOCIEDAD ANÓNIMA; y Por Padrón Nº 15.713: José Artigas LÓPEZ GOYENA y Gabriela FERNÁNDEZ; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 23 de julio de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 20528 Ago 09- Ago 20

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Benia Parada, Roberto Eleazar. Prescripción Adquisitiva." IUE 308-127/2010 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. María Teresa Chanes a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: automóvil tipo camioneta rural marca Chevrolet, modelo Corsa Wagon GL 1.6, matrícula de Paysandú IAB 3983 (antes 120.336), padrón de Paysandú Nº 577.834, año 2001, motor a nafta Nº QE50007827. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Héctor Luis Pandolfo Pagano y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 30 de junio de 2010. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 20589 Ago 09- Ago 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por Decreto No. 973 de 24/06/2010 dictado por el Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados "BENITEZ RIPPA, Ernesto - Prescripción adquisitiva de automotor" - IUE 344-79/2010, se hace saber que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre la camioneta marca Volkswagen modelo Saveiro, año 1993, padrón No. 01.102.992, matrícula CCA 4367 (antes CA 10708) del Departamento de Rocha, motor BE 074665, y especialmente a Juan Angel Pereyra y María Graciela Cabrera y/o sucesores a titulo particular o universal, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expide el presente a los 23 días del mes de julio de dos mil diez. Dr. HUGO RUNDIE MINTEGÜI, JUEZ DE PAZ STE.

16) $ 5832 10/p 20086 Ago 04- Ago 17

JUZGADO DE PAZ

EDICTO.

El Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos "DECUADRA MOLINA SELBA ANABEL. USUCAPION", FN 344-448/2009 hace saber que se ha presentado Selba Anabel DECUADRA MOLINA, deduciendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en la localidad catastral Rocha, departamento de Rocha, padrón 734 de la manzana 24, que según plano de mensura del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina de Catastro de Rocha, con el número 509/ el día 10/9/2009, tiene una superficie de 225 metros 25 centímetros cuadrados y linda: Al Noreste, 10,80 mts con frente a calle General Artigas, al Sureste, 21,10 mts con padrón 733, al Suroeste 10,55 mts con parte de los padrones 9246 y 11.610, y al noroeste 21,10 mts con parte del padrón 733.

Se cita y emplaza por el término de 90 días a Adelaida y Gerónimo Macia, al titular del padrón 9246 de la localidad catastral Rocha y /o sucesores a título particular o universal, así como a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, art. 127 C.G.P. Rocha, 2 de junio de 2010. Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9165 10/p 20600 Ago 09- Ago 20

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. MARIA ALEXANDRA FACAL, dictada en autos: "PEREZ, WALTER A. C/ GHESLAIN REINALDE o RENALDE VAN WASSENHOVE, Pierre Y Otros. VAN WASSENHOVE DE BROQUEVILLE, Veronique y GHISLAINE de BROQUEVILLE, Nicole, y HERAS, Hilario. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - FICHA. 375-59/2009 y según providencia N° 432 del 17/06/2010. se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titular GHISLAIN REINELDE o RENELDE VAN WASSENHOVE; Pierre Raymond Louis Marie Joseph; Eric Arnold Claude Marie; Bernard Henri Elie Marie Joseph; Jacques Arnold Guy Elie y Theresse Estelle Pierre Marie; VAN WASSENHOVE DE BROQUEVILLE, Veronique Albertine y GHISLAINE de BROQUEVILLE, Nicole Marie Lucie Charlotte y HERAS, Hilario o sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón N° 669 solar N° 17 de la manzana N° 38 del fraccionamiento Parque Postel, en el plano del Agrimensor Rubén KOVACEVICH de marzo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1290 el 17/12/1957 consta de una superficie de 530 mts. Que se deslindan así: 15 mts. De frente al Nor-este sobre calle señalada con la letra "G" (denominada Oviedo), entre las calles letras "C" y "D" denominadas PAMPLONA y VIGO (respectivamente; 35 mts. 21 cms al sur-este lindando con el solar 16; 15 mts. Al Sur-oeste confinado con solar 10; y 35 mts. 44 cms al Nor-oeste, limitando con solar 18. Todos del mismo plano y manzana. Los datos surgen del plano de mensura para prescripción del Agrimensor JOSE CALVO ROJO, del 10/10/2008, inscripto en la Dirección de Catastro con el N° 275, el 21/10/2008, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expide el presente en Ciudad del Plata a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diez. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.

16) $ 12497 10/p 19433 Jul 29- Ago 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PEREZ BARRERA, CARMEN ADORACION. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", Fa. 413-443/2009, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado la Sra. Carmen Adoración PEREZ BARRERA, el día 11 de Noviembre de 2009, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 2.250, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, LOCALIDAD CATASTRAL DE TREINTA Y TRES, MANZANA 205, CARPETA CATASTRAL Nº 41, EL QUE SEGÚN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR ALFONSO CARBONE OIS, INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO DE FORMA PROVISORIA CON EL Nº 210, EL 17/09/2009 Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 316 METROS CUADRADOS, QUE SE DESLINDAN DE LA SIGUIENTE MANERA: 30 METROS CON 20 CM. DE FRENTE AL NORTE A CALLE FRANCISCO LAVALLEJA, 10 METROS CON 50 CM AL ESTE DE FRENTE A CALLE PRUDENCIO SALVARREY; 30 METROS CON 05 CM. AL SUR QUE LINDA CON PADRON Nº 4660 Y FINALMENTE 10 METROS CON 50 CM. AL OESTE QUE LINDA CON PADRON Nº 4463. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en el inmueble a prescribir y especialmente a Francisco Pérez y a Ramona Francisca Castro y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a deducir los derechos en el PLAZO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que por Decreto Nº 2271/2009, de fecha 24 de Diciembre de 2009, la Sra. Carmen Adoración PEREZBARRERA, se encuentra auxiliada de pobreza, sin perjuicio de restitución en caso de mejor fortuna. TREINTA Y TRES, veinte de Julio de dos mil diez. Dra. Rossana MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) (Sin Costo) 10/p 19751 Ago 02- Ago 13

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por resolución N° 1437/2010 de fecha 3 de agosto de 2010, dictado por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1° Turno en los autos caratulados: "BRYF SRL. CONCURSO.- IUE: 2-55472/2009", se dispuso: "POR PRESENTADO EL INFORME POR EL SR. INTEVENTOR. PUBLIQUESE UN EXTRACTO DEL CONVENIO PRESENTADO EN EL DIARIO OFICIAL POR EL PLAZO DE 3 DÍAS OTORGÁNDOSE A LOS ACREEDORES CONCURSALES UN PLAZO DE 20 DÍAS PARA DEDUCIR SUS OPOSICIONES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. EXPÍDANSE EDICTOS CUYO COSTO SERÁ UN CRÉDITO CONTRA LA MASA CUYO DILIGENCIAMIENTO SERÁ CARGO DE LA OFICINA ACTUARIA."
Siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "I) ANTECEDENTES: 1) La firma BRYF S.R.L. gestionó y obtuvo la apertura de concurso voluntario mediante Decreto 2582/09 del 18/12/09 en expediente radicado ante el Juzgado Letrado de Concursos de 1° turno (Exp: 2-55472/2009), habiendo cumplido con todos los requisitos de la ley concursal. 2) Oportunamente realizó la formulación de propuestas de convenio conforme al Art. 138 de la Ley 18.387. 3) Sin perjuicio de ello y conforme a lo preceptuado en el Art. 163 de la precitada Ley, es conveniente a su derecho presentar adhesiones a una propuesta de convenio que se suscribe en el presente en los términos que se dirán por acreedores que

representan la mayoría del pasivo quirografario del deudor con derecho a voto. II) OBJETO: 1) Quitas: Los abajo firmantes conceden una quita del 50% (cincuenta por ciento) del total de las deudas respectivas de Bryf S.R.L. con cada uno de los firmantes. 2) Forma de pago: La forma de pago del 50% ofrecido por todo concepto y sin intereses lo será en 96 cuotas, iguales, mensuales y consecutivas, en dólares, recayendo la primera a contar de los 30 días siguientes a la homologación judicial del presente convenio. Se pacta asimismo una cláusula de salvaguarda en cuanto a la moneda de pago, puesto que se abona en dólares estadounidenses. En tal sentido se establece: que si la cotización del dólar superara el porcentaje de inflación anual, al momento de deberse abonar la cuota respectiva, se tendrá como válido el tope de la inflación del período del año inmediatamente anterior para tomar el tipo de cambio de referencia. Se acepta un tratamiento diferencial en cuanto al acreedor BROU por cuanto al mismo se le abonará el 100% de la deuda con intereses a tasa preferencial en 96 cuotas mensuales iguales y consecutivas." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, cuyo costo tendrá carácter de crédito contra la masa, por el plazo de 3 días, otorgándose un plazo de 20 días a los acreedores concursales para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el cuatro de agosto de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 20482 Ago 06- Ago 10

EDICTO. - Por resolución Nº 1439 de fecha 4 de agosto de 2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "TECNODAM S.A. CONCURSO VOLUNTARIO.- IUE: 40-5/2010", se decretó la liquidación de la masa activa de TECONDAM S.A., RUT: 21 528546 0014, con domicilio en Prudencio Vazquez y Vega 931, en el marco de la Ley 18.387, suspendiéndose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso. Decretándose la disolución de la mencionada sociedad y el cese de sus administradores. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 de la Ley 18.387, por el término de tres días, cuyo costo tendrá calidad de crédito de la masa. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el cuatro de agosto de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 20570 Ago 09- Ago 11

EDICTO. - Por resolución Nº 1438 de fecha 4 de agosto de 2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "PIERNET S.A. CONCURSO VOLUNTARIO.- IUE: 2-60002/2009", se decretó la liquidación de la masa activa de PIERNET S.A., RUT: 21 433973 0016, con domicilio en Prudencio Vazquez y Vega 931, en el marco de la Ley 18.387, suspendiéndose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso. Decretándose la disolución de la mencionada sociedad y el cese de sus administradores. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 de la Ley 18.387, por el término de tres días, cuyo costo tendrá calidad de crédito de la masa. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el cinco de agosto de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 20674 Ago 09- Ago 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, en autos caratulados "LOPETEGUI MAGGIA, ROSA HORTENSIA. CONCURSO" IUE 2-16105/2010, por auto Nro 885/2010 de fecha 28,06,2010 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 23 DE AGOSTO DE 2010 a las 14.30 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores art. (460.2 del C.G.P.).
Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.).
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 457 Num. 1° del C.G.P. se expiden los presentes edictos SIN COSTO en Montevideo, el veintiúno de julio de dos mil diez. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

18) (Sin Costo) 10/p 19584 Jul 30- Ago 12

EDICTO. Por resolución N° 1110/2010 de fecha 3 de agosto de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concurso de 2° turno, Dr. Alvaro González González en los autos caratulados: "KILFOX S.A. Y OTROS. CONCURSO.- IUE: 2-56279/2009", se dispuso prorrogar, con carácter excepcional, la junta del día 3 de agosto de 2010, debido a que no se dio cumplimiento con el Art. 101 de la Ley N° 18.387, y convocar, nuevamente, a todos los acreedores a la Junta que se celebrará el día 25 de octubre de 2010 a las 15.00 horas, en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se expide el presente edicto, que será sin costo, a los tres días del mes de agosto de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 20484 Ago 06- Ago 10

EDICTO. - Por resolución Nº 1128 de fecha 4 de agosto de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "TANELOM S.A. CONCURSO.- IUE: 2-52553/2009", se decretó el Concurso Voluntario (Ley 18.387) de TANELOM S.A., RUT: 21 629148 0011, con domicilio en Pablo de María 1299, designándose Síndico al DR. CLAUDIO ELKAN MAYER, con domicilio en Ituzaingó 1324 Esc. 201, y se dispuso convocar a los acreedores a verificar sus créditos en un plazo de quince días a partir de la última publicación de la sentencia (artículo 237 de la Ley 18.387). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el cuatro de agosto de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 20572 Ago 09- Ago 11

EDICTO. - Por resolución Nº 1129 de fecha 4 de agosto de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "BONOMI GARCIA, ANDRES. CONCURSO.- IUE: 41-11/2010", se decretó el Concurso Voluntario (Ley 18.387) de ANDRES BONOMI GARCIA, C.I: 1.986.457-4, con domicilio en Pablo de María 1299, designándose Síndico al DR. CLAUDIO ELKAN MAYER, con domicilio en Ituzaingó 1324 Esc. 201, y se dispuso convocar a los acreedores a verificar sus créditos en un plazo de quince días a partir de la última publicación de la sentencia (artículo 237 de la Ley 18.387). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el cuatro de agosto de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 20573 Ago 09- Ago 11

EDICTO. - Por resoluciones Nº 1130 de fecha 4 de agosto de 2010 y 1144 de fecha 04/08/2010 dictadas por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "GENBAS LIMITADA CONCURSO.- IUE: 2-25214/2010", se decretó el Concurso Voluntario (Ley 18.387) de GENBAS LIMITADA, RUT: 21 399601 0011, con domicilio en la calle Manuel Pagola 3290 Apto. 402, designándose Interventora a la DRA. PERLA HASKEL, con domicilio en Andes 1365 Esc. 318, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 3 de noviembre de 2010 a la hora 15.00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comprezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, cuyo costo tendrá calidad de crédito de la masa. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el cuatro de agosto de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 20576 Ago 09- Ago 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Rosario de 2° Turno, en autos: "INDELSOL S.A. -CONCURSO VOLUNTARIO-" IUE 225-117/2009, se hace saber que con fecha 22 de Junio de 2010, Resolución N° 3437, SE RESOLVIO:
Decrétase la liquidación de la masa activa de INDELSOL S.A. y MANDILAR S.A..- Manteniéndose la suspensión de las mismas para disponer y obligar a la masa del concurso y la designación de la Síndico Dra. Borja.
Procédase a la liquidación de la misma en partes conforme con el Art. 174 de la ley 18387 y según lo sugerido por la síndico a fs. 460.-
Vendiendo los bienes en pública subasta sin base y al mejor postor en un plazo no mayor de sesenta días.-
Decrétase la disolución de INDESOL y MANDILAR S.A. y el cese de sus administradores.- Dra Maria del Carmen Corujo - Juez Letrado 2° Turno.-
Se hace constar que las presente publicaciones se realizan al amparo del art. 21 de la Ley N° 18.387
EN FE DE ELLO siento el presente que sello,

signo y firmo en la Ciudad de Rosario, a los dos dias del mes de agosto del año dos mil diez.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 20580 Ago 09- Ago 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "ASOCIACION DE RETIRADOS DE TROPAS Y PENSIONISTAS MILITARES 12 DE OCTUBRE (ARTPMIL).- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO.- I.U.E. 241-570/2005 se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el 17 de agosto de 2010 a las 15 horas en este Juzgado sito en calle Eusebio Piriz Nº 850. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas antes del día fijado para la Junta.- Se previene a los acreedores que quienes comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- Se deja constancia que los presentes Edictos se encuentran exonerados de pago de precio de publicaciones conforme lo edictado en el artículo 18 inciso primero de la Ley 17.292.- Y a tales efectos se hacen estas publicaciones.- Durazno, 19/07/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 10/p 20223 Ago 05- Ago 18

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "DA SILVA BLANCA NELLY- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION-" Ficha 2-20708/2010, se hace saber que por Providencia Nº 2892/2010 de fecha 29/06/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de DEFUNCION correspondiente a WASHINGTON EDUARDO MELCHIORRE MAUTONE, e inscripto por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 13 de Montevideo, el día 21/06/2000, Acta Nro. 290, en el sentido que donde dice: "VIUDO" debe decir: "CASADO", por así corresponder.-
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por el Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho (UDELAR).-
Montevideo, 21 de julio de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19729 Ago 02- Ago 13

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CANAVESE, LEONARDO FABIAN- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha 2-47198/2009, se hace saber que por Providencia Nº 5156/2009 de fecha 17/11/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a LEONARDO CANAVESE, nacido el día 20/03/1977 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 3ª Sección Judicial de Soriano, el día 21/03/1977, Acta Nro. 127, en el sentido que donde dice apellido: "CANAVESSE" debe decir: "CANAVESE", por así corresponder.-
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorío Jurídico de la Universidad de la Republica.-
Montevideo, 18 de junio de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19984 Ago 04- Ago 17

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "CABOS, SUSANA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-4151/2009, atento al auto N° 2794 de fecha 28/05/2010, se hace saber que ante esta Sede se tramita las siguientes Rectificaciones de Partidas: DE NACIMIENTO de: MARIA ANGELICA CABOT, nacida el día 21 de julio de 1944, en TRINIDAD, Acta N° 287 de la 1° Sección Judicial del Dpto. de Flores, en el sentido donde dice: "MARIA ANGELICA CABOT", debe decir: "MARIA ANGELICA CABOS" por así corresponder. PARTIDA DE MATRIMONIO de: MARIA ANGELICA CABOT, ocurrido en MONTEVIDEO el dia 19 de agosto de 1971, en la Oficina N° 14 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 220, en el sentido donde dice: "COMPARECE MARIA ANGELICA CABOT" debe decir: "COMPARECE MARIA ANGELICA CABOS" por así corresponder. PARTIDA DE DEFUNCION: de "MARIA ANGELICA CABOT", ocurrido en Montevideo el dia 05 de enero de 2009, e inscripto en la Oficina N° 3, Acta N° 69, en el sentido donde dice: "MARIA ANGELICA CABOT" debe decir: "MARIA ANGELICA CABOS", por así corresponder.-
Montevideo, 24 de junio de 2010.- Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 19304 Jul 28- Ago 10

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "CANCLINI BERTERRETCHE ROSSANA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMOMIO- FICHA 2-23598/2010", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO ENTRE CARLOS WALDEMAR AGUIRRE Y ROSSANA ANDREA CANCLINI BERTERRETCHE, expedida en la ciudad de Montevideo el día 31 de octubre de 1991 ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la Oficina No. 1, Acta No. 748, en el sentido que donde dice "NACIDA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE" debe decir "TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES" por así corresponder. EN FE DE ELLLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 20208 Ago 05- Ago 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, dictada en autos caratulados: "RATTO SOCA MARCELO RAUL Y OTROS - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-25177/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de RAUL ANIBAL RATTO AMORELLI, inscripto el 29 de julio de 2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª oficina del departamento de Montevideo, Acta Nº 1448, en el sentido que donde dice: "ESTADO CIVIL SOLTERO" diga: "ESTADO CIVIL DIVORCIADO", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO veitisiete de Julio de dos mil diez. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20385 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: HERNANDEZ MENDEZ MIGUEL ANGEL y otros -Rectificación de Partida IUE 2-45320/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio del Sr. Miguel Ángel Hernández Méndez con la Sra. María Álvarez, Acta N° 86, de la 17ma Sección Judicial de Canelones del 18/9/1986, donde dice "comparecen don Miguel Ángel Sosa Méndez, debe decir Miguel Ángel Hernández Méndez; donde dice "hijo de Carlos Alberto Sosa, debe decir hijo de Carlos Alberto Hernández; donde dice en el margen "declaro disuelto el matrimonio de don Miguel Ángel Sosa, debe decir Miguel Ángel Hernández;
b) de matrimonio del Sr. Miguel Ángel Hernández Méndez con la Sra. Lilián Mabel Pérez, Acta N° 30, de la 6ta. Oficina de Montevideo del 11/11/2006, donde dice "comparece don Miguel Ángel Sosa, debe decir Miguel Ángel Hernández; donde dice "hijo de Carlos Alberto Sosa, debe decir hijo de Carlos Alberto Hernández (según rectificación dispuesta por Decreto 682/2006 y 1323/2006 de la Sede de Familia de 17° turno);
c) de matrimonio de la Sra. María Raquel Hernández Mendez y del Sr. Julio Alberto Teliz, Acta 65 de la 5ta. Sección Judicial del departamento de Canelones del 17/8/1983, donde dice "y doña María Raquel Sosa Méndez" debe decir y doña María Raquel Hernández Méndez; donde dice "hija de Carlos Alberto Sosa, debe decir hija de Carlos Alberto Hernández;

d) de nacimiento de Julio Deniz Teliz Sosa, Acta 613 de la 12 Oficina de Montevideo, extendida el 23/5/1991, en donde dice del declarante y de "María Raquel Sosa, debe decir María Raquel Hernández, donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Alberto Sosa" debe decir que es nieto por línea materna de Carlos Alberto Hernández;
d) de nacimiento de Raquel Alexandra Teliz Sosa, Acta 1504 de la 12 oficina de Montevideo, extendida el 24.11.1983, donde dice "de María Raquel Sosa, debe decir "y de María Raquel Hernández, donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Alberto Sosa" debe decir que es nieto por línea materna de Carlos Alberto Hernández;
e) de matrimonio de la Sra. María del Carmen Hernandez y del Sr. Carlos Macchi, Acta 107 de la 4ta Sección Judicial de Canelones del 24.4.1969, donde dice "y doña María del Carmen Sosa" debe decir María del Carmen Hernández, donde dice "hija de Carlos Alberto Sosa debe decir de Carlos Alberto Hernández, (según rectificación dispuesta por Decreto 682/2006 y1323/2006 de la Sede de Familia de 17° turno;
f) de nacimiento de Carlos Javier Macchi Sosa-Acta 700 de la 4ta. Sección Judicial de Canelones, extendida el 30/8/1982, donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Sosa" debe decir que es nieto por línea materna de Carlos Hernández;
g) de nacimiento de María José Macchi Sosa, Acta 359 de la 4ta. sección judicial de Canelones extendida el 20/8/1979, donde dice "de su esposa María del Carmen Sosa", debe decir "de María del Carmen Hernández", donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Sosa" debe decir "que es nieto por línea materna de Carlos Hernández";
h) de nacimiento de María Beatriz Macchi Sosa-Acta 742 de la 4ta. Sección judicial de Canelones, extendida el 14/11/1969, donde dice "de su esposa María del Carmen Sosa" debe decir y de María del Carmen Hernández, donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Sosa" debe decir "que es nieto por línea materna de Carlos Hernández;
i) de matrimonio de María Jose Macchi Sosa y el Sr. Francisco Sebastian Rijo-Acta 319 de la Oficina 15ta. de Canelones del 22/12/2005, donde dice "hija de ...María del Carmen Sosa" debe decir hija de María del Carmen Hernández;
j) de matrimonio de Susana Margot Hernandez y del Sr. Sergio Martínez. Acta N° 136 de la 4ta. Sección Judicial de Canelones del 20/05/1976, donde dice "y Susana Margot Sosa..." debe decir Susana Margot Hernández, donde dice "hija de Carlos Alberto Sosa, debe decir de Carlos Alberto Hernández (según rectificación dispuesta por decreto 682/2006 y 1323/2006 de la Sede de Familia de 17° turno;
k) de nacimiento de María Beatriz Macchi Sosa-Acta 742 de la 4ta. Sección judicial de Canelones, extendida el 14/11/1969, donde dice "de su esposa María del Carmen Sosa" debe decir "y de María del Carmen Hernández, donde dice "Que es nieto por línea materna de Carlos Sosa" debe decir que es nieto por línea materna de Carlos Hernández"; por así corresponder.-
Tramitado de acuerdo a los dispuesto por el Artículo 74 de la Ley 1430 y por el pazo establecido por el artículo 89 CGP.-
Montevideo, 22 de marzo del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20316 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "PEREIRA CABRERA NATALIA MERCEDES. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 2-24472/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: KATHERINE JULISA CASAVIEJA PEREIRA, nacida el 08.11.2004 e inscripta el día 12.11.2004 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 10 del Depto. de Montevideo Acta N° 3432, en el sentido que dónde dice: "MATIAS CASAVIEJA" debe decir: MATIAS PEREYRA CASAVIEJA" y donde dice al márgen de la partida: CASAVIEJA PEREIRA, KATHERINE JULISA", debe decir: "PEREYRA PEREIRA, KATHERINE JULISA" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERERECHO, EXHONERADO DE TRIBUTOS SEGÚN LEY 18078 Y RESOLUCION N° 5908 DE LA DIRECCIÓN GRAL. DEL DIARIO OFICIAL.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 24 de junio de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20422 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "DEVITO, JONATHAN MIGUEL Y OTROS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, AUX. DE POBREZA-", Ficha Nº 2-37015/2009, por resolución Nº 6124/2009 de fecha 24 de Noviembre de 2009 y Nº 3081/2010 de fecha 14 de Junio de 2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DENIS MIGUEL EPIFANIO EGUILUZ, inscripta el 9 de Febrero de 2009, Acta Nº 475, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que sus apellidos son "EPIFANIO EGUILUZ", debe decir "DEVITO EPIFANIO", y donde dice que es "HIJO", debe decir "HIJO LEGÍTIMO DE YOHANNA LILIAN EPIFANIO Y DE JONATHAN MIGUEL DEVITO", por así corresponder.
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de Julio de dos mil diez. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19590 Jul 30- Ago 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BITTENCOURT AMARAL, JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. Fa. 207-221/2010", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de José BITENCUR y Celeste SOSA SANTANA, quienes contrajeron matrimonio el día 8 de agosto de 1980, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 209, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "José BITENCUR de nacionalidad Oriental", debe decir: "José BITENCUR de nacionalidad Brasilero", y donde dice: "el día tres de octubre", debe decir: "el día tres de abril", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 18 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19262 Jul 28- Ago 10

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "MACHADO NODAA, HECTOR ARTEMIO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. Fa. 468-246/2010", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Héctor Artemio GULARTE y Neida MADERA, quienes contrajeron matrimonio el día 21 de marzo de 1953 ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 2, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Héctor Artemio GULARTE", debe decir: "Héctor Artemio MACHADO NODA", y en el margen de la misma donde dice: "GULARTE, Héctor Artemio", debe decir: "MACHADO NODA, Héctor Artemio", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170.
Melo, 18 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19964 Ago 04- Ago 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "CASTRO FIGUEIRAS, Iván -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-535/2010, por decreto N° 2962 de fecha 23 de julio de 2010 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Blanca Liria FIGUEIRAS HERNANDEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO del menor Iván Castro Figueiras, en el sentido que donde dice: "el segundo nombre de la madre Lidia" debe decir: "LIRIA" por así corresponder.
Rosario, 27 de julio de 2010.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19832 Ago 03- Ago 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PÉREZ ROBINSON, Elba Nelly - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 261-294/2010"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Elba Nelly PÉREZ ROBINSON, en el sentido que, donde dice: "Que en esta ciudad el día siete del corriente..." debe decir: "Que en esta ciudad el día siete de febrero de 1939...", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, junio 8 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 19977 Ago 04- Ago 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Fernandez Pereira Marta Lilian Rectificación de Partida. IUE 274-252/2010 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marta Lilian Fernandez Pereira (acta nro. 972) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 29 de noviembre de 1975, en el sentido que donde dice en el 5to. renglón y en la anotación marginal Hernandez debe decir "FERNANDEZ" así corresponder.

Minas, 4 de JUNIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 19988 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Gonzalez Nelson Florencio. Rectificación de Partida. IUE 432-166/2010 se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de Nelson Florencio Gonzalez (acta nro. 18) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 12/1/2010, en el sentido que donde dice en el renglón 16 de estado civil viudo debe decir "SOLTERO" por así corresponder.

MINAS, 4 DE JUNIO DE 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 19987 Ago 04- Ago 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SCOGNAMIGLIO, HUMBERTO Y FURTADO, EMA BLANCA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-271/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) MATRIMONIO de: SCOGNAMIGLIO, HUMBERTO Y FURTADO, EMA BLANCA extendida el 15.10.1964, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 130, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "SCONAMIGLIO" diga "SCOGNAMIGLIO". 2) las partidas de nacimiento de Humberto, Johnatan y Sandro Scognamiglio Furtado, extendidas el 2.01.1969, 21.05.1979 y 31.01.1968, respectivamente, todas en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, actas Nos. 8, 946 y 132, respectivamente, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen "SCONAMIGLIO" diga "SCOGNAMIGLIO". 3) MATRIMONIO DE: Sandro Scognamiglio y Andrea Cecilia Rasero, extendida el 3.03.1995, en la 2da. Sección judicial de Paysandú, acta No. 12, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen "SCONAMIGLIO" diga "SCOGNAMIGLIO". 4) DE NACIMIENTO DE: Lisandro Scognamiglio Rasero, extendida el 8.12.1995 en la 1ra. Sección judicial de Paysandú, acta No. 2347, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen "SCONAMIGLIO" diga "SCOGNAMIGLIO". 5) Partida de nacimiento de Humberto Scognamiglio, extendida el día 15 de junio de 1944 en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, acta No. 466, en el sentido que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "SCONAMIGLIO" debe decir "SCOGNAMIGLIO". Paysandú, 30 de junio de 2010. ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 20553 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ANGIONI MINTEGUIAGA, LUCIA MABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-159/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUCIA MABEL ANGIONI, extendida el 22.04.1945 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 420, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "MINTIGUIAGA" debe decir "MINTEGUIAGA" por ser lo correcto.- AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 30 de Junio de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 19589 Jul 30- Ago 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COTO, NESTOR SANDRO Y ALVEZ, SUSANA ADELINA - SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-304/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de NESTOR EZEQUIEL, extendida el 17.08.2005, en la 1a Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1318, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "HIJO LEGITIMO" debe decir "HIJO NATURAL", donde dice: "HIJO DE NESTOR EZEQUIEL OLIVERA" debe decir: "HIJO DE NESTOR SANDRO COTO BRANCA", donde dice: "TREINTA Y NUEVE AÑOS" debe decir "TREINTA Y CINCO AÑOS", por ser lo correcto, y al margen donde dice: "OLIVERA" debe decir "COTO" por ser lo correcto. - Paysandú, 30 de Junio de 2010. ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20394 Ago 06- Ago 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "ALTIER CONCEPCION MARIA DEL PILAR- RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 341-282/2010" SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede CONCEPCION MARIA DEL PILAR ALTIER solicitando RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, inscripta el 05/11/1962 en la Vegísimo Cuarta Sección del departamento de Montevideo (Acta Nº 126), en el sentido que donde dice, "hija natural de MARIA ALTIER PRIETO" debe decir "hija natural de MARIA ETEL ALTIER PRIETO" y al margen donde dice: "ALTIER PRIETO, MARIA", debe decir "ALTIER CONCEPCION MARIA DEL PILAR".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de Julio de 2010. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20574 Ago 09- Ago 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GARCÍA MIRASON, Brahian Michael. Auxiliatoria de Pobreza-Rectificación de Partida". FICHA I.U.E.: 353-76/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr.: Brahian Michael GARCÍA MIRASON, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Brahian Michael GARCÍA MIRASON - Acta número 1436, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 20/09/1988, en el sentido de que en el MARGEN y en el TEXTO de

la misma, donde dice: "MIRASON" DEBE DECIR: "MIRASSÓN"; por así corresponder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 11 (ONCE) de JUNIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19197 Jul 28- Ago 10

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ARREDONDO ARAMBURO, Ana Elvira y VLAEMINCK CARBAJAL, Gonzalo Federico. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-612/2010, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: Ana Elvira ARREDONDO ARAMBURO y Gonzalo Federico VLAEMINCK CARBAJAL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO entre - Ana Elvira ARREDONDO y Gonzalo Federico VLAEMINCK CARBAJAL - Acta número 101, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 10/03/1994, en el sentido de que en el MARGEN y en el TEXTO de la misma, donde dice: "Ana Elvira ARAMBURO" DEBE DECIR: "Ana Elvira ARREDONDO ARAMBURO"; por así corresponder. 2) de NACIMIENTO de - Santiago Federico VLAEMINCK ARAMBURO-, Acta número 593, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 14/03/1995, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice: "VLAEMINCK ARAMBURO, Santiago Federico", DEBE DECIR: "VLAEMINCK ARREDONDO, Santiago Federico"; y en el TEXTO de la misma, donde dice: "hijo legítimo del compareciente y de Ana Elvira ARAMBURO", DEBE DECIR: "hijo legítimo del compareciente y de Ana Elvira ARREDONDO ARAMBURO", por así corresponder. 3) de NACIMIENTO de -Alfonsina VLAEMINCK ARAMBURO-, Acta número 551, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 13/03/2007, en el sentido de que en MARGEN de la misma, donde dice: "VLAEMINCK ARAMBURO, Alfonsina", DEBE DECIR: "VLAEMINCK ARREDONDO, Alfonsina"; y en el TEXTO de la misma, donde dice: "hija legítima del compareciente y de Ana Elvira ARAMBURO", DEBE DECIR: "hija legítima del compareciente y de Ana Elvira ARREDONDO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de JULIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19205 Jul 28- Ago 10

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DUVOS IZARRUALDE, Ana Clara - GONÇALVES SILVA, José Sebastián (por su menor hija Lucía GONÇALVES DUVOS). RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-531/2010, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: María Clara DUVOS IZARRUALDE y José Sebastián GONÇALVES SILVA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Lucía GONÇALVES DUVOS - Acta número 174, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 20/01/1993, en el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice: "GONÇALVEZ" DEBE DECIR: "GONÇALVES"; por así corresponder; y en el MARGEN de la misma donde dice: "José Sebastián GONÇALVEZ", DEBE DECIR "José Sebastián GONÇALVES", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de JULIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19661 Ago 02- Ago 13

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "EMED RAHME, Olga Selene. RECTIFICACIÓN del ACTA DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN". FICHA I.U.E.: 353-368/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Olga Selene EMED RAHME, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCIÓN de - Carlos Gualbur BERRA PISUNI- Acta número 946, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 08/12/2009, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "de estado divorciado" DEBE DECIR: "de estado casado"; por asi corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20566 Ago 09- Ago 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en expediente IUE 396-282/2010, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de ANGEL MIGUEL ALVAREZ ALVEZ, extendida el 7 de Octubre de 2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "MARISA ALVAREZ", DEBERA DECIR: "MARISA ALVEZ".
Tacuarembó, 28 de Junio de 2010.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 19956 Ago 04- Ago 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "ALVEZ ARAUJO, ALICIA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 411-20105/1989, se hace saber que: se presentó ante esta Sede, ALICIA BEATRIZ ALVEZ ARAUJO solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento, Acta Nro. 416 expedida el día 10 de Julio de 1967 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, en el sentido de que; DONDE DICE: "EL DIA TREINTA Y UNO DE JUNIO PASADO" DEBE DECIR: VEINTISEIS DE JUNIO POR SER LO VERDADERO.
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2010 Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19976 Ago 04- Ago 17

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

José Ignacio Borrazás Deambrosis
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, en autos "República AFISA c/ Ruibal Speck Delia", Ejecución de Hipoteca, ficha 24-25/2006, se hace saber que el próximo día 20 de Agosto de 2010 a las 14:30 hs en Av. Uruguay 826, se procederá por intermedio del rematador JOSE I. BORRAZAS Mat. 5509, RUC 214747140017, y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden, sito en la 19ª sección judicial de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, paraje Solymar, zona urbana, empadronado con el número 13.001, el que según plano de mensura del agrimensor Héctor Carlomagno, de julio de 1952 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de setiembre siguiente con el número 7.304, se señala como el solar 9 de la manzana 95, y tiene una superficie de cuatrocientos noventa y seis metros sesenta y cinco decímetros, y se deslinda así: 16 metros 23 centímetros de frente al noroeste a la calle hoy Paraguay entre las de Brasilia y Uruguay, 30 metros 39 centímetros al noreste lindando con el solar 10, 16 metros 20 centímetros al sureste lindando con el padrón 21.590 y 31 metros 21 centímetros al suroeste lindando con el solar 8, todos los solares son del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el

acto de serle aceptada la misma en efectivo y/o cheque certificado, más comisión y tributos a su cargo. 2) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más el I.V.A. (22%) lo que totaliza 3,66%. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más el I.V.A., y el Impuesto Municipal de la Ley 12.700 (1%). 4) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, así como también el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas con el BPS por construcciones. 5) Existen deudas por Impuesto de Primaria y con OSE, desconociéndose sus montos. 6) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación y del expediente. Antecedentes a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede (Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 27 de Julio de 2010. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 7081 5/p 20107 Ago 04- Ago 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados: "RUBINO, RAFAEL c/ PILON, NORBERTO y otros" - Crédito Hipotecario - IUE 2-54.138/2007, se hace saber que el próximo 30 de agosto a partir de la hora 14:30 en el local de la ANRTyCI. sito en el local de Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el n° 47.357 y el que según plano de mensura del Ing. Agr. Roberto Carril Gómez de julio de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el n° 11.031 el 6 de agosto de 1987 tiene una superficie de 560 metros que se deslindan así: 14 metros de frente al Suroeste a la Av. Aparicio Saravia, distando el punto medio en 31 metros 05 centímetros de la esquina con la calle Dante Alighieri, 40 metros al Noroeste, lindando con el padrón n° 47.358; 14 metros al Noreste con parte del padrón n° 47.355 y 40 metros al Sureste, lindando con el padrón n° 47.356. SE PREVIENE: 1°) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2°) Que es obligación del mejor postor dejar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 3°) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios que generen la posterior escritura del bien. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la existencia de arrendamientos. 5°) Que se desconoce la situación tributaria frente al B.P.S. por construcciones. 6°) Que solo podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Educación Primaria. 7°) Que existen deudas por Tributos Domiciliarios que al 15/12/2009 ascienden a $ 94.315, la que será de cargo del comprador. 8º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,22% del precio. 9°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1er. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de julio de 2010 Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 7419 5/p 20110 Ago 04- Ago 10

OCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, dictado en autos caratulados: "AZNAREZ SCONAMIGLIO, Carlos Alberto y otros c/ MARIÑO IGLESIAS, José Luis y otros - Crédito Hipotecario", Ficha 2-5673/2010, se hace saber que el día 27 de agosto de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula N° 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares, el siguiente bien: unidad 001 del edificio construido por el régimen común e incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 según las disposiciones de la Ley 14.261, en el terreno ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 142.190, el que según título de propiedad y plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Aldo A. Cassinelli de agosto de 1988, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional, División Capital el 8 de setiembre de 1988, e inscripto en dicha oficina el 13 de setiembre del mismo año, con el N° 13.059, consta de un área de 289 metros 89 decímetros, con 10 metros 1 centímetros al Sur de frente a la calle Gustavo Gallinal N° 1993, entre las calles Martín C. Martínez y Joaquín Requena, distando su extremo más próximo 28 metros 95 centímetros de la esquina que forman la primera y la última de las calles nombradas. La unidad está empadronada individualmente con el N° 142.190/001, y según plano citado tiene una superficie total de 138 metros 72 decímetros y se desarrolla en dos plantas: Planta Baja: a cota vertical más 0 metro 40 centímetros, con una superficie de 125 metros 17 decímetros; y en Primer Piso: a cota vertical más 3 metros veintiseis centímetros (altillo), con una superficie de 13 metros 55 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes:: en Planta Baja Porche "A", Patio cubierto "B", Patio cubierto "C", Patio "D" y Galpón "E", y en Primer Piso: Azotea "C1", Azotea "D1" y Azotea "F1".
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, dólares y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5. Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones (BPS/ IMM). 6. Que de acuerdo a certificado notarial agregado al expediente, la unidad no genera gastos comunes. 7. Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de ese Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 22 días del mes de julio de 2010. Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.
20) $ 9442 5/p 20136 Ago 04- Ago 10

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 15° Turno, dictado en autos caratulados "GRIMBERG, Yackeline C/ CAETANO ARRUA, María Celia y otros - Ejecución Hipotecaria", Ficha 31-85/2000, se hace saber que el día 26 de agosto de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses siguiente bien inmueble: unidad 002 que forma parte del edificio de Propiedad Horizontal construido sobre el terreno sito en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Monteviodeo, zona urbana, empadronada con el N° 404.505, el que según plano del Agr. Joaquín E. Mascaro de diciembre de 1972, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 70.858, el 28/12/72, tiene una superficie de 112 metros 57 decímetros, con 10 metros 45 centímetros al Noreste, de frente a la calle Florida entre Canelones y Maldonado, distando el punto más cercano a la esquina con la primera de las nombradas, 16 metros 41 centímetros. La unidad 002 según el referido plano que fue cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional, División Capital Departamental de Propiedad Horizontal el 28/12/72, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 metros 66 centímetros, tiene una superficie de 39 metros 4.804 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "F", bien común. Dicha unidad está empadronada individualmente con el N° 404.505/002.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio y a cuenta del precio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional, la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del I.T.P. Y el I.R.P.F. de la parte vendedora, si correspondiere), hasta la suma concurrente. 5) El estudio de títulos se ha realizado en base a los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 22 días del mes de julio de 2010. Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 8093 5/p 20481 Ago 06- Ago 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 16 TURNO dictado en AUTOS "PROQUIMUR Ltda. c/ LOURENZO CAPELLA, Antonio"

EJECUCION HIPOTECARIA (Fa. 33-172/99) se hace saber que el próximo 7 de Setiembre del 2010 a las 15 hs en el local de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 5to. Piso el martillero OSCAR CASTRO MAT. 5259 RUT 211900880013 asistido por la alguacil del Juzgado, procederá a la venta en publica subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien Inmueble: Padrón numero SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE ubicado en la sexta sección judicial y localidad catastral del departamento de San José, zona rural, según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll, de febrero de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el numero 1249 el 23 de junio de 1933 y tiene una superficie de Once Hectáreas Setecientos metros que se deslindan de la siguiente manera: 307 METROS 80 centímetros de frente al Suroeste a la Ruta Nacional numero uno, 460 metros al Norte lindando con Sucesión de Pérez Butler, 542 metros 50 centímetros al Sureste con la Fracción numero cuatro y 191 metros 30 centímetros al noroeste lindando con la sucesión de Luís Cuel.- SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto en seña en el acto y en efectivo o cheque certificado 2) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos o sea el 1.22% del precio del remate. 3) Que será de cargo del mejor postor la comisión de compra del martillero o sea el 3.66% del precio del remate. 4) Que el 1% de impuesto departamental será abonado por la parte compradora y posteriormente descontado del saldo del precio. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 6) Se podrán descontar del saldo del precio exclusivamente, la contribución inmobiliaria y Primaria a la fecha del Remate 7) Se desconoce la situación tributaria antes el BPS respecto a las construcciones. 8) Existe deuda en la I. M de San José por la suma de $ 120.765 por concepto de Contribución Inmobiliaria al 11/12/2009. 9) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen de la documentación agregada de la Información Registral y del Expediente. 10) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 P. 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de julio del 2010. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7419 5/p 20519 Ago 09- Ago 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ GARCIA GADEA YOLANDA ELIZABETH Y OTROS- EJECUCION DE HIPOTECA- Ficha: 2-21164/2007, se hace saber que el próximo 23 de Agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N°. 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: vivienda registro 2002, tipo 24 del Barrio 2; sito en la 13ª sección judicial de Montevideo, padrón 178.561 zona suburbana, señalado con el N° 2 en el plano del Agrim. Carlos Steffen de Abril de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40147 el 3/10/60, consta de una superficie de 270 mts. 1 dmt. que se deslinda así: con 10,80 mts. de frente al S a la calle Lituania por donde su puerta se señala con el N° 2418; 24 mts. 60 cmts. al E lindando con solar 54 y 55; 11 mts. al N con parte del solar 53 y 24,95 mts. al O con solar 3 todos del miso plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria según resulta de la documentación, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de remate. 5°) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6°) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada, art. 390 CGP. 7°) Que se desconocen cualquier otras eventuales deudas que puedan existir por otros conceptos que afecten al bien a rematarse. 8°) Que el bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta. 9°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos 1309, Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 2010.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7756 5/p 20212 Ago 05- Ago 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 18° Turno, dictada en autos caratulados: CIA. REPUBLICA AFISA c/ FERNÁNDEZ CARRERAS, NICOLÁS LINO FELIX y OTROS- EJECUCIÓN HIPOTECARIA- IUE 38-63/2002, se hace saber que el próximo 19 de agosto de 2010, a las 15 horas, en el local de la A.N.R.T.C.I., Avda. Uruguay 826, por intermedio del Martillero Mario Barca, Mat. 2968- RUT 210942090012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 13ª Sección Judicial del Dpto de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Villa del Cerro, Padrón N° 194.604, que según plano del Agrimensor Roberto Urueña, de setiembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29/1/1957 con el N° 33.514, donde se señala con el N° 7 de la Manzana A, consta de una superficie de 500 mts. 26 dm, que se deslinda así: con mts. 14 cm 10 de frente al N. a la calle N° 2 entre el Camino de Las Tropas y la calle Gibraltar, distando el punto medio 27 m 95 cm del comienzo de la ochava curva y 37 m 95 cm. de la esquina con la calle Gibraltar; 35 m 48 cm. al E. lindando con el solar N° 8 (hoy Padrón N° 194.603); 14 m 14 cm. al S. lindando con parte del solar N° 10 (hoy Padrón 194.601) y 35 m 48 cm. al W. lindando con el solar N° 6 (Padrón N° 194.605). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador mas I.V.A. o sea el 3,66% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio del remate. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5) Solo se podrá descontar del precio la deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria, a la fecha de la subasta. 6) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación presentada e información registral. 7) Surge inscripto un arrendamiento con el N° 23970 de fecha 17/7/2002. 8) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasajes de los Derechos Humanos 1309, Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de julio de 2010. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4249 3/p 20599 Ago 09- Ago 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos caratulados "JAIME RODRIGUEZ ALICIA Y OTROS C/ CORNALINO MACCIO RAUL ANDRES Y OTROS- EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Ficha 2-63730/2004", se hace saber que el próximo 24 de agosto del corriente año a las 15 horas, en la calle Avda Uruguay 856 de Montevideo, ANRCI, el martillero Alejandro Ilundain, Matrícula 5484, RUC 0660026970019, asistido de la Señora Aguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, ubicado en la 18va sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral "Balneario Las Toscas", empadronado con N° 4530, señalado como solar 9 de la manzana 2, según plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección de Catastro con el N° 4136 el 6 noviembre de 1947, tiene una superficie de 1.125 metros, y se deslinda así: al Sureste 15 metros de frente a Rambla Costanera; 75 metros al Suroeste lindando con solar 10, 15 metros al Noroeste lindando con solar 26 y 75 metros al Noreste lindando con solar 8, todos del mismo plano. SE PREVINE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador más IVA, totalizando el 3.66% del precio del remate. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.22% del precio del remate. IV) Que el referido bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación, del plano y de la información registral agregada. V) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. VI) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria y primaria, la que se tendrá en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio del remate hasta la fecha de la subasta. VII) Se desconocen otras deudas que puedan existir por cualquier otro concepto y que afecten el

bien a rematarse. VIII) El bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptarse la oferta. IX) Que los titulo y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos N° 1309 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 19 de julio de 2010.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7419 5/p 20470 Ago 06- Ago 12

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos: "Marcelo Legrand con De Leon Edelma y Otros". Ejecución Hipotecaria. Ficha 2-32885/2006, se hace saber que el próximo 31 de agosto de 2010 a la hora 14:00, en la A.N.T.R.C.I., con domicilio en la calle Uruguay 826 se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, sin base, del siguiente bien inmueble: unidad 102 que integra el edificio sito en la décimo octava sección judicial de Montevideo, empadronada con el no., 38.875, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr., Walter J. Rodriguez, de febrero de 1975, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el día 2 de mayo de 1975, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el no. 68.230, el 6/6/1975, tiene una superficie de 546 mts. cuadrados, con frente al Suroeste por trece metros sesenta y cinco centímetros a calle Marco Bruto distando el punto medio de su frente veintiún metros ochenta y dos centímetros de la esquina formada con la calle Placido Ellauri. La unidad citada se individualiza con el número ciento dos, esta empadronada individualmente con el número 38.875/102, y según plano referido, se desarrolla en: Planta Baja: a cota vertical más cero metros veinte centímetros, superficie: dos metros diez centímetros y Planta Alta: a cota vertical más tres metros veinte centímetros, superficie: cincuenta seis metros cuadrados treinta y un decímetros cuadrados, superficie total: cincuenta y ocho metros cuadrados cuarenta y un decímetro cuadrado y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Balcón O Uno y Terraza Q Uno.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la Sede. 2) Asimismo serán de cargo de los compradores, la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea 3,66% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de las propiedades a rematarse. 5) Que las ofertas a realizarse así como el pago de las comisiones e impuestos en ambos casos deberán ser realizadas en pesos uruguayos. 6) Que se desconoce si existen deudas por construcciones ante el B.P.S., por concepto de Ose e impuestos de Primaria, que existen deudas ante I.M.M., según surge del certificado de gravámenes presentado. 7) Que los antecedentes dominiales de los inmuebles se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en al Oficina Actuaria del Juzgado calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Alondra Boada, Actuaria Adjunta, 20 de julio de 2010. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8430 5/p 20561 Ago 09- Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno dictada en autos DE VIVO, JORGE C/ LO MAN, FUN Y OTROS - Ejecución de Hipoteca Recíproca - 2-38760/2004 se hace saber que el 27 de setiembre de 2010 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: local comercial 001 que forma parte del edificio padrón matriz 5092 sito en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo zona urbana que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 24/1/73 con el nro. 71068 tiene un área de 190,50 mts. con 8,91 mts. de frente al S a calle Mercedes puerta 871/873 distando su punto medio 38,55 mts. de la esquina formada con la calle Andes.
El local comercial 001 padrón individual 5092/001 se desarrolla con dependencias en la Planta Baja y 1er piso. En Planta Baja a cota vertical 0 mts. tiene una superficie de 147 mts. 39 dms. En 1er. Piso a cota vertical + 4,62 mts. tiene una superficie de 75,31 mts.. Area total del local comercial 001: 222,70 mts.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de venta. 4) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5) Se saca a remate sin plano de mensura del terreno y fraccionamiento horizontal original o el expedido por el MTOP. 6) Se ignora la existencia de posibles deudas ante el BPS por las construcciones. 7) Los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los registros públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado en las condiciones que emergen de los mismos. 8) Existe deuda de Impuesto de Primaria al 9/10/2009 que asciende a la suma de $ 10.273 y de Contribución Inmobiliaria al 8/10/09 que asciende a $ 29.555. 9) Se saca a remate y la unidad no genera gastos comunes mes a mes por ningún rubro. La deuda se generó a raiz de obras realizadas para mantener y reparar bienes comunes (azotea, fachada, paredes, medianeras y pozos de aire) ya que la unidad por tener entrada independiente directa de la calle no participa de los gastos comunes ordinarios (y de cobro mensual) generados por servicios de los que solo se benefician las restantes unidades del Edificio (tales como service del ascensor, luz del pallier y corredores, limpieza de escaleras) y no en gastos de carácter permanente y mensual según surge de fojas 126 y 126 vto. 133 y 133 vto. Manifesado por el ejecutante.. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 28 de julio de 2010 Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9779 5/p 20185 Ago 05- Ago 11

DECIMOSEXTO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "EDIFICIO RIA DE SADA I c/ REGUEIRO RODRIGUEZ, María Purificación. Crédito Hipotecario" Fa. 2-38965/2005, se hace saber que el próximo 26 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. Nº 1001, que forma parte del edificio denominado "RIA DE SADA I", que se levanta sobre el terreno sito en la 8ª S.J. de Montevideo, empadronado con el Nº 55.418, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan J. Gambini de marzo de 1984, inscripto en la DGC el 18/9/1984 con el Nº 5.222, consta de un área de 854 mt 58 dm y da frente al S.O. en 15 mt 92 cm a la Avenida Agraciada, distando su punto más extremo 43 mt 23 cm de la esquina formada con la calle Asencio, la unidad de referencia está empadronada individualmente con el Nº 55.418/1001 y según plano referido, se ubica en el 10º piso, a cota vertical más 26,40 mt, consta de un área de 59 mt 74 dm y le corresponde el uso exclusivo de Balcón "H10" y Terraza de servicio "M10" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) El estudio de títulos se hizo en base a testimonios por exhibición. 5º) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria por $ 37.548, Tributos domiciliarios $ 10.180, Primaria $ 12.281. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala Nº 1367 4º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de julio de 2010. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4047 3/p 20673 Ago 09- Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

de 4° Turno, dictada en autos caratulados "KORSENIAK, BERNARDO Y OTRO C/ HERNANDEZ, LUCILA - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 172-64/2007 se hace saber que el próximo 30 de Agosto a las 14 y 30 horas en las Puertas del Juzgado, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre la base de $ 587.540,oo (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4ª. sección judicial del departamento de Canelones, individualizado actualmente con el padrón Nº 13.782, antes en mayor área con el N° 1.167, señalado con el N° 1 del plano del Agrim. Danilo Boggio de Enero de 1955, inscripto en la D.G.C. el 4/7/1958 con el Nº 10.036, según el cual mide: 14 mts. 32 cm. al Sur de frente a la calle Baltasar Brum, antes Río de la Plata; 42 mts. 52 cm. al Oeste, lindando con propiedades empadronadas con los Nos. 1.168, 1.169 y 1.170; 14 mts. 30 cm. al Norte, limítrofe con padrón N° 1.161 y 42 mts. 52 cm. al Este, confinando con el solar N° 2 del mismo plano. Superficie: 608 m2. 46 dm. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4°) Que el 1% correspondiente al Impuesto Municipal (Ley Nº 12.700) será de cargo de la parte demandada. 5°) Que se desconoce si se tramitaron la sucesiones de Javier Hernandez y Gladys Pereira, ya que eran usufructuarios del bien. 6°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 7°) Que al 11/12/2009 se adeudaba $ 6.190 por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria. 8°) Que al 25/11/2009 se adeudaban $ 250.695 por concepto de Contribución Inmobiliaria. 9°) Que se desconoce la existencia de deuda con O.S.E. 10°) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, José Batlle y Ordoñez N° 674, ciudad de Las Piedras. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras, 25 de junio de 2010.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 7756 5/p 20213 Ago 05- Ago 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, dictada en autos caratulados: "CORSALINI, JOSE C/ CORSALINI, HERMES Y OTRA. PARTICION. Fa. Nro. 342-413/2004", SE HACE SABER QUE: El día 1 de Setiembre del 2010 a las 15 hs. en el hall de esta Sede, ubicado en calle General Artigas Nro. 85 de esta ciudad, por intermedio del rematador Constantino Palermo, matrícula 5972, se llevará a cabo EL REMATE en pública subasta por las 2/3 partes de su tasación (valor de tasación U$S 17.300), el bien inmueble fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicada en la localidad Catastral Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, manzana 256, PADRON nro. 3.332, el que según plano del Agrimensor Homero Cardoso de marzo/ 1963, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rocha con el Nro. 2862 el 22/04/1963, se compone de una superficie de 297 mts. 90 dms. y linda al Noreste de frante a calle pública.-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor del bien inmueble deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptado la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos.-

c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos.-

d) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que obra en la Sede a disposición de los interesados, qque se desconoce la situación ocupacional y constributiva con los organismos públicos respecto al bien así como también de sus titulares, en especial por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiún días del mes de Julio del año dos mil diez.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3440 3/p 20598 Ago 09- Ago 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "RIVERO, Juan Antonio c/ NUÑEZ José" - Juicio Ejecutivo - IUE 412-465/2006 - se hace saber que el día 14 de Setiembre a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero José Oscar Pereyra Das Neves, matrícula 1318, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de $ 97.976.oo equivalentes a las dos terceras partes de sus tasación ($ 146.964.oo) el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y las mejoras que le acceden ubicada en la 1ra, Sec. Catastral de este Depto., zona rural, paraje "La Totora" empadronada actualmente con el No. 8424, antes en m/a. con el No. 2300 que según plano del Agr. Daniel Nuñez Fernández de Agosto de 1997, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el No. 7739 el 7 de Mayo de 1998 se compone de una superficie de 22 Hás. 1364 Mts., se señala con el No. "2" y se deslinda así: 263,53 mts. al N.E. de frente a camino vecinal; 979,83 mts. al S-SE limitando con la fracción "3"; 239,27 Mts. al O-SO con el inmueble Padrón 368; 869,38 Mts. al N-NO con la fracción "1" del plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Que a la fecha se desconoce el estado de deuda por contribución inmobiliaria, OSE y BPS si correspondiere y la situación ocupacional del bien.- 4) En la Sede se encuentra el plano de mensura, testimonio por exhibición del último título y fotocopia simple del antecedente. 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales agregados que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres,- 18 de Junio de 2010.- Escribana Silvina Ubal - Actuaria Adjunta.

20) $ 3844 3/p 20584 Ago 09- Ago 11

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904. "GONMIC LTDA." prometió vender a "HERMANOS ROJAS ASOCIADOS S.R.L." la "FARMACIA JARDIN" ubicada en Br. Batlle y Ordóñez Nº 3449 (Montevideo). Acreedores deberán presentarse en: calle Martín C. Martínez Nº 1938 (Montevideo).

25) $ 2698 20/p 17776 Jul 14- Ago 10

VENTA DE COMERCIO. LEY 26/09/1904. JULIO CESAR MACHIN RIVERO y ASTJIC CHEMAVONIAN ISPIRIAN prometieron vender a la entidad POLAKOF y CIA. SOCIEDAD ANONIMA la casa de comercio Mercado ARARAT sito en Avenida Francia sin número, parada 2, Punta del Este.
Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.

25) $ 4046 20/p 17799 Jul 16- Ago 12

Ley 26/9/1904. "FLORINDAS S.A." prometió vender a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia SANTA CATALINA" sita en Avda. Rivera Nº 3500, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2698 20/p 18528 Jul 22- Ago 18

LEY 2904. Patricia MONTIEL IZQUIERDO prometió vender a María José DURÁN ALEMÁN Kiosco "GARFIELD" (Arenal Grande 1662, Montevideo). Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 19282 Jul 28- Ago 24

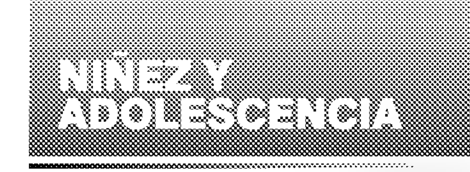
Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: TZAFON S.R.L.
Adquirente: SAN ROQUE S.A.
Establecimiento comercial: "FARMACIA DAROM" ubicado en el local 109 del Punta Carretas Shopping (Ellauri 350, Montevideo).
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.

25) $ 4047 20/p 19339 Jul 29- Ago 26

2.- VENTA DE COMERCIO
Ley 26.09.1904.-
Farmacia Noel Limitada prometio vender Farmacia denominada Noel sito en Av. Rivera número 3718 a Cedamar Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
Acreedores: Treinta y Tres 1329 piso 3 Mdeo. Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.

25) $ 2698 20/p 20276 Ago 05- Set 02

Emplazamiento: Ley 26/9/1904
Prometí vender a "Farmacia Williman S.R.L", farmacia sita en calle Williman nº 455, ciudad de Minas.-
Acreedores presentarse en Juan Paullier nº 1510/202, Montevideo. DOLLY NOBLIA SUAREZ.
25) $ 2698 20/p 20294 Ago 09- Set 06



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FLEITAS MENDEZ, EVELYN NOEL -TENENCIA, RATIFICACION Y DESIGNACION DE CURADOR ESPECIAL -PROVIENE DE FAMILIA 20º" Ficha 2-61703/2006", se cita, llama y emplaza a MARIA NOEL BORGES MONGES a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 21 de JULIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19752 Ago 02- Ago 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "MORALES, GUSTAVO Y OTROS C/ FERNÁNDEZ CELESTINO, VALERIA Y OTROS. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. SEPARACIÓN DEFINITIVA. Ficha 2-47265/2009", se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. ENRIQUE DÍAZ, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Montevideo, a los veintiocho días de junio del año dos mil diez. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19597 Jul 30- Ago 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GUGGIERI BERRO, ROXANA EMANUELLE C/ REY ALVEZ, DANY MICHAEL -PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-24663/2010", se cita, llama y emplaza a DANY MICHAEL REY ALVEZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho - Ley 18078.-
Montevideo, 22 de JUNIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19477 Jul 29- Ago 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ, NELSON CONTRA: MALDONADO, NORMA - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION" Ficha Nº 2-50776/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. NORMA MALDONADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, catorce de abril de dos mil diez.- NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 20318 Ago 06- Ago 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MACHADO SANTOS, CARINA FABIANA CONTRA: ACHAR RIVERO, NELSON EDDY - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-27230/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. NELSON EDDY ACHAR RIVERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que presenta exoneración para dicho trámite por la Ley 18078.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20215 Ago 05- Ago 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "FURTADO, LAURA SORAYA.- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION- Ficha 2-17892/2010 se da noticia a la Sr. NESTOR AMERICO ROSANO.- Se deja constancia que por auto 2442/2010 de fecha 02 de junio de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20205 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "REYES BENTOS CLAUDIA C/ GAMARRA VIANO PABLO- Pérdida patria Potestad IUE 2-26273/2010" se cita, llama y emplaza a Pablo Gamarra Viano, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 20 de julio del 2010.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19634 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "DOLHAGARAY SALABERRY, JUANA MARIA Y OTROS"-RATIFICACION DE TENENCIA-FICHA: 2-27308/2009 se cita y emplaza a SAIRA VIVIANA ACEVEDO PEREZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio-
Montevideo, siete de Abril de dos mil diez.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 19696 Ago 02- Ago 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "SILVA MORAES, ANDREA TENENCIA. RATIFICACION" IUE: 2-51557/2009, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5112/2009 de fecha 17,11,2009, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. MARTIN HUMBERTO NIETO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE el presente trámite es asistido por la Defensoria de Oficio, encontrándose exonerado del costo de los mismos conforme lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución del Diario Oficial del 29,09,2008. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 23 de Noviembre de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19278 Jul 28- Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "DE ARMAS GONZATTO, SERGIO-RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 459-533/2009 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JULIO CESAR MACHADO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 25 de Mayo de 2010
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 5578 del 21 de Octubre de 2009 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19713 Ago 02- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SILVANA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 179-946/2009", por este medio se NOTIFICA al Sr. JOSE NICOLAS MORENO, que con fecha 23/10/2009, se presentó ante esta Sede, la Sra. SILVANA GONZALEZ, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de la niña JULIETA MORENO. CIUDAD DE LA COSTA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA Y SE ENCUENTRA ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19510 Jul 30- Ago 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GUIMARAENS BOLATTI, VERONICA DENISE - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 223-393/2010", SE NOTIFICA AL SR. MIGUEL ANGEL POLO POR ESTE MEDIO, DE LOS SIGUIENTES DECRETOS LOS CUALES SE TRANSCRIBEN: DECRETO Nº 3264/2010 DEL 31 DE MAYO DE 2010.- "CONVOCASE A LA GESTIONANTE, MINISTERIO PUBLICO Y CITESE A LOS TESTIGOS PROPUESTOS A AUDIENCIA A CUYOS EFECTOS DEL SEÑALAMIENTO VUELVAN AL REINTEGRO DEL TITULAR. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PROMOTORA Y AL SR. MIGUEL ANGEL POLO POR EDICTOS PARA LO CUAL SE DISPONE. DECLARASE AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE. EXONERESE DEL PAGO DE TRIBUTOS, SIN PERJUICIO DE LA RESTITUCION DE LOS EXCEPTUADOS EN CASO DE MEJOR FORTUNA. DEJESE CONSTANCIA DEL BENEFICIO EN LOS EDICTOS A EXPEDIRSE.- AUTORIZASE LA PUBLICACION DE LOS MISMOS UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- "DECRETO Nº 3474/2010 DEL 04 DE JUNIO DE 2010. "FIJASE AUDIENCIA A LOS EFECTOS DISPUESTOS POR AUTO Nº 3264/2010 PARA EL DIA 24 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2010 A LA HORA 15:00. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE EN LOS TERMINOS DEL AUTO Nº 3265/2010.- "EN FUNCION DEL ART. 89 DEL C.G.P. SE EFECTUA ESTA NOTIFICACION. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 16 DE JUNIO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20363 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "OLIVER, MARCOS y VEGA, LORENA. SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" EXP. IUE 227-409/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los señores SERGIO SEBASTIAN BARBOZA, MARIA DE LOS ANGELES DORNEL y AMALLIA PILAR SOSA GONZALEZ, a efectos de que comprezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 21 de Diciembre de 2009.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20410 Ago 06- Ago 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2DO. turno, dictada en los autos caratulados PEÑA NILDA GRACIELA Ratificación de Tenencia. IUE 274-196/2010 y según providencia 2761 de fecha 22 DE JUNIO DE 2010 se NOTIFICA a la SRA. LORENA JOHANA MARTINEZ ROCHA la existencia del presente procedimiento, respecto del menor MARCOS NAHUEL por parte de NILDA GRACIELA PEÑA.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 30 de junio de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 19944 Ago 04- Ago 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

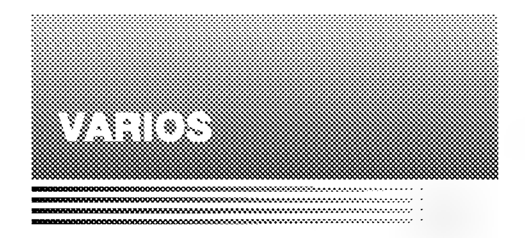
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MACIEL GUTIERREZ, OSCAR RODOLFO C/ MARTÍNEZ REYES, ADRIANA - Ratificación de Tenencia Pérdida de Patria Potestad - IUE: 381-590/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OSCAR RODOLFO MACIEL GUITERREZ, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Pérdida de Patria Potestad respecto de SOFÍA VERENA y CANDELA LUJÁN MACIEL MARTÍNEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ADRIANA MARTÍNEZ REYES, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones solamente en el Diario Oficial. Mercedes, 14 de Junio de 2010. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
26) $ 5832 10/p 19953 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Auxiliatoria de Pobreza
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a IDES ALFONSO AGUIAR, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "LAPAZ CORREA, FRANCISCA MABEL. Ratificación de tenencia". I.U.E 382- 109/2010, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se continuarán estas actuaciones.
Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 22 de julio de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20082 Ago 05- Ago 18



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T. Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 03 de agosto de 2010.-
NOTIFICACIÓN.

Por Resolución Nº 1013 (B-1006) del Ministerio del Interior de fecha 05/07/10 (Expediente Nº 45/10) se declara CESANTE del cargo con fecha 05 de julio del 2010 (carece de licencias pendientes) el Agente 1ra. Fernando Raul DE ROSA PEDROZO, Cédula de Identidad Nº

2.605.652-8, Credencial Cívica Serie CDA Nº 70.217, quién revistaba en el Cuerpo de Seguridad Judicial de la Dirección de Coordinacion Ejecutiva, por estar incurso en lo previsto en el Art. 26, literal "D" del Decreto Nº. 644/971 del 05/10/1971 ("Abandono del Cargo").
27) (Cta. Cte.) 3/p 20515 Ago 09- Ago 11

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

"INSPECCION DPTAL. DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE TREINTA Y TRES INTIMA A WASHINGTON NELSON MORALES A REANUDAR TAREAS EN ESCUELA Nº 45 EN EL PLAZO DE 3 DIAS O SE CONSIDERARA RENUNCIANTE AL CARGO"
CARMEN GONZALEZ ANTUNEZ, SECRETARIA.
27) $ 500 3/p 20358 Ago 06- Ago 10

CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA

División Recursos Humanos
Departamento de Personal No Docente
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. MARÍA DE LOS ÁNGELES DE LEÓN, C.I. 2.662.809-6, ex funcionaria del Consejo de Educación Inicial y Primaria.
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, Resuelve:
"1º. Acéptese la renuncia presentada por la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES DE LEÓN, Auxiliar Grado 1/6, contratada, adscripta al Jardín de Infantes Nº 221, del departamento de Montevideo y consecuentemente fíjase como fecha de su cese efectivo el día 29 de abril de 2010".
27) (Cta. Cte.) 3/p 20405 Ago 06- Ago 10

División Recursos Humanos
Departamento de Personal No Docente
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. Patricia Cristina Ferrari Mariño, C.I. 3.052.872-3, ex becaria del Consejo de Educación Inicial y Primaria.
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:
"No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Patricia Ferrari".
27) (Cta. Cte.) 3/p 20406 Ago 06- Ago 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Comunicado de ANTEL a sus clientes

A partir del próximo 29 de agosto a las 02.00 AM., se modificará la numeración nacional y la marcación a teléfonos fijos. Se advierte a los clientes que cuenten con algún sistema que utilice marcación automática (transferencias, avisos de alarmas, marcaciones sobre tarjetas de crédito y otros) que los mismos deben ser reprogramados, por lo cual se sugiere tomar las previsiones del caso para evitar se afecte el normal funcionamiento del servicio. En caso de duda consulte con su proveedor.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20291 Ago 06- Ago 10

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a Varios Funcionarios. Por el presente medio se notifica de la Resolución de Directorio N° 1895/009 de fecha 20 de julio de 2009 que a continuación se transcribe: 5°) Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2009 los efectos de las Resoluciones 4041/008 de fecha 29 de diciembre de 2008 y 760/009 de fecha 15 de abril de 2009 que dispusieran respectivamente la designación así como su prórroga, en el marco de los distintos Proyectos que lleva adelante la División Protección Integral de Tiempo Completo, con una carga horaria de 30 horas semanales correspondientes al Grado 04 de la Tabla de Grados del CENFORES, de las siguientes personas: Teresa Gamero C.I. 1.326.413-4, Jorge Rivero C.I. 1.716.512-4, Maria da Rosa C.I. 1.603.021-3, Marcelo Rodríguez C.I. 2.914.917-4, Juan Pablo Castillo C.I. 4.115.528-2, Ailin Arronga C.I. 3.072.619-9, Marchelo Tort C.I. 2.552.397-4, Rodney Charlo C.I. 2.734.063-1, Silvana Arispe C.I. 3.095.703-3, Ismael Jiménez C.I. 3.489.355-8, Andrea Radmilovich C.I. 2.855.970-4, Andrea Gil C.I. 1.777.408-4, Carlos Sosa C.I. 1.639.596-6. Firmado Doc. Nora Castro Presidenta INAU Lic. Cristina Álvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20413 Ago 06- Ago 10

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionario que mas adelante se detallan de la Resolución de Directorio N° 760/009 de fecha 15/04/009 que a continuación se transcribe: 1°) "Prorrogar hasta el 30 de junio de 2009 los efectos de la Resolución 4041/008 de fecha 29 de diciembre de 2008, la designación en el marco de los distintos Proyectos que lleva adelante la División Integral de Tiempo Completo, con una carga horaria de 15 horas semanales correspondientes al Grado 04 de la Tabla de Grado del CENFORES, de la siguientes personas: ALZOGARAY Cecilia, C.I. 2.698.700-2, SERRANO Martín, C.I. 3.365.315-3, BELOSO Marcela, C.I. 3.455.336-2, BERTOLA Ismael, C.I. 4.314.585-5, MARTINEZ Jorge, C.I. 2.698.449-2, FERREIRA Sofia, C.I. 4.605.993-0, SILVA Juan Pablo, C.I. 4.015.221-7, BIDEGAIN María Belen, C.I. 3.577.602-0, VIDONI Flavia, C.I. 1.471.606-9, SOLANA Javier, C.I. 3.220.780-4, GONZALEZ Juan, C.I. 1.661.042-9, MEYER Lucía, C.I. 2.599.454-1, MONCALBO Fabio, C.I. 2.556.096-8, BENTANCUR Juan, C.I. 3.887.053-2, GOMEZ Silvia, C.I. 3.668.384-8, QUINTANA Tania, C.I. 3.925.374-7, BAREIRA Valeria. C.I. 4.080.209-0, SOSA Cecilia, C.I. 4.274.154-3, VILLALBA Ana, C.I. 4.418.807-6, FERNANDEZ Noemí, C.I. 1.803.000-5" Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20414 Ago 06- Ago 10

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionario que mas adelante se detallan de la Resolución de Directorio N° 760/009 de fecha 15/04/009 que a continuación se transcribe: 2°) "Prorrogar hasta el 30 de junio de 2009 los efectos de la Resolución 4041/008 de fecha 29 de diciembre de 2008, la designación en el marco de los distintos Proyectos que lleva adelante la División Integral de Tiempo Completo, con una carga horaria de 20 horas semanales correspondientes al Grado 04 de la Tabla de Grado del CENFORES, de la siguientes personas: BRUNO Genaro, C.I. 2.855.525-4, CARBONE Federico, C.I. 4.384.659-6, GONCALVES Silvia, C.I. 2.796.409-9, ARRONGA Daniel, C.I. 4.072.243-6, GONZALEZ Verónica, C.I. 5.573.573-1, FIRPO María, C.I. 3.032.678-7, FERNANDEZ Veronica, C.I. 4.628.813-3, GUIMARAES Ana Laura, C.I. 3.314.545-9, LOPEZ Adriana, C.I. 1.952.446-3" Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20415 Ago 06- Ago 10

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionario que mas adelante se detallan de la Resolución de Directorio N° 760/009 de fecha 15/04/009 que a continuación se transcribe: 3°) "Prorrogar hasta el 30 de junio de 2009 los efectos de la Resolución 4041/008 de fecha 29 de diciembre de 2008, la designación en el marco de los distintos Proyectos que lleva adelante la División Integral de Tiempo Completo, con una carga horaria de 30 horas semanales correspondientes al Grado 04 de la Tabla de Grado del CENFORES, de la siguientes personas: GARMERO Teresa, C.I. 1.326.413-4, RIVERO Jorge, C.I. 1.716.512-4, DA ROSA María, C.I. 1.603.021-3, SOSA Carlos, C.I. 1.639.596-6, RODRIGUEZ Marcelo, C.I. 2.914.917-4, CASTILLO Juan Pablo, C.I. 4.115.528-2, ALCANTARA María José, C.I. 1.840.640-6, ARRONGA Ailin, C.I. 3.072.619-9, LIMA Susana, C.I. 3.141.072-7, TOMEO Marcelo, C.I. 3.800.407-0, CHARLO Rodney, C.I. 2.734.063-1, ARISPE Silvana, C.I. 3.095.703-3, GARCIA Rosario, C.I. 1.602.102-6, JIMENEZ Ismael, C.I. 3.489.355-8, RADMILOVICH Andrea, C.I. 2.855.970-4, GIL Andrea, C.I. 1.777.408-4, MARTINEZ Diego, C.I. 3.998.561-3" Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20416 Ago 06- Ago 10

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24

del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los Sres. Laura Agustoni, Silvia Chaves, Gabriela Somoza, de la Resolución N° 512/008 de fecha 10/03/2008 la que se transcribe a continuación: "3) Encárgase en forma remunerada, interina y precaria de las funciones del cargo de Director de Establecimiento Interior, Escalafón AB/D/J, Grado 12, a partir de la toma de posesión de las referidas funciones y hasta tanto las mismas se provean mediante el llamado correspondiente, a los funcionarios: A.S. Laura Agustoni - Unidad Materno Infantil N° III, Ed. Silvia Chaves - Hogar los Girasoles (ex Villa Rita) y Gabriela Somoza - Hogar Aquellar". Firmado: Prof. Psic. Víctor Giorgi, Presidente INAU. Lic. Cristina Alvarez, Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20417 Ago 06- Ago 10

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria de la Resolución de Directorio N° 351/010 de fecha 04/03/009 que a continuación se transcribe: 1°) "Reconócese a la funcionaria Sra Silvia Baez 20 (veinte) días de licencia anual reglamentaria, generados y no usufructuados, correspondiente al Ejercicio 2006, los que deberán ser usufructuados indefectiblemente dentro del primer semestre del presente Ejercicio. 2°) Establécese que el servicio deberá arbitrar medidas necesarias para que las licencia sea usufructuada dentro del primer semestre del presente Ejercicio, evitando la acumulación de más de dos períodos anuales" Firmado: Lic. Margarita Grecco Subdirectora General (ENC) INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20418 Ago 06- Ago 10

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra Pablina Fernández de la Resolución de Directorio N° 82/010 de fecha 15/01/010 que a continuación se transcribe: 1°) "Reconócese al funcionario Sra Pablina Fernández, nueve (9) días de licencia anual reglamentaria, generados y no usufrcutuados por razones de servicio, correspondiente al Ejercicio 2007. 2°) Disponese que el titular deberá arbitrar las medidas necesarias para que la licencia que se le reconoce en el Numeral que antecede, así como la correspondiente al Ejercicio 2008; sean usufructuados dentro del Primer Semestre del presente Ejercicio" Firmado: Sra Maria del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20420 Ago 06- Ago 10

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra Noemí Pereira de la Resolución de Directorio N° 177/010 de fecha 21/01/010 que a continuación se transcribe: 1°) "Reconócese al funcionario Sra Noemí Pereira, diez (10) días de licencia anual reglamentaria, generados y no usufructuados por razones de servicio, correspondiente al Ejercicio 2007. 2°) Disponese que la titular deberá arbitrar las medidas necesarias para que la licencia que se le reconoce en el Numeral que antecede, así como la correspondiente al Ejercicio 2008; sean usufructuados dentro del Primer Semestre del presente Ejercicio" Firmado: Sra Maria del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20421 Ago 06- Ago 10

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra Lanie Barboza de lo resuelto por Dirección General de fecha 25/05/009 que a continuación se transcribe: "En atención al informe producido por el Dpto Técnico de la División Recursos Humanos, vuelva a la citada División a fin de adoptar las medidas tendientes a notificar a la interesada la imposibilidad de acceder a lo solicitado" Firmado: Sra Maria del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20423 Ago 06- Ago 10

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr Javier Milano Perez de lo resuelto por Dirección General de fecha 15/01/010 que a continuación se transcribe: 1°) "Trasládese a la funcionaria Javier Milano Perez, C.I. 2.772.374-8, de la División Protección Integral en Contexto Familiar y Comunitario a Dirección Regional - Coordinación Regional Oeste" Firmado: Sra Maria del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20427 Ago 06- Ago 10

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra Mónica Martínez de lo resuelto por la Comisión del Beneficio del 20% de fecha 2 de diciembre de 2009, que a continuación se transcribe: "De acuerdo a lo solicitado por la funcionaria Sra Mónica Martínez, se informa que por Resolución de Directorio N° 1384/009 de fecha 09/06/009 se dispone nuevamente el alta del pago del Beneficio del 20% a los mencionados funcionarios" Firmado: T.A. Mariela Ojeda y Lic. Margarita Grecco Subdirectora General (ENC) INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20429 Ago 06- Ago 10

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria de la Resolución de Directorio N° 610/010 de fecha 05/04/010 que a continuación se transcribe: 1°) "Concédese a la funcionaria Sra Paula Valeria Texeira Rodriguez-Duran, licencia especial sin goce de sueldo, por el período comprendido entre el 02 de junio y el 01 de setiembre de 2010" Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20432 Ago 06- Ago 10

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sr. Nelson Ignacio Pardiñas Oyhenart. Por el presente medio se notifica de la Resolución N° 582/009 de Dirección General de fecha 23 de abril de 2009 que a continuación se transcribe: 1°) Reconócese al funcionario Sr. Nelson Pardiñas, 22 (veintidós) días de licencia anual reglamentaria, generados y no usufructuados por razones de servicio, correspondientes al Ejercicio 2006, por vía de excepción y por única vez. Firma: Lic. Margarita Grecco Subdirectora General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20433 Ago 06- Ago 10

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 2230-049884-99, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Juan Camaño, Francisco Acosta y Verónica Camaño, que deberán comparecer en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles a los efectos de pagar las cuotas de adjudicación adeudadas referentes a la vivienda municipal sita en la calle Pasaje A No. 5080 del Barrio Ellauri (24), bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20594 Ago 09- Ago 11

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Resolución Nº 458/10/2000
Expediente Nº 8967-001135-10
Montevideo, 16 de junio de 2010
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN Nº 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1º- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: BELLOWS VALVAIR FABOSA S.A. (ANTES FÁBRICA NACIONAL DE BOMBAS Y ACCESORIOS HIDRAÚLICOS SA. FABOSA)
Ubicación: Padrón Nº 54998 Zapican 2720.
Contribución Inmobiliaria: (03/93- 01/10).
Deuda: $ 217.654,00
Mas Multa: $ 33.054,00, Decreto Nº 19.031.
Mas Recargos: $ 5.710.082,00
Tasas: (07/84- 04/10).
Deuda: $ 28.248,00.
Mas Multa: $ 4.331,00, Decreto Nº 19.031.
Mas Recargos: $ 5.253.260,00, calculados hasta el 16/06/2010, según liquidación de fs. 17 y 18 del expediente Nº 8967-001135-10.
Total General: $ 11.246.629,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2º- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3º- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20595 Ago 09- Ago 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
N° 10/01747, 2010-81-1050-00045.
Canelones, 6 de abril de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 7 de enero de 2010, al Sr. Juan Marcelo Recoba Ortiz, C.I. N° 4.447.089-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- APLICAR al Sr. Juan Marcelo Recoba Ortiz, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) ING. AGRON. ESTANISLAO CHIAZZARO Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20352 Ago 06- Ago 10

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
N° 10/01180, 2010-81-1050-00005.
Canelones, 2 de marzo de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 24 (veinticuatro) meses al Sr. Ernesto Waldemar Bentancor Palomeque, C.I. N° 3.206.201-8, titular de la Licencia Nacional de Conductor categoría G2, contados a partir del 31 de diciembre de 2009 en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución.-
2.- APLICAR al Sr. Ernesto Waldemar Bentancor Palomeque, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a 15 (quince) Unidades Reajustables, la que quedará sin efecto al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecuniarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de licencia de conducir respectiva.-
4)- (FDO) ING. AGRON. ESTANISLAO CHIAZZARO Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20365 Ago 06- Ago 10

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, dictado en autos caratulados: "Winterbotham Fiduciara S.A. c/ Danadjian Ana y otro" -Juicio Ejecutivo- Ficha 29-250/2003, cítese y emplácese por edictos a los sucesores de Ana DANADJIAN: Astur Demirdjian, Vartui Demirdjian y Kevork Demirdjian, y a todo aquel que acredite vocación hereditaria respecto de la causante referida a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Expídanse y publíquense Edictos por el término legal. Montevideo 24, demayo de 2010. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 19676 Ago 02- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados: "RUNGA MAYOL CARLOS VICENTE- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA-FICHA 2-7476/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1798/2010 de fecha 21/04/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. LUCYL SFEIR a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de Junio del año dos mil diez.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 19897 Ago 03- Ago 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BARCOS COLLINS, CAROLINA CONTRA: CABRERA DOMINGUEZ, CARLOS MARTIN Y CABRERA LAURITO, CARLOS ELBIO - PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" - Ficha Nº 2-24428/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS MARTIN CABRERA DOMINGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizandose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, treinta de junio de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 19814 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en los autos caratulados "IBARRA GONZALEZ, MANUEL -AUSENCIA-" ficha 2-51003/2008, se hace saber que se declaró la ausencia de MANUEL IBARRA GONZALEZ y en cumplimiento del art. 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de Julio de dos mil diez.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 20211 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instnacia del Trabajo de 2do. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, CLAUDIA Y OTROS C/ SUCESORES DE LIDIA IGLESIAS Y FRANCISCO ROMEU Y OTROS". DEMANDA LABORAL. IUE: 2-63205/2007, y según providencia nº 897/2010, a fin de que se CITE, LLAME Y EMPLACE POR EL TERMINO DE 90 días a los Herederos de LIDIA IGLESIAS, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el trabajador se halla auxiliado de probreza de plena derecho (art. 4 Ley 10.449. Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil diez. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 20060 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

"EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "CASTIGLIONI ALONSO ROBERTO C/ AMINTA AUSTIN BRIDGEN Y OTROS. Lic., Sal., Sal. Vac., otros" Ficha: 81-167/2000 (decreto 1066/1010), se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en autos por el plazo máximo legal de 90 días, a los presuntos herederos de la co-demandada AMINTA JUANA BRIDGER AUSTIN bajo apercibimiento de que de no comparecer en esta Sede sita en 25 de Mayo 523 Piso 7, se le designará defensor de oficio, (art. 89 del CGP).- Montevideo, 16 de junio de 2010." Esc. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 20676 Ago 09- Ago 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO ERNA C/ OXLEY DE BRUN, Manuel, y Otros. EJECUCIÓN HIPOTECARIA". Ficha 2-21303/2007, se hace saber que por auto 560 de fecha 17 de Marzo de 2010, se cita, llama y emplaza a Manuel Oxley de Brun, Hetelinda Rodríguez Olivera, y/o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Montevideo, 28 de Junio de 2010. Dr. HUMBERTO VICENTE, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4166 10/p 19302 Jul 28- Ago 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, dictada en autos caratulados "BELLO, MARÍA DEL CARMEN Y OTROS C/ SOSA ELSA DILIGENCIA PREPARATORIA. INSPECCIÓN OCULAR" Ficha 2-55506/2008, y en cumplimiento de lo dispuesto por auto n° 2934/2009 de fecha 02/12/2009, se cita, llama y emplaza a los SUCESORES DE JORGE BIGOT, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien continuará el presente juicio (art 89 y 127 del C.G.P.).-
Montevideo, veinte de Julio de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 19551 Jul 30- Ago 12

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Inmueble del Depto: Artigas
Escritura: 04/06/2010. Bella Unión.
Escribana: Luisita Borges. Mat. 12.747-7.
Constituyente: Roberto Lujan Jardím Alves
Beneficiarios: Roberto Lujan Jardím Alves
María Esther Tadeo Ferreira.
Padrón: 229
Zona: Rural. Paraje "Coronado"
Sec. Jud. Séptima.
Tasación: BHU UR 4.134,57
Inscripción Registro: Nº 707 del 7/06/2010.

27) (Sin Costo) 10/p 19724 Ago 02- Ago 13

El Centro de Comunicación Virginia Wolf informa que realizada la asamblea general ordinaria el día 20/07/2010 fueron electas por unanimidad las nuevas autoridades.
Presidenta: Flor de María Meza
Secretaria: María Goñi.

27) $ 500 3/p 20450 Ago 06- Ago 10

LOS PINOS S.C.A
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Socios realizada el 30 de julio de 2010, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 10.00 a 17.00 horas.
El Directorio.

27) $ 3333 10/p 20483 Ago 06- Ago 19

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º. Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL", ficha 172-520/2001, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título singular y/o universal de MELVA FERREIRA y a todo posible interesado a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras, 21 de Junio de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4999 10/p 19331 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "MORALES BUENO, MARIA LINA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. Fa. 208-151/2009", se cita y llama a los sucesores a cualquier título de Secundino HERNANDEZ GARCIA, concubino fallecido para que, en el término de 120 días, aporten a la Sede el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria puedan verse afectados por el reconocimiento incoado en autos. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 3 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

27) (Sin Costo) 10/p 19193 Jul 28- Ago 10

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "BARRIOS LARROSA, ALBA. ACCION DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA. Fa. 468-580/2008", se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Ramón PEREIRA FLEITAS, concubino fallecido, y a todos los interesados en estas actuaciones a estar a derecho, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

27) (Sin Costo) 10/p 19266 Jul 28- Ago 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "RIVERO LAVALLEJA C/ APARICIO ALBA Y OTROS. RESOLUCION DE CONTRATO, COBRO DE MULTA E INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS, (FICHA 331-213/2005), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. DOLLY ETCHEBARNE y JUAN JOSE ETCHEBARNE, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de junio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 19181 Jul 28- Ago 10

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ LARA LAVALLEJA Y OTRO C/ TAMBUCHO RICARDO Y/O SUCESORES. VIA DE APREMIO, (FICHA IUE 462-69/2007), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el plazo de 90 dias, a RICARDO TAMBUCHO Y/O SUCESORES, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 21 de Julio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3333 10/p 20685 Ago 09- Ago 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. Juan B. Ciganda, dictada en autos: "VELÁZQUEZ, Federico y otra C/ PRIETO PEZZOLO, María =COBRO DE PESOS=IUE: 348/123/2010, según providencia No. 205 de fecha 21 de Julio de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a MARÍA AMBAR PRIETO PEZZOLO por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho (traslado de la demanda) en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Castillos 23 de Julio de 2010.- Dr JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.

27) $ 4166 10/p 19738 Ago 02- Ago 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "OCAMPO, María Isabel contra RODRÍGUEZ, Eduardo Gustavo. Pensión Alimenticia. FICHA I.U.E. 353-1235/2008", se cita, llama y emplaza a los co-demandados Sres. Eduardo Gustavo RODRÍGUEZ y Atiliano RODRÍGUEZ, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 60 (SESENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIUNO DE JUNIO de DOS MIL DIEZ.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 20430 Ago 06- Ago 19

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS
Lingrel S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 31/05/2010
Capital rescatado: U$S 449.900
Capital integrado remanente: U$S 100
Documentación a disposición en Cerrito 532 of. 802.
Interesados: Deducir oposición dentro de 30 días de la última publicación.
28) $ 9820 10/p 20293 Ago 06- Ago 19

PALGAR S.A.
Reducción de Capital
(Art. 362 Ley 16060)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 28/12/2004.
El Capital integrado desde 13/05/2005 pasa a $ 1.907.745.
Documentación está a disposición de acreedores en Pza. Independencia 1376 piso 1, Montevideo, convocándose a deducir oposiciones en el plazo legal.
Inscripto en Registro General de Comercio: Nº 8061 (22/06/2010).
28) $ 14729 10/p 20463 Ago 06- Ago 19

BOREAL CLASS S.A.

Asamblea Extraordinaria 30/06/2010 resolvió reducir el capital a $ 44.516.645.-
Documentación en Luis Piera 1955/102, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 20493 Ago 06- Ago 19

AVISOS DEL DIA





APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

TERESA GERVASIO LOYA (FICHA 2-24869/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20714 Ago 10- Ago 23

RUFINA ROSSI MACHIN (FICHA 2-28664/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20770 Ago 10- Ago 23

JULIA MISA RUIZ (FICHA 2-28807/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20829 Ago 10- Ago 23

CUARTO TURNO

JUAN IGNACIO ALONZO o ALONSO SAURE (FICHA 2-28063/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20759 Ago 10- Ago 23

ROBERTO LUIS MONCHETTI ARRIETA (FICHA 2-6821/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20830 Ago 10- Ago 23

QUINTO TURNO

PIUMA DE VICENTE, JUAN (FICHA 2-28061/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20768 Ago 10- Ago 23

OCTAVO TURNO

IRMA JUSTINA TISCORNIA LANUSSE (FICHA 2-20396/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20833 Ago 10- Ago 23

NOVENO TURNO

MANUEL POSE MALLO (FICHA 2-14800/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20766 Ago 10- Ago 23

ANA TERRA AGUIRRE (FICHA 2-26509/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20785 Ago 10- Ago 23

DECIMO TURNO

RUBEN BITTENCOURT TROTTA (FICHA 2-24334/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20819 Ago 10- Ago 23

DECIMOCUARTO TURNO

ALBERTO SPROVIERI PORTO (FICHA 2-26546/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20826 Ago 10- Ago 23

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE RODRIGUEZ RIAL (EXPEDIENTE 2-27717/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20813 Ago 10- Ago 23

CLOVIS LUIS LARREA GOITIA (EXPEDIENTE 2-28640/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20823 Ago 10- Ago 23

LINA AMELIA GAUDIO PETRUNGARO (EXPEDIENTE 2-28204/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20832 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN MIGUEL ANGEL SEGALERBA CARRERAS o JUAN MIGUEL SEGALERBA CARRERAS y VIOLETA CORTAZZO o VIOLETA CORTAZZO DE SEGALERBA (IUE 58-95/1995 (antes A/95/95)).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20761 Ago 10- Ago 23

EULOGIO JORGE ARIN AYPHASSORHO (IUE 2-27750/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20779 Ago 10- Ago 23

DECIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRA SOLEDAD RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-24535/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20763 Ago 10- Ago 23

DIAZ ACOSTA, AROLDO (IUE 2-26925/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20767 Ago 10- Ago 23

VIGESIMO TURNO

NELSON DANIEL MOLINA CORUJO (FICHA 2-25671/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20764 Ago 10- Ago 23

STELIO LUIS GEIMINI ó GELMINI CODA (FICHA 2-21030/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20821 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO FERNANDO PERILLO CHIEZA (IUE 2-20846/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20721 Ago 10- Ago 23

FEDERICO IRINEO VOLPE y LUISA ESTELA VOLPE GALLAY (IUE 2-14656/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20771 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA ELENA PERDOMO RODRÍGUEZ y PEDRO ANDRÉS ROSA ALBARRACIN (IUE 2-27199/2010).

Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20760 Ago 10- Ago 23

EMILIA DOMINGA BELLI COLOMBI (IUE 2-27218/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20816 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOTERCER TURNO

DANTE PALERMO LAMANNA (FICHA 2-5546/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20776 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

DOLORES CARMEN RIVAS IGLESIAS y ARIEL JUNCAL FERNANDEZ (FICHA 2-18432/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20818 Ago 10- Ago 23

SANTOS ESTEBAN CIGARAN (FICHA 2-30318/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20831 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

LILIAN MARTA FERNANDEZ MOVELL o NOVELL (FICHA 2-23704/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20718 Ago 10- Ago 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA LOPEZ o ROSA LOPEZ LEAL (FICHA 156-146/2009).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 16 de julio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20756 Ago 10- Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BARRIOS ESPINDOLA, GLORIA MARIA y PEPE ITALIANO, ANGEL (IUE 168-235/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20710 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ELIDO ENRIQUE PEREZ OLIVERO (FICHA IUE 440-1641/2008).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20693 Ago 10- Ago 23

SEXTO TURNO

ANA IRMA DIAZ BLANCO (FICHA IUE 458-854/2010).
Las Piedras, 27 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20692 Ago 10- Ago 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA FLORINDA BARALE (IUE 223-810/2009).
Colonia, 16 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20845 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CIRILO MUNIZ BERMUDEZ (IUE 225-298/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20842 Ago 10- Ago 23

ORESTES MARIO NICOLI MELIANTE (IUE 225-172/2010).
Rosario, 14 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20843 Ago 10- Ago 23

BENIGNA AURORA BONJOUR ARDUIN y FEDERICO RICCA NAVACHE (IUE 225-178/2009).
Rosario, 23 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20846 Ago 10- Ago 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA JACINTA BRUN (IUE 254-330/2010).
Trinidad, 16 de julio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20706 Ago 10- Ago 23

EBER LUCIANO CHOCHO CABRERA (IUE 254-357/2010).
Trinidad, 28 de junio de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20727 Ago 10- Ago 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA VERA DE LEON (IUE 274-164/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20775 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

DALCIO WILDENER PEREZ RIERA (IUE 432-195/2009).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 21 de octubre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20787 Ago 10- Ago 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

RAMON FERREIRA MORALES (FICHA IUE 462-148/2010).
Rivera, 30 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20807 Ago 10- Ago 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

VILMA BERNARDINA DECUADRO ROCHA ó DE CUADRO ROCHA (FICHA 342-161/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20722 Ago 10- Ago 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

LUIS ALBERTO PERDOMO CABRERA (IUE 471/417/2010).
Libertad, 26 de julio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20795 Ago 10- Ago 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

NESTOR ABEL SILVA OLIVERA (IUE 431-370/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20728 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

JOSE DANIEL ALLEGRETTI TOMASINI (IUE 443-118/2010).
Dolores, 29 de junio de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20726 Ago 10- Ago 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERNARDINO HERIBERTO FERNANDES o FERNANDEZ (FICHA 412-278/2010).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20738 Ago 10- Ago 23

CONVOCATORIAS

ANTIL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ANTIL S.A. a la Asamblea Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 9 de setiembre de 2010 a las 10.00 horas y para una hora después en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle Luis Batlle Berres Nº 5769, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2. Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria del Directorio correspondiente el ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2009;
3. Designación de nuevo Directorio.
4. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 20762 Ago 10- Ago 12

LUNA ESTANCIA S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea que se realizará el 31 de agosto de 2010 en Avda. 18 de Julio nº 1210 de Montevideo, citándose en primera convocatoria a la hora 11 y segunda convocatoria a la hora 12, para considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2.- Consideración del acta anterior.
3.- Consideración de Memoria y Estados contables de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009.
4.- Consideración de la renuncia de la Presidenta del directorio, la gestión de éste y designación de nuevo directorio.
5.- Información sobre la situación actual de la sociedad y la participación accionaria.
Los accionistas deberán cumplir con los requisitos legales a los efectos de concurrir en debida forma a la asamblea.
03) $ 1750 3/p 20765 Ago 10- Ago 12

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 2010, a la hora 15.00 en nuestra sede social sita en la calle 25 de Mayo No. 401 Montevideo, la que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 22 del Estatuto).
2º) Asunción de Obligación Subordinara, ya sea mediante préstamo o emisión de Obligaciones Negociables
3º) Cesión del Paquete Accionario de Emprendimientos de Valor S.A.
4º) Designación de un accionista para firmar Acta.
Se previene a los Señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 350 de la ley No. 16.060. La solicitud de registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días hábiles antes al fijado para la realización de la Asamblea, en la sede social (Art 26 del Estatuto).
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 20796 Ago 10- Ago 12

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ANTIL S.A. a la Asamblea Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 9 de setiembre de 2010 a las 10.00 horas y para una hora después en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle Luis Batlle Berres Nº 5769, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2. Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria del Directorio correspondiente el ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2009;
3. Designación de nuevo Directorio.
4. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 20850 Ago 10- Ago 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARTIN EDUARDO RODRIGUEZ CHAPITEL y MARIA CECILIA QUIJANO LOPEZ (EXPEDIENTE 2-18995/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20758 Ago 10- Ago 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre

los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS EDUARDO PEREIRA y MARIA DEL VERDUN PEREZ RAMOS (FICHA 284-281/2010).
Maldonado, 30 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20707 Ago 10- Ago 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "NALERIO POMBO, María del Carmen C/ Wáshington Gerardo RIJO DÍAZ - DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-585/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Wáshington Gerardo RIJO DÍAZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. María del Carmen NALERIO POMBO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, febrero 17 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA- ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 20789 Ago 10- Ago 23

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

SWANEE S.A.

Asamblea: 20/01/2003: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 14/07/2010, Nº 9261.
06) $ 491 1/p 20852 Ago 10- Ago 10



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

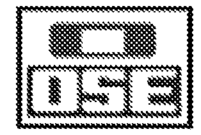
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

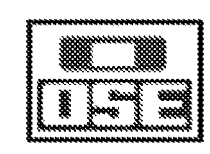
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VARELA FANY JUDIT C/ ARNAY CASTILLO JUAN GELIO- DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nro. 2-48260/2009, por Resolución Nro. 4791/2009 de fecha 30/10/2009, se emplaza mediante edictos a la Sr. JUAN GELIO ARNAY CASTILLO, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por el CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO (UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA).-
Montevideo, 1° de diciembre de 2009., Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20799 Ago 10- Ago 23



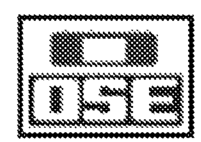
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1649/08 de fecha 23/X/2008, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al abastecimiento de agua potable del Complejo M.E.V.I.R. de la Localidad Catastral Capurro, Departamento de San José, empadronada con el Nº 484 (p), ubicada en la Localidad Catastral Capurro del Departamento de San José, propiedad de M.E.V.I.R. y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 30/VII/08, con el Nº 9729, tiene una superficie afectada de 52 m² 04 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 9 m 36 cm de frente a Camino existente; al Noroeste, 5 m 56 cm de frente a Calle de 15 metros, al Noreste, 9 m 36 cm y al Sureste, 5 m 56 cm lindando por estos dos lados con el Padrón Nº 484 (p).
- El bien fue tasado en UR 36,328.
-Expediente Nº 1265/08
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20741 Ago 10- Ago 19



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 12/10 de fecha 21/I/2010, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 32.4.004 de agua subterránea, que abastece la Localidad de La Hilera, en el Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 10.198 (p), señalada como Fracción A, ubicada en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, propiedad de la Sra. Nelly Edith Gago González, y todos quienes puedan alegar derechos sobre el bien Padrón Nº 10.198, que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 6/X/09 con el Nº 10.781, tiene una superficie afectada de 73 m² 04 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste, 9 m 15 cm con frente a Camino Vecinal; al Sur, 7 m 05 cm; al Oeste, 8 m y al Norte, 11 m 30 cm lindando por los tres lados con el Padrón Nº 10.198.
-El bien fue tasado en UR 25,5814.
-Expediente Nº 1407/2009.
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20742 Ago 10- Ago 19



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1168/09 de fecha 3/IX/2009, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al abastecimiento de agua potable del Paraje Valentín, Departamento de Salto, empadronada con el Nº 9.668, ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Salto, propiedad de M.E.V.I.R. y todos quienes puedan alegar derechos sobre el bien Padrón Nº 9.668, que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 07/XI/08, con el Nº 10.973, tiene una superficie afectada de 578 m² 02 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste, 15 m de frente a calle Pública, al Sur, 40 m de frente a calle Pública; al Noroeste, 15 m lindando con el Padrón Nº 9.669 y al Norte, 40 m lindando con el Padrón Nº 9.667.
-El bien fue tasado en UR 115,0279.
-Expediente Nº 97/09.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20743 Ago 10- Ago 19

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "ROVIRA SAURO NIDIA MARIA- INCAPACIDAD- FICHA: 2-61992/2008" se hace saber que por auto Nº 2760/20102 de fecha 014/06/20102, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la SRA. NIDIA MARIA ROVIRA SAURO y se nombro curador a la SRA. OLGA MARIA ROVIRA SAURO quedando aceptado el cargo el 29/07/2010. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días de mes de Agosto del año 2010.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 20780 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "TEXIDOR FRUGONI, MATIAS" INCAPACIDAD - FICHA: 2- 45064/2009 se hace saber que por Auto N° 1675/2010 de fecha 10 de Mayo de 2010, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MATIAS TEXIDOR FRUGONI designándose Curadora Definitiva a la Sra. ELSA MARLENE FRUGONI TARIZZO.
Montevideo, veintiocho de Julio de 2010.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 20836 Ago 10- Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "DUARTE REYES, NESTOR BUENAVENTURA - INCAPACIDAD," FICHA 440-1062/2009, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, por auto Nº 228/2010, del 02/02/2010, se declaró en estado de incapacidada NESTOR BUENAVENTURA DUARTE REYES, C.I. 2.613.751-2, designándose por el mismo auto curadora a la SRA. MARIA ELSA CAMEJO RIVERO, C.I 1-407.344-7, quién aceptó el cargo con fecha 23/03/2010.-
Las Piedras, 9 de abril de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 20694 Ago 10- Ago 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "IBAÑEZ, MARIA ROSA", ficha 458-103/2008, se hace saber que por auto Nº 6980/2008 de fecha 21 de agosto de 2008, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos JUANA GRACIELA IBAÑEZ, a la Sra. MARIA ROSA IBAÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 6 de octubre de 2008.-
Las Piedras, 24 de Marzo de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 20691 Ago 10- Ago 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ JAUREGUI, GLADYS MABEL, INCAPACIDAD", FICHA 285-595/2007 SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 3857 de 02/10/2008 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A GLADYS MABEL FERNANDEZ JAUREGUI, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR A HUGO MARINO FERNANDEZ JAUREGUI, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 20708 Ago 10- Ago 23

LICITACIONES

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

TERCER PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA
ANEP/BIRF
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/10
País: República Oriental del Uruguay
Préstamo Nº 7789-UR.
Descripción de los bienes: Obras de Infraestructura

1.- La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la realización de obras en el siguiente local escolar:
ESCUELA: Esc. N° 39
LOCALIDAD: Guichón - PAYSANDÚ
OBRAS A REALIZAR: Ampliación de 4 aulas y servicios higiénicos, refacción de comedor, cocina y administración.
2.- Información adicional e inspección de Documentos de Licitación: Plaza Independencia 822 - Piso 10, o en
www.mecaep.edu.uy.
3. Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (Pza. Independencia 822 - Piso 10) hasta las 15 horas del día 8 de setiembre de 2010, o antes y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por un monto de: $ 360.000.- (trescientos sesenta mil pesos uruguayos)
VENTA DE PLIEGOS: Mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) a nombre de A.N.E.P., en Tesorería de CO.DI.CEN (Río Negro 1263/69 - Montevideo - Uruguay, de 14:00 a 16:00 horas.

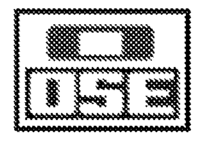
RECEPCIÓN DE OFERTAS: hasta el 8 de setiembre de 2010 a las 15:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 8 de setiembre de 2010 a las 15:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
CONSULTAS: por escrito o por fax al 908.20.62, hasta 15 días antes de la apertura y se contestarán antes de los 10 días de la apertura.
Teléfonos: 900.31.04 - 908.15.16 - 900.29.57
Fax: 908.20.62
Página web: www.mecaep.edu.uy
E-mail: proyecto@mecaep.edu.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20729 Ago 10- Ago 10

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL (UTU)

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/10

OBJETO: Adquisición de MOBILIARIO (Estanterías metálicas, guardarropas metálicos, escritorios, mesas, mesas para PC, armarios, sillas fijas, sillas paleta, pizarras, etc.).
COSTO DE PLIEGOS: $ 500 (pesos uruguayos quinientos).
CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: A partir del lunes 9 de agosto de 2010 (San Salvador 1674 - Oficina 22), de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. INFORMES:
www.utu.edu.uy
APERTURA: 30 de agosto de 2010 a las 14:30 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20724 Ago 10- Ago 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



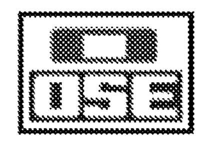
LICITACIÓN PÚBLICA P10770 ARRENDAMIENTO SIN CHOFER Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 0 Km.

El Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1.000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 16 de Setiembre de 2010, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto:
licitaciones@ose.com.uy
A partir del 1º de septiembre de 2009 la compra de los Pliegos se realizará mediante un depósito bancario en las dependencias del Banco República:
* CUENTA EN MONEDA NACIONAL Nro. 152 00 24170
* CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS Nro. 151 02 97583
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar el Pliego.
La dependencia del BROU más cercana al Local, es la de BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera.
OFICINA DE LICITACIONES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20732 Ago 10- Ago 10



LICITACIÓN PÚBLICA P10008 REALIZACIÓN DE ZANJA EN VEREDA Y CALZADA, TAPADO, REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS PARA PIEZAS ESPECIALES, TUNELEO, EN LA ZONA CENTRO DE LA REGIÓN METROPOLITANA (MONTEVIDEO)

El Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1.000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 23 de Setiembre de 2010, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto:
licitaciones@ose.com.uy
A partir del 1º de septiembre de 2009 la compra de los Pliegos se realizará mediante un depósito bancario en las dependencias del Banco República:
* CUENTA EN MONEDA NACIONAL Nro. 152 00 24170
* CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS Nro. 151 02 97583
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar el Pliego.
La dependencia del BROU más cercana al Local, es la de BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera.
OFICINA DE LICITACIONES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20733 Ago 10- Ago 10



LICITACIÓN PÚBLICA P10915 CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE SANEAMIENTO PARA LOS BARRIOS MACHADO, VIERA, LAVALLEJA Y LA ALEGRÍA DE LA CIUDAD DE ROCHA DEPARTAMENTO DE ROCHA

El Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1.000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 30 de Setiembre de 2010, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto:
licitaciones@ose.com.uy
A partir del 1º de septiembre de 2009 la compra de los Pliegos se realizará mediante un depósito bancario en las dependencias del Banco República:
* CUENTA EN MONEDA NACIONAL Nro. 152 00 24170
* CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS Nro. 151 02 97583
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar el Pliego.
La dependencia del BROU más cercana al Local, es la de BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera.
OFICINA DE LICITACIONES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20734 Ago 10- Ago 10

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE COMPRAS LICITACIÓN PUBLICA Nº 17/2010

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY: LLAMA A EMPRESAS INTERESADAS EN PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA CON UNIDADES MOVILES TERRESTRES, PARA LA ATENCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN LA ESCUELA EDUCACIONAL DR. ROBERTO BERRO; HOGAR AZUL Y VERDE DE LA LOCALIDAD DE SOCA; HOGAR EL REPOSO DE BALNEARIO LA FLORESTA; HOGAR LAGOMAR, HOGAR SOLYMAR Y UNIDADES DE CUIDADO TRANSITORIO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
APERTURA: 16/8/2010
14.00 HORAS
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, Avda. Daniel Fernández Crespo 1796 P. 1
HORARIO DE ATENCION AL PÚBLICO: 11.00 A 16:30
COSTO DEL PLIEGO: $ 2.320
HORARIO DE ATENCION TESORERIA: 12.30 A 16:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20815 Ago 10- Ago 10

DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE COMPRAS LICITACIÓN PUBLICA Nº 15/2010

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY: LLAMA A INTERESADOS EN PROVEER AL ORGANISMO DE ELECTRODOMESTICOS, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE ADJUNTA LA PLIEGO Y A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN.

APERTURA: 2/9/2010
14.00 HORAS
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, Avda. Daniel Fernández Crespo 1796 P. 1.
HORARIO DE ATENCION AL PÚBLICO: 11.00 A 16:30
COSTO DEL PLIEGO: $ 2.300
HORARIO DE ATENCION TESORERIA: 12.30 A 16:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20817 Ago 10- Ago 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 10 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO SAÚL DAYAN, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. del Perú 1457/1001 y MARÍA NOEL RIVERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. del Perú 1457/1001.
14) $ 253 3/p 20730 Ago 10- Ago 12

JESÚS ESTEBAN ACUÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares S. 46 A y MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Lineo 5030 S. 121.
14) $ 253 3/p 20746 Ago 10- Ago 12

MARTÍN AZZIZ, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Av. Gral. Rivera 2645/204 y VIRGINIA BANDEIRA, 35 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1350/202.
14) $ 253 3/p 20757 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 2

FERNANDO EDUARDO BARREIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3182 y JIMENA PEREDA, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3182.
14) $ 253 3/p 20703 Ago 10- Ago 12

PABLO BRASELLI, 36 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Ponce 1453 204 y GABRIELA ALEJANDRA TORRES, 34 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Ponce 1453 204.
14) $ 253 3/p 20704 Ago 10- Ago 12

MATHIAS WASHINGTON BIOSCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Manuel Espinosa 1618 y JESSICA PAOLA DE LEON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José A. Cabrera 4305 apto. 302.
14) $ 253 3/p 20725 Ago 10- Ago 12

EUGENIO RAMON BARRAGAN, 45 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en J. Rousseau 4622=2 y MARIA BLANCA OCAMPO, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en J. Rousseau 4622=2.
14) $ 253 3/p 20731 Ago 10- Ago 12

MARCELO MARTIN FLORINDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Reyles 1790=2 y MARIA DE LOS ANGELES CABRAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1790=2.
14) $ 253 3/p 20735 Ago 10- Ago 12

MAURICIO BOTTA, 28 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado en Luis Giralt 1007 y MARIA CAROLINA HAHN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Giralt 1007.
14) $ 253 3/p 20737 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 3

RAUL EDUARDO CANALES, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Venancio Benavídez 3496 y FERNANDA LETICIA GARROTE, 31 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3496.
14) $ 253 3/p 20689 Ago 10- Ago 12

SEBASTIAN MARCELO ESTOL, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Rosell y Rius 1578 Ap. 1 y VALERIA MORALES, 25 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Rosell y Rius 1578 Ap. 1.
14) $ 253 3/p 20695 Ago 10- Ago 12

BORIS DANIEL COIMBRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4530 y ANDREA PAOLA DE LOS SANTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4530.
14) $ 253 3/p 20736 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 4

ALVARO LOPEZ, 27 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Av. Italia 2982/603 y NATALIA DE LEON, 26 años, soltera, médica veterinaria, oriental, domiciliada en Av. Italia 2982/603.
14) $ 253 3/p 20701 Ago 10- Ago 12

MARIO RUBEN GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5895 y MARGARITA HAYDEE BERTOLAZZI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodolfo Rincon 345 Bis ap. 3.
14) $ 253 3/p 20749 Ago 10- Ago 12

PEPE GUTIERREZ, 49 años, divorciado, administrador, español, domiciliado en Diego Lamas 1350/201 y RAQUEL VERONICA OJEDA, 37 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1350/201.
14) $ 253 3/p 20772 Ago 10- Ago 12

CHRISTIAN ISAAC LEWKOWICZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ñangaripé 1784 y MARIA LAURA LUSSICH, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ñangaripé 1784.
14) $ 253 3/p 20798 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 5

JUAN JOSE MUÑOZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en J. M. Monterroso 3234 y ALBA RAQUEL OSORIO, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en J. M. Monterroso 3234.
14) $ 253 3/p 20702 Ago 10- Ago 12

RAJESH SHRICHAND TAWARMALANI, 46 años, soltero, empresario, indio D/L, domiciliado en P. Larghero 6173 e ISABEL CRISTINA RESTREPO, 43 años, soltera, labores, colombiana C/L, domiciliada en P. Larghero 6173.
14) $ 253 3/p 20713 Ago 10- Ago 12

ATILIO ANTONIO TAPPA, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 6168 y LUISA ROJAS, 62 años, soltera, cocinera, paraguaya, domiciliada en Luis B. Berres 6168.
14) $ 253 3/p 20723 Ago 10- Ago 12

PABLO MARTIN TOLEDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atahona 3540 B y CARLA DORIS DECILLIS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Del Cid 391 Vda. "D".
14) $ 253 3/p 20755 Ago 10- Ago 12

DIEGO OLIVERA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3791 y LUCIA DO SANTOS, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Andrés Bello 2029.
14) $ 253 3/p 20786 Ago 10- Ago 12

DAVID DANIEL MADFES, 62 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en B. Pereira de la Luz 1326 y MATILDE ELIZABETH ALFIE, 48 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en B. Pereira de la Luz 1326.
14) $ 253 3/p 20788 Ago 10- Ago 12

CLAUDIO MOZZO, 28 años, soltero, tec. administración, oriental, domiciliado en Ruta 48, Km. 8, Rincon del Colorado, Canelones y MARIA CAROLINA PEREYRA, 30 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4553/203.
14) $ 253 3/p 20797 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 6

JULIO CESAR RAPPA, 43 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Enrique Legrand 5055 y LORENA ROSSELEY FAGUNDEZ,

34 años, divorciada, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Enrique Legrand 5055.
14) $ 253 3/p 20720 Ago 10- Ago 12

PABLO ALEJANDRO SILVA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4276/2 y SONIA MARY de LEON, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4276/2.
14) $ 253 3/p 20773 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 7

OSCAR FABIAN YANES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3668 bis ap. 2 y SILVIA NOELI ROLDAN, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gronardo 3668 bis ap. 2.
14) $ 253 3/p 20740 Ago 10- Ago 12

OSCAR DANIEL ZIEGLER, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4339 Ap. 102 y CRISTIE YANET FIERRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1312 Ap. 106.
14) $ 253 3/p 20812 Ago 10- Ago 12

JUAN ELISEO VAZQUEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Velazquez 3968 Ap. 1202 y CECILIA NATALIA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Velazquez 3968 Ap. 1202.
14) $ 253 3/p 20814 Ago 10- Ago 12

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Dra. Sandra Mouzo, en autos "GIMENEZ HERNANDEZ, ANGEL EDUARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" Ficha 228-459/2009, y según providencia N° 1576 de fecha 3/9/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Sres. MARTHA SORAIDA MICHEL MADERO y OSCAR WILLIAM PAGALDAY CABALLERO y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien mueble: automóvil marca Fiat, modelo 600 S, año 1982, matrícula LF 1839, actual LFA 2126, padrón N° 3538 del Departamento de Colonia; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia, 10 de noviembre de 2009.-
Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 4999 10/p 20844 Ago 10- Ago 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: pOR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ Departamental de Rocha, DR. HUGO RUNDIE (subrogante), dictada en autos caratulados: TROITIÑO CAMAÑO LINCOLN ADRIAN_ PRESCRIPCION ADQUISITIVA_ FN. 344-77/2010, y según providencia N° 501 de fecha 22/4/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de TREINTA DIAS a toos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble automotor marca VOLKSWAGEN modelo GOL SAVEIRO, matricula CCA_ 4046 DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA, especialmente a Mogni Fernandez Sociedad Agropecuaria, Gustavo Andres Y MARIA VIRGINIA FERNANDEZ MOGNI y/o sucesores a titulo particular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos (art. 127 del CGP).- En la ciudad de Rocha a los veintitres dias del mes de Julio del dos mil diez:_ Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ SBTE.
16) $ 6665 10/p 20790 Ago 10- Ago 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIANA MEZA, ILEANA ROCHA y GASTON BAUDEAN, solicitan la inscripción de la obra titulada: EMBUSTES Y FANTASIAS, LOS DESILUSIONADOS DE SIEMPRE, de la cual se declaran autores.
Montevideo 29 de julio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 20747 Ago 10- Ago 10

CAROLA WUHL, SILVIA RODRÍGUEZ e IVÓN CABRERA solicitan la inscripción de la obra titulada: Mentalidades y Artes Visuales Uruguayas 1870-1949- Ejemplos Montevideanos, de la cual se declaran autoras.
Montevideo 06 de agosto de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 20783 Ago 10- Ago 10

LILA SUÁREZ MELLO solicita la inscripción de la obra titulada: PAISAJE CELESTE (letra) de la cual se declara autor.
Montevideo 06 de agosto de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 20791 Ago 10- Ago 10

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución N° 767/2010 de fecha 10 de Mayo de 2010, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1° turno en los autos caratulados: "Cristi, Beatriz Concurso Necesario" Ficha 2-17337/2010 se decretó el Concurso Civil Necesario de Beatriz Cristi, C.I. 1.882.640-0 con domicilio en Luis Alberto de Herrera 3216 y Caldas 1705, se designó síndico provisorio al Dr. Claudio Elkan con domicilio en Ituzaingó 1324/201 y por auto N° 1436/2010 de fecha 3 de agosto de 2010 se dispuso convocar por este medio a todos sus acreedores (art. 7 Ley 17.707) a la Junta que se celebrará el día 6 de setiembre a la hora 16:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP y art. 7 Ley 17.707 se expide el presente edicto que será sin costo (art. 18 Ley 17.292) en Montevideo a los cinco días del mes de Agosto de 2010. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 20778 Ago 10- Ago 12

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de

Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CANTI RODRIGUEZ, MARIA NOE- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-25622/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SOFIA ANALI MARTINEZ CANTI, nacido el día 19/11/2007 y registrada el día 26/11/2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 12 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1199, en el sentido que donde dice al texto "hija legítima de Carlos Alberto Martinez y María Noel Canti" debe decir "hija natural de Carlos Alberto Martinez y María Noel Canti", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 22 de JUIIO de 2010.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 20705 Ago 10- Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "MORAN POSALI, ANDREA VANESA y otros. - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-14911/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de NORA POSALI PINTOS, inscripta el 20 de FEBRERO de 2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 287, en el sentido que donde dice: "DIVORCIADA" diga: "CASADA", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20715 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

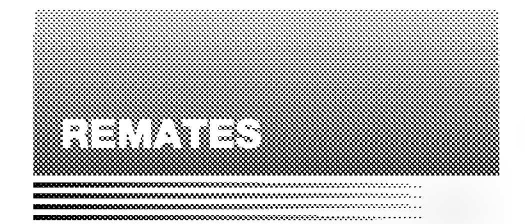
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26° turno, en los autos caratulados: LLAMBI RODRIGUEZ, ESTELA. Rectificación de partida" IUE: 2-27850/2010 y por Decreto N° 2896/2010 de fecha 29,06,2010 se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ESTELA RODRIGUEZ ANTUNEZ, Acta N° 223 de fecha 04,02,2010 del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que dónde dice como fecha de nacimiento: "21,06,1927" debe decir: "24,06,1927"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 16 de julio de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20820 Ago 10- Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ CELIA y do CANTO DIRNEY - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-783/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. CELIA FERNANDEZ GARCIA y DIRNEY do CANTO DA SILVA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Deiby Alejandro DO Canto Fernandez acaecido el día 16 de enero de 1993, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 40 e inscripto el dia 19 de enero de 1993, en sentido donde dice: "hijo de Dirney DO Canto Da Silva: debe decir: hijo de Dirney do Canto Da Silva, en el texto y en el marginal, donde dice: DO Canto, debe decir do Canto. por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 19 de julio de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 20690 Ago 10- Ago 31



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados: "INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. C/ MORADEL S.A.- EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 2-29545/2006", se hace saber que el próximo 24 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 002, con todos los bienes que le acceden y la cuota parte de dominio que corresponde en todos los bienes comunes, que forma parte del edificio construido en régimen de propiedad común e incorporado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a las disposiciones de las leyes 10.751 y 14.261, ubicado en el terreno, sito en la 2ª sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el N° 6.063, el que según plano del Agrim. Walter Muinelo Pérez de enero de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/2/77, con el N° 82.394, tiene una superficie de 231 mts. 61 dmts. con frente de 10,67 mts. al S a la calle Maldonado, entre las calles Andes y Convención, distando su punto medio 26,815 mts. de la esquina formada con la calle Andes. La unidad de propiedad horizontal 002, se encuentra empadronada individualmente con el N° 6.063/002 y se desarrolla: a) parte en subsuelo a cota menos 2,24 mts. con un área de 30,53 mts.; b) parte en planta baja a cota más 0,06 mts. con un área de 147,11 mts. y c) entrepiso: parte A a cota más 2,58 mts. con área de 6,41 mts. y parte B a cota más 2,75 mts. con un área de 10,09 mts. Área total de la unidad 194 mts. 14 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de patio de aire y luz A ubicado en planta baja.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 33% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se han extraviado los títulos de propiedad habiéndose agregado testimonios de las escrituras matrices, sin inscribir por existir deudas tributarias. 5°) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de gastos comunes. 6°) Que sólo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate (I.T.P e I.R.P.F si correspondiere se reintegraran luego de otorgada la respectiva escritura). 7°) los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de julio de 2010.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1821 1/p 20777 Ago 10- Ago 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "REPUBLICA ADMINIASTRADORA

DE FONDOS DE INVERSION S.A. c/a COOPERATIVA DE TRABAJO AMERICO CAORSI Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA".-; FICHA: 397-338/2007; se hace saber que el día 26 de AGOSTO de 2010, hora 14, en Joaquín Suárezs Nº 282, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, se procederá por el martillero Sr. Cesar Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC. 190003550011 a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble sito en la Localidad Catastral de Tacuarembó, antes padrón en mayor área 889, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó que forma parte de la manzana 80, zona urbana, que según plano del Agrimensor Gerardo Fernández de diciembre de 1962, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2338 el 11/12/1962 se señala con el Nº 2 y se compone de una superficie de 5857 metros, 2651 centímetros que se deslinda así: al Noreste sesenta y nueve metros cinco centímetros de frente a calle Doctor Elías Abdo, al Sureste ochenta y siete metros un centímetro de frente a calle José Pedro Varela, por ser esquina con la anterior, al Suroeste sesenta y seis metros treinta y siete centímetros de frente a calle María Olimpia Pintos, que forma esquina con la anterior y al Noroeste línea quebrada en tres tramos rectos que miden cincuenta y siete metros setenta y siete centímetros, dos metros setenta y un centímetro y veintinueve metros cincuenta centímetros lindando con el padrón 7706. Fraccionado en siete fracciones que se describen de la siguiente manera: Fracción 1 Padrón 15612: consta de una superficie de 311 metros 50 decímetros; Fracción 2 Padrón 15613: consta de una superficie de 281 metros 43 decímetros; Fracción 3 Padrón 15614: consta de una superficie de 241 metros 55 decímetros; Fracción 4 Padrón 15615: consta de una superficie de 241 metros 62 decímetros; Fracción 5 Padrón 15616: consta de una superficie de 4367 metros 71 decímetros; Fración 6 Padrón 15617 consta de una superficie de 210 metros 67 decímetros y Fracción 7 Padrón 15618 consta de una superficie de 207 metros 45 decímetros según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Gabino Ríos de 14 de junio de 2004 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 9812 el 30/06/2004, aprobado por la Dirección de Ordenamiento Territorial y Planeamiento urbano de la Intendencia Municipal de Tacuarembó con el Nº 6995 el 25/06/2004. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta en carácter de seña; 2º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3º) Asimismo se hace constar que se desconoce la situación ocupacional de los bienes inmuebles y que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada que se encuentra en la Sede disponible para ser examinada por los interesados. 4º) Que el fraccionamiento del padrón 889 no fue regularizado ante la I.M.T., A.N.E.P. y OSE, manteniendo deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y OSE. Esc. Patricia Justo.- Actuaria Adjunta.
Tacuarembó, 4 de agosto de 2010. Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
20) $ 6070 3/p 20841 Ago 10- Ago 12

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BGL ASESORES LEGALES y FISCALES CESION DE CUOTAS y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL (Antes: Bgl Asesores S.R.L.)

I) Cesión de Cuotas Sociales: Cedentes: Washington Fernando Belhot Fierro (2 cuotas), Juan Carlos Gonzalez Lerena Crespi (2 cuotas) y Gonzalo Fernández Ameglio (1 cuota) Cesionario: Marcelo Chakiyian Vázquez (5 cuotas).
II) Reforma de Contrato Social: Artículo Primero- Nombre: BGL ASESORES LEGALES y FISCALES.
Inscripción: 20.07.2010, Nº 9.600.
22) $ 1964 1/p 20696 Ago 10- Ago 10

OLIVARES DE LAS SIERRAS S.R.L.

Contrato: 24/03/2010
Inscripción: 4078 9/04/10
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años
Objeto: Implantación comercialización distribución y/o. exportación de toda clase de productos agrícolas especialmente de olivos, explotación y servicios agropecuarios en general.-
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000 c/u)
Socios: Calvete, Jorge (50 cuotas) y Palma Chiarla, Gonzalo (50 cuotas)
Administración: indistinta.
22) $ 1473 1/p 20700 Ago 10- Ago 10

OLIVA AUTOMOTORES S.R.L.

Contrato: 15/06/2010
Socios: Diego Gastón OLIVA MARIÑO (Administrador) y Andrea Lucía OLIVA MARIÑO
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $U 100.000 (50 cuotas cada socio)
Objeto principal: compraventa, consignaciones, permutas de vehículos automotores
Inscripción: No. 8803/2010.
22) $ 982 1/p 20769 Ago 10- Ago 10

MATEO CABRAL LTDA. CESION-MODIFICACION

Fecha: 13/05/2010.
Inscripción: 6541/2010.
Cedentes: SEGUNDO BORRAZAS, CARMEN ESPAÑA, STELLA MARIS GARCÍA (totalidad)
Cesionario: SEBASTIAN y NADIA PÉREZ GARCÍA (7 cuotas mas la mitad indivisa que esta en condominio de 7 cuotas de STELLA MARIS GARCIA.
Modificación: Administración: SEBASTIAN PÉREZ GARCÍA.
22) $ 1473 1/p 20774 Ago 10- Ago 10

"CONSTRUCTORA JC S.R.L."

Contrato: 25 de mayo de 2010.
Inscripción: Nº 7644 el 15.06.2010.
Socios: Cecilia ANDRADE NUÑEZ (50 cuotas) Jorge Rosamel SUAREZ FERREIRA (50 cuotas).
Capital: $ 200.000 dividido en 100 cuotas.
Objeto: Construcción, reparación, refacción y mantenimiento de carreteras, caminos, calles, rutas y tajamares; construcción, reparación, refacción, mantenimiento y reciclaje de viviendas y/o edificios.
Plazo: 30 años.
Administración: Cecilia ANDRADE NUÑEZ.
Domicilio: Durazno.
22) $ 1964 1/p 20784 Ago 10- Ago 10

"FAROOL S.R.L."

30/06/2010.
Inscripción: 9320/15.7.2010.
Socias/cuotas:
Nelly FAGUNDEZ MARTINEZ (100).
Leticia OLIVERA FAGUNDEZ (100).
Capital: $ 200.000.
Objeto: Ferretería, pinturas, sanitaria, electricidad, herramientas, albañilería, jardinería, limpieza, bazar.
Administración: Leticia Olivera. Para disposición/afectación de bienes: conjunta.
30 años.
Montevideo.
22) $ 982 1/p 20822 Ago 10- Ago 10

"OCELOT URUGUAY S.R.L."

Contrato: 29/7/2010.-
Inscripción: No. 10.387 el 4/8/2010
Socios: Francisco PEREZ DEL CASTILLO (99 cuotas), Javier AMEGLIO (1 cuota).-
Capital: $ 22.000
Domicilio: Montevideo
Objeto: exportación e importación de todo tipo de bienes y/o productos y representaciones y comisiones dentro y fuera del territorio nacional.
Plazo: 30 años
Administración: Francisco PEREZ DEL CASTILLO en forma exclusiva.
22) $ 1473 1/p 20824 Ago 10- Ago 10

JA & LE S.R.L.

Contrato: 24/06/2010.
Inscripción: 8424 (28/06/2010).
Socios/cuotas:
- ELIZABETH PERUCHENA ROZA (50).
- LETICIA PAMPIN (50).
Capital: $ 50.000.
Objeto: Compraventa, importación, exportación de indumentaria femenina y/o masculina.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 20825 Ago 10- Ago 10

GRUPO SM S.R.L.

Contrato: 11/11/2009.
Inscripción: 14.810/18.11.2009.
Socios/cuotas:
CLAUDIA SANTA MARIA GOMEZ (16).
DANIEL SALLO CIRCELLI (4).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Importación, exportación, distribución, comercialización de repuestos automotores y afines.
Administración: Claudia Santa María.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 20827 Ago 10- Ago 10

MAUTIBLA S.R.L.

CESION: 30/07/2010.
Inscripción: 10.506/05.08.2010.
Cedente: Federico MOLFINO VIGO.
Cesionarios/cuotas:
- Marcos EZQUERRA ROCHA (3).
- José RUSSOMANO DURAN (3).
22) $ 491 1/p 20828 Ago 10- Ago 10

CARAL LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 15/6/2010
Inscripción: N° 8000, 21/06/2010
Cedente: MARÍA JOSÉ SILVA CURBELO (10 cuotas)
Cesionaria: María Cristina Ponce de Leon Sanguinetti.
Domicilio: Montevideo.
Amplia Objeto: Aserradero de madera, industrializar, comercializar en todas sus formas la madera, forestación.
22) $ 982 1/p 20835 Ago 10- Ago 10

PIRMA NEDIR S.R.L.
Modificación

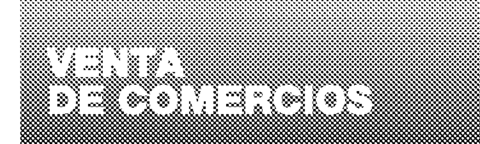
Contrato: 16 julio 2010
Inscripción: N° 9599 el 20/07/2010
Denominación: MA NEDIR SPORT S.R.L.
22) $ 491 1/p 20838 Ago 10- Ago 10

FASE SRL
Aclaración

En Diario Oficial de fecha 6/02/2007, en el aviso N° 2075, donde dice: "Capital: $ 20.000.- "debió decir: "Capital: $ 21.600", por así corresponder.
22) $ 167 1/p 20839 Ago 10- Ago 10

BAUER SRL

Contrato: 29/6/2010
Inscripción: 9075 9/7/2010
Socios: Ricardo SANGUINETTI FERRO y Maria Belen SAURE VILLAR
Capital: $ 50.000
Objeto: realización de actos de comercio en general, exportaciones, importaciones, desarrollo y registración de software y hardware, actividades industriales, especialmente industria metalurgica y herreria, y prestación de servicios en general
Administración: Ricardo SANGUINETTI FERRO
Plazo: 30 años, prorrogables
Domicilio: Empalme Olmos.
22) $ 1473 1/p 20840 Ago 10- Ago 10



LEY 2904
ÑANDE TANGA S.R.L. enajena a FADENUR S.A. establecimiento comercial según Ley 2904. Acreedores presentarse: Av Rondeau 1392.
25) $ 1349 1/p 20719 Ago 10- Ago 10



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "TELESCA ROMERO, ANA PATRICIA c/ FERNANDEZ, ALBERTO ULISES.- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA.- RATIFICACION.-"; Ficha 2-26327/2010 se cita, llama y emplaza a la Sr. ALBERTO ULISES FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2760/2010 de fecha 30 de junio de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de junio de dos mil diez. Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 20748 Ago 10- Ago 23

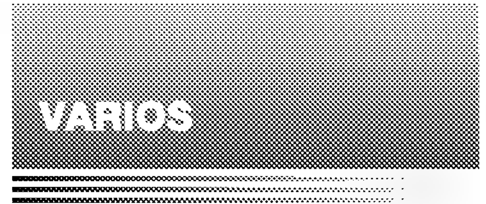
LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Abreu Estevez Yessica Yamila. Ratificación de tenencia. IUE 274-358/2007 y según providencia nro. 6438 de fecha 9 de diciembre de 2009 SE NOTIFICA al Sr. Walter Jesus Abreu Zunino la existencia del presente procedimiento, respecto de la menor Yessica Yamila Abreu Estevez.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 17 de diciembre de 2009. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 20781 Ago 10- Ago 23



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA URUGUAYA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Se notifica a los interesados que posean valores depositados en esta Dirección Nacional, de acuerdo al detalle que sigue, que deberán concurrir a las Oficinas de la Tesorería de DINACIA, sita en Av. De las Industrias W. Ferreira Aldunate 5519, a partir del día 6 de agosto de 2010, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 12:30 hs con el recibo original extendido oportunamente a efectos de retirar dichos valores.
Asimismo se los notifica que pasados quince días de la presente publicación se procederá a la destrucción de los documentos que a continuación se indican:
VALORES DEPOSITADOS EN TESORERIA DINACIA
N° recibo, EMPRESA, TIPO VALOR;
343, Ipancor S.A, Póliza Seguro;
22, Fumagro LTDA., Aval Bancario;
2087, Charles Chalkling, Póliza Seguro;
11, Afuri LTDA., Aval Bancario;
182, Serv. Aeroag. Vergara, Aval Bancario;
355, Nubestar S.A, Aval Bancario;
357, Nubestar S.A, Aval Bancario;
356, Aventuras S.R.L., Póliza Seguro;
2210, Aero Siembra S.R.L, Aval Bancario;
368, Nubestar S.A, Aval Bancario;
359, Amider S.A, Póliza Seguro;
371, Air Euro American S.A, Aval Bancario;
372, Av. Interamericana S.A, Póliza Seguro.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20751 Ago 10- Ago 10

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Se notifica a los interesados que posean valores depositados en esta Dirección Nacional, de acuerdo al detalle que sigue, que deberán concurrir

a las Oficinas de la Tesorería de DINACIA, cita en Av. De las Industrias W. Ferreira Aldunate 5519, a partir del día 6 de agosto de 2010, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 12:30 hs con el recibo original extendido oportunamente a efectos de retirar dichos valores.
Asimismo se les notifica que pasados quince días de la presente publicación se procederá a la destrucción de los documentos que a continuación se indican:
VALORES DEPOSITADOS EN TESORERIA DINACIA
N° recibo, EMPRESA, OBJETO, TIPO VALOR;
2079, Servicio Eco Ambiente LTDA., LP 1/06, Póliza Seguro;
2116, Planesur S.A, LP 2/07, Póliza Seguro;
2152, Meliter S.A, LP 2/08, Póliza Seguro;
2155, Meliter S.A, LP 2/08, Póliza Seguro;
2156, Primera Posicion, LA 23/08, Póliza Seguro;
2159, Planesur S.A, LP 2/07, Póliza Seguro;
2164, Emp. Alvaro Palenga, LP 1/09, Póliza Seguro;
2165, CIA. Electrotecnica IND. SRL, LP 1/09, Póliza Seguro;
2167, Clauger S.A, LP 1/09, Póliza Seguro;
2168, Meliter S.A, LP 1/09, Póliza Seguro;
2169, Tramil S.A, LP 1/09, Póliza Seguro;
2175, Ramon C. Alvarez S.A, LP 3/09, Póliza Seguro;
2176, Meliter S.A, LP 3/09, Póliza Seguro;
2179, Obras y Serv. Del Uruguay, LP 3/09, Póliza Seguro;
2180, Jose Cujo S.A, LP 3/09, Póliza Seguro;
2181, Impacto Construcciones S.A, LP 3/09, Póliza Seguro;
2182, Conval SRL, LP 3/09, Póliza Seguro;
2183, Incoci S:A, LP 3/09, Póliza Seguro;
2111, Arnaldo C. Castro, LP 3/07, Póliza Seguro;
2112, Abacus S:A, LP 3/07, Póliza Seguro;
2142, Telefax S:A, LA 22/07, Póliza Seguro;
2148, Aeromarine S.A, LA 18/08, Póliza Seguro;
2149, Quartz LTDA., CDE 1/08, Póliza Seguro;
2150, Vedegal S.A, CDE 1/08, Póliza Seguro;
2163, Construccion Viales y Civiles, LP 1/09, Póliza Seguro;
1355, Sergio F. Barros, LP 4/94, Póliza Seguro;
1382, Urucar S.A, LP 1/93, Gtia. Bancaria;
1757, Neutral S.A, LP 1/90, Póliza Seguro.

27) (Cta. Cte.) 1/p 20752 Ago 10- Ago 10

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa LOS CIPRESES S.A BQB LINEAS AEREAS-Solicitud de autorización para explotación de servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Punta del Este - Aeroparque-Florianópolis con hasta (14) catorce frecuencias semanales y Punta del Este-Aeroparque-Porto Alegre con hasta (14) catorce frecuencias semanales. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (Av) JOSE C. LUPINACCI.".

27) $ 1500 3/p 20876 Ago 10- Ago 12

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa LOS CIPRESES S.A BQB LINEAS AEREAS-Solicitud de autorización para explotación de servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Rivera-Porto Alegre-Rivera con hasta (7) siete frecuencias semanales. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (Av) JOSE C. LUPINACCI.".

27) $ 1250 3/p 20877 Ago 10- Ago 12

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa LOS CIPRESES S.A BQB LINEAS AEREAS-Solicitud de autorización para explotación de servicios de transporte aéreo público regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo-Rivera-Montevideo con hasta catorce (14) frecuencias semanales. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (Av) JOSE C. LUPINACCI.".

27) $ 1250 3/p 20878 Ago 10- Ago 12

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 28 de octubre de 2008, en el expediente Asunto No. 1236/07, se concedió a MINERA SAN GREGORIO S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo 10 años, respecto de un yacimiento de oro, plata y cuarzo mineralizado (minerales auríferos), afectando el padrón 10342 (p) de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Florida, en un área total de 31 hás. 9876 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 32 al Fº 32 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciséis de julio del año dos mil diez. Esc. Ma. LAURA GARDI COLA, REGISTRO GENERAL DE MINERIA, DI.NA.MI.GE.

27) $ 2000 3/p 20712 Ago 10- Ago 12

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 DE AGOSTO DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,933000
BRASIL	REAL	1000		1,759000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,596300
JAPON	YEN	3600		85,430000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,037700
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,327800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,262	5,262
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,476	11,476
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,784	20,784
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,771	20,771
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,771	20,771

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 20883 Ago 10- Ago 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS

Llamado Nº 152/10 - Se llama a aspirantes para la formación de un Cuadro de Interinatos - 2º Convocatoria 2010, a cargos de AYUDANTE DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACIÓN QUÍMICA-
Apertura: 10/08/2010 - hora 10
Cierre: 18/08/2010 - hora 13
Informes e inscripciones Sección Concursos de Facultad de Química de lunes a viernes de 10:00 a 13:00.

27) (Cta. Cte.) 1/p 20792 Ago 10- Ago 10

SECCIÓN CONCURSOS

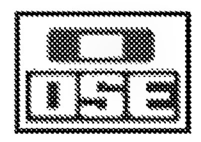
Llamado Nº 153/10 - Se llama a aspirantes para la formación de un Cuadro de Interinatos - 2º Convocatoria 2010, a cargos de ASISTENTE DE LA Unidad Académica de Enseñanza Química - ORIENTACIÓN ANÁLISIS DE DATOS
Apertura: 10/08/2010 - hora 10
Cierre: 18/08/2010 - hora 13
Informes e inscripciones Sección Concursos de Facultad de Química de lunes a viernes de 10:00 a 13:00.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20793 Ago 10- Ago 10

SECCIÓN CONCURSOS

Llamado Nº 154/10 - Se llama a aspirantes para la formación de un Cuadro de Interinatos - 2º Convocatoria 2010, a cargos de ASISTENTE DE LA Unidad Académica de Enseñanza Química - ORIENTACIÓN FORMACIÓN DIDÁCTICO-PEDAGÓGICA.
Apertura: 10/08/2010 - hora 10
Cierre: 18/08/2010 - hora 13
Informes e inscripciones Sección Concursos de Facultad de Química de lunes a viernes de 10:00 a 13:00.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20794 Ago 10- Ago 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio al Sr. Néstor Marum Nº 16.869, quien se desvinculó del Organismo el 24/11/09 para acogerse a los beneficios jubilatorios, que por RD 206/10 de 25/02/10 se modificó en lo pertinente la planilla que lucía adjunta a la RD 1681/09 de 26/11/09 y que fuera sustituida por la que se aprobara por RD 1733/09 del 10/12/09, debiendo considerar en su caso que la vigencia del pago de la compensación por el cargo que desempeñaba en la estructura aprobada de Agente de Campo II es del 5/IX/09 al 23/XI/09.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20711 Ago 10- Ago 12

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Ref. T.A. 01/10
RECURSOS HUMANOS
LLAMADO PUBLICO EXTERNO

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LLAMA A PERSONAS INTERESADAS EN DESEMPEÑARSE EN UN RÉGIMEN DE CONTRATO A TÉRMINO, EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 17930, ARTÍCULO 187) para los siguientes puestos de:
Técnico/a Universitario/a en Administración
* Perfil 1 - Destino División Recursos Materiales (Secretaría Técnica)
* Perfil 2 - Destino División Recursos Materiales (Ejecución y Control de Contratos)
* Perfil 3 - Destino División Económico-Financiera
Las bases del llamado se obtienen exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy
INSCRIPCIONES:
Las personas interesadas podrán inscribirse exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy, completando y enviando el formulario de inscripción por éste medio, desde las 14 hs. del martes 10/08/2010 hasta la hora 8 del martes 24/08/2010.
Las personas inscriptas, deberán presentar la documentación solicitadas en ANTEL, Paraguay y Panamá, Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, piso 2, desde el miércoles 01/09/10 al viernes 03/09/10 inclusive, en el horario de 10 a 16 hs.
27) (Sin Costo) 1/p 20754 Ago 10- Ago 10

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
MUNICIPIO C
Servicio Centro Comunal Zonal No. 15

Notifíquese a los propietarios sucesores de Vicenta Rodríguez, de los bienes empadronados con los números 78.424 y 78.426, que deberán proceder a la limpieza urgente de los predios sitos en Sorata No. 3861 y Santiago Figueredo No. 4297 respectivamente, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20750 Ago 10- Ago 12

VARIOS

EVIBLACK SOCIEDAD ANONIMA

A efectos del art. 53 de Ley 16.871 se hace saber que se extraviaron libros de Actas de Asamblea y de Directorio. Registro de Accionistas. Diario e Inventario de la sociedad EVIBLACK SOCIEDAD ANONIMA Rut 212710020011.
27) $ 167 1/p 20709 Ago 10- Ago 10

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOPRIMERA SECCION

EDICTO

POR DISPOSICION DEL Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 21ª. SECCION JUDICIAL DE CANELONES, EN AUTOS: "FRANCO COLLA JUAN ZENON C/ BOCCHINO BARBERO SEGUNDO Y OTRA. ESCRITURACION JUDICIAL", FICHA 203-139/2010, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nro. 285 del 23/6/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: SEGUNDO EDUARDO BOCCHINO BARBERO, ADELINA CASTRO FREIRE Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHO CON RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LA 6TA. SECC. JUD. DE CANELONES, LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO CHICO, PADRON 1983, ANTES EN MAYOR AREA1522, SEÑALADO CON EL NRO. 34, ENEL PLANO DEL AGRIMENSOR FEDERICO G. AMONTE Y CARLOS R. SENALDI DE DICIEMBRE DE 1954 INSCRIPTO EN LA DIRECCION GRAL. DE CATASTRO DE CANELONES CON EL Nro. 1462, EL 29 DE DICIEMBRE DE 1954. ASIMISMO SE LES CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES BAJO APERCIBIMIENTO.
TOLEDO, 16 DE JULIO DE 2010. Julvio Garagorry Núñez, JUEZ DE PAZ.
27) $ 6665 10/p 20739 Ago 10- Ago 23

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

BINATURAL S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 04/08/2010 Nº 10397.
28) $ 2455 1/p 20698 Ago 10- Ago 10

TIVANEL S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel,

imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
$ 85.000,00, 100 años, Montevideo.
05/08/10, 10516.
28) $ 3928 1/p 20800 Ago 10- Ago 10

DRILFOX S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
$ 85.000,00, 100 años, Montevideo.
05/08/10, 10517.
28) $ 3928 1/p 20801 Ago 10- Ago 10

NEBIFOX S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
$ 420.000,00, 100 años, Montevideo.
05/08/10, 10509.
28) $ 3928 1/p 20802 Ago 10- Ago 10

LIATSOL S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
$ 43.000,00, 100 años, Montevideo.
05/08/10, 10518.
28) $ 3928 1/p 20803 Ago 10- Ago 10

BONYON S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
$ 43.000,00, 100 años, Montevideo.
05/08/10, 10520.
28) $ 3928 1/p 20804 Ago 10- Ago 10

ALAFOX S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
$ 2.400.000,00, 100 años, Montevideo.
05/08/10, 10522.
28) $ 3928 1/p 20805 Ago 10- Ago 10

MAGENTIS S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
$ 420.000,00, 100 años, Montevideo.
05/08/10, 10510.
28) $ 3928 1/p 20806 Ago 10- Ago 10

LABUMAR S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas

sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
$ 420.000,00, 100 años, Montevideo.
05/08/10, 10511.
28) $ 3928 1/p 20808 Ago 10- Ago 10

ILEATEC S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
$ 420.000,00, 100 años, Montevideo.
05/08/10, 10512.
28) $ 3928 1/p 20809 Ago 10- Ago 10

GLEMADOT S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
$ 420.000,00, 100 años, Montevideo.
05/08/10, 10514.
28) $ 3928 1/p 20810 Ago 10- Ago 10

BANFISOL S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
$ 420.000,00, 100 años, Montevideo.
05/08/10, 10515.
28) $ 3928 1/p 20811 Ago 10- Ago 10

REFORMAS

AGROTERRA SOCIEDAD ANONIMA

Articulo 284

Asamblea: 28/06/2010
Artículo 3: Capital $ 32.000.000
5/08/2010, 10464.
28) $ 491 1/p 20697 Ago 10- Ago 10

ECOLATIN URUGUAY S.A. (antes ILUMEL S.A.)

Reforma: 21/12/2009, Artículos 1º, 4º y 5º
Capital: $ 800.000.000 (acciones al portador)
Objeto: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, biocombustibles, éstos últimos siempre con previa autorización para su producción, de los permisos y autorizaciones pertinentes, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 04/08/2010 Nº 10396.
28) $ 3437 1/p 20699 Ago 10- Ago 10

DUMANS SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria: 8.6.2010
Resolución: Aumento de capital por un accionista
Se convoca a accionistas de Dumans S.A. a ejercer derecho de Receso (Art. 362 Ley 16.060)
Documentación Wilson Ferreira Aldunate 1294/505.
28) $ 9820 10/p 20782 Ago 10- Ago 23

BILNOR S.A.

Reforma

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de abril de 2008, resolvió modificar el Art. 3° transformando la naturaleza de las acciones de al portador en NOMINATIVAS.
Inscripción: N° 4829 el 26/04/2010.
28) $ 982 1/p 20834 Ago 10- Ago 10

LANDPARK S.A.
Reforma

Por Asambleas Extraordinarias de Acionistas de fechas 26/6/2008 y 11/8/2009, se resolvió modificar el Art. 3° transformando la naturaleza de las acciones de al portador en NOMINATIVAS.
Inscripción: N° 8786 el 02/07/2010.
28) $ 982 1/p 20837 Ago 10- Ago 10

BOENAL S.A.

ASAMBLEA: DEL 20/01/2010
ART. 3. Capital $U 3,000.000
Inscripcion: Nº 3.555 del 02/06/2010.
28) $ 491 1/p 20890 Ago 10- Ago 10

S.A.T.A.F

ASAMBLEA: del 12 de Agosto del 2009
ART 3ERO. CAPITAL $U 15,000.000.-
INSCRIPCION: Nº 433 DEL 06/05/2010.
28) $ 491 1/p 20896 Ago 10- Ago 10

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 161.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias ....$ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones ....$ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,

Avisos Varios ....$ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates ....$ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*....................................$ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* ....$ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* ....$ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* ....$ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* ....$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página ....$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 ....$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

Juan Carlos Onetti

1° de julio de 1909 – 30 de abril de 1994

Juan Carlos Onetti, nace el 1° de julio de 1909, en Montevideo, en el barrio Sur. Su padre Carlos Onetti era funcionario de Aduanas, su madre Honoria Borges pertenecía a una familia aristocrática de Río Grande do Sul.

Gran lector, desde niño, descubre la literatura de Julio Verne, Valle Inclán y Anatole France. Ya desde entonces se perfila como un solitario.

En 1922 abandona voluntariamente los estudios secundarios y comienza a trabajar. Fue portero, mozo y vendedor de entradas en el estadio Centenario hasta 1929. Ese año intenta viajar a la Unión Soviética, pero desistió luego de una entrevista con el embajador.

Entre 1928 y 1929, participa con un grupo de jóvenes, en la revista *La Tijera de Colón*.

En 1930 se casa con María Amelia Onetti. Se traslada a Buenos Aires donde, entre otras actividades, publica notas sobre cine.

En 1933, aparece en *La Prensa* en Buenos Aires su cuento *Avenida de mayo -Diagonal- Avenida de Mayo*.

Al año siguiente regresa a Montevideo y se casa con María Julia Onetti.

Entre 1935 y 1938 publica en *La Nación* de Buenos Aires *El posible Baldi* y *Tiempo de abrazar*.

Cuando se desata la Guerra Civil Española, intenta enrolarse en las Brigadas internacionales de apoyo a la República.

En 1939 Carlos Quijano lo designa secretario de redacción de Marcha. Allí publica sus artículos con los seudónimos de «Periquito, el Aguador» y «Grucho Marx» y «Pierre Regy». Ese mismo año publica su primera novela *El Pozo*.

En 1941 deja Marcha y comienza a trabajar en la agencia Reuter. A partir de entonces se suceden sus publicaciones en forma constante.

En 1945 se casa en terceras nupcias con Elizabeth Pekelharing (la Peke).

En 1950 publica en editorial Sudamericana, *La vida breve* que será la novela fundacional de la saga de Santa María.

En 1954 traduce, en Buenos Aires, la novela This very Earth de Erskine Caldwell.

En 1955 de regreso a Uruguay hace amistad con el entonces presidente Luis Batlle Berres y le dedica su novela *El astillero* y comienza a trabajar en el diario Acción

En 1957 es designado Director de bibliotecas de la División Artes y Letras de la Intendencia Municipal de Montevideo, cargo que ejerce hasta 1975, año en que se radica en España. Ese año se casa con Dorothea Muhr (Dolly) quien será su compañera hasta el final de su vida.

En 1961 obtiene el 2° premio en el concurso de cuentos organizado por la revista *Life* con *Jacob y el otro*.

En 1962 gana el premio Nacional de Literatura por el bienio 1959/60

En 1964 publica *Juntacadáveres*.

En 1966 participa en el Congreso del Pen Club de New York.

En 1967 obtiene el 2° premio en el concurso Rómulo Gallegos, en Venezuela.

En 1969 participa con Ángel Rama en el Encuentro Latinoamericano de Escritores en Concepción, Chile.

En 1970 siendo ya un escritor consagrado, publica en México, editorial Aguilar sus obras completas y se multiplican las traducciones de su producción a otras lenguas, sobre todo al francés.

En 1971 prologa la edición italiana de *Los siete locos* de Roberto Arlt.

En 1972, en una encuesta realizada por Marcha es elegido como el mejor narrador uruguayo de los últimos cincuenta años.

En 1974 es detenido por la dictadura militar de Uruguay y permanece preso desde el 9 de enero hasta el 14 de mayo de ese año.

En 1975 es invitado por el Instituto de Cultura Hispanoamericana de Madrid, donde se traslada y vivirá los siguientes diecinueve años.

En 1976 forma parte del jurado del premio Casa de las Américas, en Cuba.

En 1979 preside el primer Congreso Internacional de Escritores de Lengua Española en Gran Canaria.

Entre los años 1982 y 1984, envía artículos al semanario Jaque hecho que lo reconcilia con el público uruguayo.

En 1980 recibe de manos del rey de España el premio Cervantes de literatura, allí realiza un escueto discurso en homenaje al gran escritor de la lengua española.

En 1985 comienza a colaborar en el semanario Brecha.

En 1989 su novela La cara de la desgracia es llevada al cine por el cineasta Pedro Stocky.

En 1990 gana el premio de la Unión Latina de Literatura.

En 1991 recibe el Gran Premio Rodó a la labor intelectual otorgado por la Intendencia Municipal de Montevideo. Se exhibe por primera vez en nuestro país la famosa entrevista donde atiende al periodista desde la cama.

En 1992 dada su trascendencia como escritor a nivel internacional, la universidad de Stanford (California) digitaliza todas sus obras.

En 1993 Alfaguara publica la novela Cuando ya no importe, que a la postre será la última.

En 1994 se realizan con el auspicio del Ministerio de Educación y Cultura, la Intendencia Municipal de Montevideo y Cuadernos de Marcha, las Primeras jornadas rioplatenses de literatura, en honor a Onetti.

El 30 de abril de ese año muere en Madrid, después de cinco años de retiro, prácticamente sin salir de la cama.

El espacio cerrado, la soledad y la lectura son el marco de su vida y su obra literaria.



Balada del ausente

Entonces no me des un motivo por favor
No le des conciencia a la nostalgia,
La desesperación y el juego.
Pensarte y no verte
Sufrir en ti y no alzar mi grito
Rumiar a solas, gracias a ti, por mi culpa,
En lo único que puede ser
Enteramente pensado
Llamar sin voz porque Dios dispuso
Que si Él tiene compromisos
Si Dios mismo le impide contestar
Con dos dedos el saludo
Cotidiano, nocturno, inevitable
Es necesario aceptar la soledad,
Confortarse hermanado
Con el olor a perro, en esos días húmedos del sur.
En cualquier regreso
En cualquier hora cambiable del crepúsculo
Tu silencio
Y el paso indiferente de Dios que no ve mi saludo
Que no responde al sombrero enlutado
Golpeando las rodillas
Que teme a Dios y se preocupa
Por lo que opine, condene, resuelva, imponga
No me des conciencia, grito, necesidad ni orden.
Estoy desnudo y lejos. Lo que me depara
Giro hacia el mundo y su sentido de mosaico.
Hacia la claridad dolorosa del pasado
Desnudo sobre desarmado
Bamboleo mi cuerpo enmagrecido
Tropiezo y avanzo
Me acerco tal vez a una frontera
A un odio inútil, a su creciente miseria
Y tampoco es consuelo

Esa dulce ilusión de paz y de combate
Porque la lejanía
No es ya, se disuelve en la espera
Graciosa, incomprensible, de ayudarme
A vivir y esperar.
Ningún otro país y para siempre.
Mi pie izquierdo en la barra de bronce
Fundido con ella.
El mozo que comprende, ayuda a esperar, cree lo que ignora.
Se aceptan todas las apuestas
Eternidad, infierno, aventura, estupidez
Pero soy mayor
Ya ni siquiera creo
En romper espejos
En la noche
Y lamerme la sangre de los dedos
Como si la hubiera traído desde allí
Como si la salobre mentira se esperara
Como si la sangre, pequeño dolor falso,
Me aproximara a lo que resta vivo, blando y ágil.
Muerto por la distancia y el tiempo
Y yo la, lo pierdo, doy mi vida
A cambio de voces y adulaciones ajenas
Cada día más antiguas, suciamente deseosas y extrañas.
Volver y no lo haré, dejar y no puedo,
Apoyar el zapato en el barrote de bronce
Y esperar sin prisa su vejez, su dignidad, su diminuto no ser.
La paz y después, dichosamente, en seguida, nada.
Así estaré. El tiempo no tocará mi pelo, no inventará arrugas, no me inflará las mejillas.
Así estaré esperando una cita imposible, un encuentro que no se cumplirá.

Juan Carlos Onetti

Tan triste como ella

más información, más ciudadanía

Selección de material y realización biográfica: Sra. Margarita Echevesti
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Casala